Ligia Esmeralda Cruz Morales

Manual: Derechos Humanos de las personas de la tercera edad, dirigido a colaboradores de la Asociación Civil "Mi Dulce Refugio" del municipio de Rabinal, Baja Verapaz.

Asesora: Dra. Elba Marina Monzón Dávila



FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

Guatemala, noviembre de 2016

Este informe es presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, noviembre de 2,016

INDICE

Contenido	
Introducción	i
CAPITULO I	
1. Diagnóstico	1
1.1. Análisis Contextual Comunitario	1
1.1.1. Contexto Social	1
1.1.2. Contexto Económico	2
1.1.3. Contexto político	2
1.1.4. Contexto filosófico	3
1.1.4.1. El ritual del matrimonio	4
1.1.4.2. El maíz como generador de vida	5
1.1.5. Competitividad	5
1.1.6. Aspecto Geográfico	6
1.1.7. Contexto Histórico	8
1.2. Análisis Contextual Institucional	8
1.2.1. Identidad Institucional	8
1.2.1.1. Nombre de la institución	8
1.2.1.2. Tipo de institución	9
1.2.1.3. Ubicación geográfica	9
1.2.1.4. Visión	10
1.2.1.5. Misión	10
1.2.1.6. Políticas	10
1.2.1.7. Objetivos	10
1.2.1.7.1. Objetivo general	10
1.2.1.7.2. Objetivos específicos	11
1.2.1.7.3. Metas	11
1.2.2. Desarrollo histórico	11
1.2.2.1. Momentos relevantes	12
1.2.3. Los usuarios	13
1.2.4. Infraestructura	14

	1.2.5. Proy	ecto Social	14
	1.2.6. Fina	nzas	15
	1.2.7. Polít	ica Laboral	15
	1.2.8. Adm	ninistración	16
	1.2.9. Plan	eamiento: Planes a corto, mediano y largo plazo	16
	1.2.10.	Organización de Asilo de ancianos	16
	1.2.11.	Ambiente institucional	17
	1.2.12.	Lista de carencias	17
	1.2.13.	Problematización	18
	1.2.14.	Hipótesis de acción	19
	1.2.15.	Problemas priorizados	19
	1.2.16.	Solución propuesta como viable y factible	19
		CAPITULO II	
2.	Fundamentaci	ón teórica	20
	2.1. Definición	de Derecho	20
	2.2. Derechos	Humanos	20
	2.3. ¿Qué es c	derecho de la persona de la tercera edad?	20
	2.4. ¿Qué es p	persona de la tercera edad?	20
	2.5. Derechos	de las personas de la tercera edad	20
	2.5.1. Dere	echo a una vejez digna	21
	2.5.2. Dere	echo a una familia	21
	2.5.3. Dere	echo a salud física y mental	21
	2.5.4. Dere	echo a educación ocupacional	22
	2.5.5. Dere	echo a vivienda y medio ambiente	22
	2.5.6. Dere	echo a recreación	22
	2.5.7. Dere	echo a gozar de bienestar social	22
	2.6. Otros Der	echos de los Adultos Mayores	23 – 26
	2.7. Tipos de v	riolencia contra el adulto mayor	27
	2.7.1. Viole	encia Social	27
	2.7.2. Viole	encia Física	27

	2.7.3.	Violencia Social y Psicológica	28	
	2.7.4.	Negligencia y abandono	28	
	2.8. El ac	lulto mayor y su autoestima	28	
	2.8.1.	Factores	29	
	2.9. Com	o Fomentar la Autoestima en el Adulto Mayor	29	
	2.9.1.	Profundizar en el autoconocimiento	29	
	2.9.2.	Incrementar la responsabilidad	29	
	2.9.3.	Incrementar la auto aceptación.	29	
	2.9.4.	Tener un apoyo	30	
	2.9.5.	Perdonarnos	30	
	2.9.6.	Resaltar nuestros aspectos positivos	30	
	2.10.	El maltrato de las personas mayores	30	
	2.10.1	1. Magnitud del problema	31	
	2.10.2	2. Factores de riesgo	31	
	2.10.3	3. Individuales	32	
	2.10.4	1. Relacionales	32	
	2.10.5	5. Comunitarios	32	
	2.10.6	6. Factores Socioculturales	33	
	2.10.7	7. Prevención	33 – 35	
	2.11.	Adultos mayores entre la soledad y el abandono	35	
	2.12.	Relación entre los hábitos de consumo alimentario y las	36	
		enfermedades		
	2.13.	Instituciones que trabajan por los derechos del adulto mayor	37	
	2.14.	Leyes que amparan al adulto mayor.	37 – 43	
		CAPITULO III		
3.	Plan de A	Acción	44	
	3.1. Prob	lema	44	
	3.1.1.	Comunidad / Institución	44	
	3.1.2.	Período de Ejecución del Proyecto	44	
	3.2. Justif	ficación	44	

	3.3. Objetivos del proyecto	45
	3.3.1. Objetivo general	45
	3.3.2. Objetivos específicos	45
	3.4. Metas	45
	3.5. Beneficiarios	46
	3.5.1. Directos	46
	3.5.2. Indirectos	46
	3.6. Actividades Técnicas metodológicas	47
	3.7. Responsable recursos	48
	3.8. Presupuesto	48
	3.9. Recursos	49
	CAPITULO IV	
4.	Sistematización de experiencias	50
	4.1. Proceso de diagnóstico	50
	4.2. Relación del fundamento teórico respecto del problema	50
	solucionado	50
	4.3. Sociabilización de los resultados	50
	4.4. Logros con la metodología experimentada	50
	4.4.1. Entrevista	51
	4.4.2. Observación	51
	4.4.3. Análisis documental	51
	4.5. Aspectos que se pueden generalizar en otras instituciones o	51
	comunidades.	
_	CAPÍTULO V	
5.	Evaluación	78
	5.1. Evaluación del diagnóstico	78 7 0
	5.2. Evaluación de la fundamentación teórica	78
	5.3. Evaluación del Plan de acción	78
	5.4. Evaluación de ejecución sistematización	78

Conclusiones	79
Recomendaciones	80
Egrafías	81 – 82
Anexos	
Apéndice	

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades Departamento de Pedagogía promueve el Ejercicio Profesional Supervisado, previo a proporcionar a sus estudiantes el grado académico de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos, permitiendo de esta manera detectar en la institución seleccionada los problemas existentes con el objetivo de crear alternativas de solución.

A continuación se presenta el informe final del Ejercicio Profesional Supervisado EPS el cual reúne información recopilada de la institución beneficiada, cuya sede está ubicada en la aldea Pachalum del municipio de Rabinal Baja Verapaz, estructurándose el informe de la siguiente manera.

Capítulo I Diagnóstico, proporciona datos de la institución, como el contexto social, económico, político y filosófico así como su competitividad, aspecto geográfico, contexto histórico. Análisis institucional, visión, misión, políticas, objetivos, metas desarrollo histórico y una presentación de la institución, política laboral, administración listado de carencias, problematización y su hipótesis acción.

Capítulo II Fundamentación teórica sobre los Derechos de las personas de la tercera edad, tipos de violencia contra el adulto mayor y leyes que amparan al adulto mayor.

Capítulo III Plan de acción, elementos que componen la propuesta de proyecto a implementar con actividades, cronograma para su ejecución y presupuesto.

Capítulo IV Ejecución y sistematización del proyecto en materia de Derechos de las personas de la tercera edad a implementar en la institución "Asociación Civil Mi Dulce Refugio en Rabinal Baja Verapaz.

En el capítulo V se presenta el aspecto evaluativo del estudio contextual, fundamentación teórica, del Plan de acción y evaluación de la ejecución y sistematización.

CAPÍTULO I

1. DIAGNÓSTICO

1.1 Análisis Contextual Comunitario

1.1.1 Contexto Social

La organización benéfica Asilo de ancianos "Mi Dulce Refugio" se encuentra ubicada en la aldea Pachalúm, municipio de Rabinal en el departamento de Baja Verapaz, a una distancia de dos kilómetros al noreste del casco urbano, se comunica por medio de una carretera asfaltada, la cual comunica con la cabecera departamental, los habitantes en su mayoría pertenecen a la etnia achí por lo que se identifican con su traje típico, las mujeres con su corte rojo con franjas delgadas amarillas y verdes y güipil negro con líneas delgadas amarillas elaborado con hilo de algodón; los hombres camisa y pantalón de manta blancos y una banda color rojo en la cintura, ambos sexos cubren sus pies con caites de hule.

"La población de la aldea Pachalum según la proyección del Instituto Nacional de Estadística es de 1,284 habitantes, distribuida en el 71% de hombres y 29% mujeres, con un promedio de 4 personas por familia. La población va creciendo a una tasa de 1.03% y mantiene una tasa de analfabetismo de 16%, cuenta con una organización sólida y su base es un Consejo Comunitario de Desarrollo el cual gestiona diferentes proyectos de beneficio comunitario".

La comunidad cuenta con los servicios de agua entubada, energía eléctrica domiciliaria y pública, escuelas de los niveles pre-primario y primario, instituto de educación básica de telesecundaria, diversificado, telefonía domiciliar y digital, tiendas, molino de nixtamal, librería, talleres de artesanías, taller mecánico, sede de estación de bomberos voluntarios, asilo de ancianos y servicios de salud cercanos; es sede del Centro de Integración Familiar, organización que por muchos años ha llevado desarrollo integral a todas las comunidades del municipio y departamento, sede de la Escuela Normal Bilingüe Intercultural, Universidad de San Carlos de Guatemala con la carrera de Profesorado en Educación Primaria Intercultural y sede de la planta de tratamiento de desechos sólidos y los bomberos voluntarios.

Actualmente en esta comunidad se construye el edificio del hospital de Rabinal. (Mendoza Peña, 2010)

1.1.2 Contexto Económico

La comunidad de Pachalum cuenta con una riqueza agraria aceptable, la mayor parte de sus habitantes se dedican al cultivo de maíz y frijol y en mínima escala a la producción de tomate, chile y cítricos. Sus principales fuentes de ingresos parten de estos cultivos, además de las artesanías, de lo cual existen varios talleres de cerámica. Un porcentaje de la población se agencian de dinero por medio de la compraventa de productos, de lo que resulta la existencia de tiendas para la venta de artículos de primera necesidad, motores de nixtamal, la crianza de animales domésticos como gallinas, chompipes, patos, ganado vacuno y cabe resaltar la existencia de una granja avícola.

Parte de su población es asalariada y por ende emigran a la ciudad capital para desempeñarse laboralmente, otros desempeñan oficios de carpintería, alfarería y albañilería, mano de obra calificada y no calificada con lo cual sustentan a sus familias; algunos y en menor escala emigran a los Estados Unidos para cumplir su sueño americano. La población económicamente activa en esta comunidad es del 52%. Últimamente se ha incrementado las oportunidades de estudio y la población especialmente joven se prepara profesionalmente, dándole otro matiz a las futuras generaciones en el contexto económico. (Mendoza Peña, 2010)

1.1.3 Contexto político

Pachalum es una de las comunidades que se encuentra entre las más importantes en el contexto político debido a que algunos de sus habitantes han participado en elecciones a cargos públicos, han formado parte en el concejo municipal y participado en la toma de decisiones a nivel municipal, local y departamental, asimismo algunos forman parte importante en sindicatos y otros ejercen cargos públicos en algunos ministerios por lo que desempeñan funciones importantes para el desarrollo del municipio y participan por ello en la toma de decisiones. Otros ejercen influencia en las personas por los servicios que prestan como promotores de salud, comadronas,

catequistas, promotores agrícolas y algunos que ejercen liderazgo y forman parte en las organizaciones internas y las que existen según la ley. Entre los aspectos puramente de contexto político se encuentra el consejo Comunitario de Desarrollo el cual está integrado de la siguiente manera. (SEGEPLAN. 2,009 Plan de Desarrollo Municipal. Rabinal Baja Verapaz)

"Consejo Comunitario de desarrollo "COCODE"

Aldea Pachalum, Rabinal, Baja Verapaz

NOMBRE	CARGO
Valentín Camó Ixpancoc	PRESIDENTE
Herlinda Sis Xolop	VICEPRESIDENTE
Pablo César Sarpec Sical	SECRETARIO
Anastacio Mendoza Siana	PROSECRETARIO
Maritza Marisol Alvarado García	TESORERA
Rosa Cristina Pérez Morales	PROTESORERA
Eliza Bolvito Sis	VOCAL I
Eusebia Sic Alvarado	VOCAL II
Valentina García Tista	VOCAL III
Felipa Corazón Ismalej	VOCAL IV
María Magdalena Lem Cú	VOCAL V
Pedrina Braganza Pérez	VOCAL VI
Paula Camajá Mendoza	VOCAL VII

Fuente: Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz

1.1.4 Contexto filosófico

El nombre de Pachalum se deriva de la palabra PA, preposición que funciona como indicador del lugar, en o entre y CHALUM, sustantivo que en el idioma Achi significa cuxines" es decir "Entre cuxines". La aldea Pachalum por estar muy cerca del área urbana y por formar parte de la etnia Achí, comparte su cosmogonía entre la cual podemos mencionar lo siguiente (Mendoza Peña, 2010).

- 1.1.4.1 El ritual del matrimonio: El casamiento protocolario o formal inicia desde cuando un muchacho ya tiene la aceptación de matrimonio por parte de la muchacha, habla con sus padres acerca de las intenciones matrimoniales, entonces la madre del muchacho va con un anciano pedidor o tiniente, a quien retribuyen con una cantidad de dinero por su servicio, para que represente a la familia en la pedida de la muchacha, que comprende ceremonias mayas por seis días: (Barrios, 1996)
- (1) El primer día, el pedidor compra candelas y las enciende en dos lugares: el templo y el cementerio; se reza para que la familia de la muchacha la dé en matrimonio. (Barrios, 1996)
- (2) El segundo día, el pedidor, acompañado del padre del muchacho, va a rezar frente a la casa de la muchacha, a media calle; luego entran a la casa y rezan a medio patio; en cada lugar, el rezo dura hora y media, período dentro del cual se hacen los acatamientos (saludos a los cuatro puntos cardinales) y oraciones apropiadas que dirige el pedidor. (Barrios, 1996)
- (3) El tercer día es exactamente igual al segundo.
- (4) El cuarto día es igual al anterior; del segundo día al cuarto, en que se visita la casa de la muchacha, se hacen dos rezos por día durante tres días; en total, son seis rezos. 5) El quinto día entran a la casa de la muchacha el novio acompañado por el pedidor, sus padres y familiares cercanos, llevando presentes (aguardiente, cigarros, pan y café); frente al altar familiar, hacen el séptimo rezo, el cual dura como tres horas. Después, el pedidor deposita dinero en el altar (servirá para que la madre de la muchacha vaya al día siguiente a comprar candelas y encenderlas en el cementerio); luego indican el objetivo de la visita, los padres de la muchacha la llaman y le preguntan si ella está de acuerdo en casarse con el muchacho, a lo cual ella contesta afirmativamente. Entonces los padres de la novia fijan una fecha para la última visita, que puede ser dos meses después.
- (6) El último día se parece al anterior por las personas que asisten y porque se reza igual frente al altar familiar. Al terminar el rezo, los novios se hincan frente al tiniente,

quien les da consejos; después, hincados, piden la bendición de sus padres; luego besan la mano de todos los presentes. Posteriormente se come lo que llevó la familia del muchacho (es parte del presente y más completo que el anterior); después, los padres de la muchacha entregan a la hija a los padres del novio, quienes se la llevan a su casa. Después de la pedida se pueden casar por lo civil y por la iglesia; si tienen dinero matan una res y si son pobres, un cerdo.

1.1.4.2 El maíz como generador de vida: Consideran el maíz como la planta generadora de vida, pues es la base de la dieta alimenticia, principalmente a través de la tortilla. También se le consume en una gran diversidad de presentaciones en bebidas y comidas hechas con grano tierno o maduro (atoles, refrescos, tamales, tortillas, postres). Casi todos los elementos de la planta son utilizados para diferentes fines, pues no se desperdicia nada de la planta: se usan las hojas, el tallo, el olote, las tusas, el pistilo, etc. (Barrios, 1996)

La mayor parte de los mayas siembran maíz y dedican prioritariamente su tiempo y energía a esta actividad agrícola. En el tiempo libre que les deja la agricultura del maíz, realizan otras actividades complementarias, como la migración laboral estacionaria, manufactura de artesanías, etc. Una leyenda achí cuenta que cuando Dios vio que los hombres ya tenían maíz, dijo: ... tienen todo lo que necesitan para comer, por eso ya no se acuerdan de mí, ya no me encienden candelas" y en castigo encerró al espíritu del maíz en una peña. El maíz es fuente de vida y es reverenciado como tal; se considera pecado tirar alimentos hechos de maíz, en especial la tortilla. (Barrios, 1996)

1.1.5 Competitividad

Hasta hace poco La Asociación Mi Dulce Refugio recibía aportes del Estado a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como un proyecto nacional para la atención personalizada de distintos Asilos, teniendo presencia en lugares como San Benito, Sayaxché y San Luis, Petén; San Cristóbal Acasaguastlán, El progreso Guastatoya., Rabinal, Baja Verapaz; San Juan Comalapa, Chimaltenango, Retalhuleu; Monjas, Jalapa; San Gabriel, Suchitepéquez y Palencia, Guatemala, con la finalidad de prestar el servicio con mayor amplitud en la República.

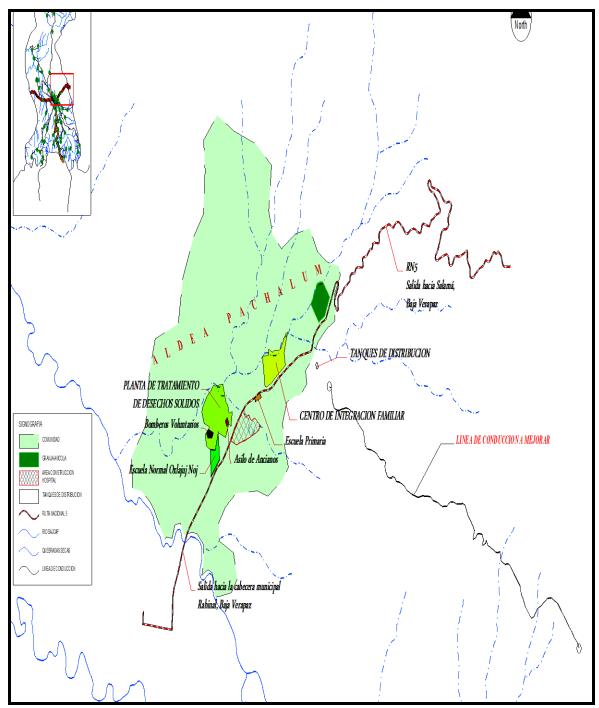
En el caso específico del Asilo de ancianos Mi Dulce Refugio viviendo por fe ubicado en la aldea Pachalúm Rabinal Baja Verapaz es único en su clase y servicio en el municipio. Actualmente pasa problemas en cuanto a su sostenibilidad, siendo la Universidad de San Carlos y la municipalidad quienes esporádicamente hacen donativos a la vez que promueven proyectos relacionados a los cursos en beneficio del asilo. Dado a estas circunstancias el asilo no cumple a cabalidad con sus competencias de servicio, aunque cuenta con edificio propio y parte del mobiliario para su funcionamiento. (Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011)

1.1.6 Aspecto Geográfico

"La comunidad de Pachalum se encuentra asentada en un valle, al noreste de la cabecera municipal de Rabinal a una distancia de dos kilómetros, su acceso es a través de una carretera asfaltada, la cual conduce hacia la cabecera departamental. Internamente se comunica por medio de caminos vecinales o veredas. Colinda al Norte con el sitio arqueológico KajYup. Al sur con el Caserío Xecambá. Al Este con la cumbre San Gabriel y al Oeste con el Área Urbana. "El acceso a la comunidad puede ser por vía terrestre de la ciudad capital en carretera asfaltada vía Rancho a 178 kilómetros, es la primera comunidad que marca la entrada al municipio y al casco urbano.

Es una de las comunidades donde el clima predomínate es el cálido, su suelo es semifértil, se encuentra rodeada de grandes cerros montañosos y es atravesada por el río Sajcap. La flora es muy variada en épocas y en estaciones del año y en cuanto a su fauna es escasa prevaleciendo tacuatzines, conejos, armados y codornices". (Ixpatá Aj, 2010)

Ubicación Asilo de ancianos Mi Dulce Refugio



Fuente: Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz

1.1.7 Contexto Histórico

Siendo Rabinal uno de los municipios más antiguos fundado en 1,537 por Fray Bartolomé de las Casas y Fray Pedro de Angulo bautizado con el nombre de San Pablo, es reconocido como La Cuna del Folklore Nacional por su gran aporte cultural al país y su drama Rabinal Achí, patrimonio intangible de la humanidad declarado por la UNESCO, la aldea Pachalum es una de las comunidades con antigüedad, se ha ido formando por personas que llegan a vivir ahí en busca de tierra y accesibilidad al municipio, en su mayoría la integran personas de la etnia Achí del área urbana y comunidades, su nombre se deriva de la palabra PA, preposición que funciona como indicador del lugar, en o entre y CHALUM, sustantivo que en el idioma Achi significa entre cuxines.

La aldea Pachalum, del municipio de Rabinal, Baja Verapaz fue fundada hace muchos años; según en la historia Pachalum es un nombre determinado por los ancianos, porque antes había muchos palos de chalum, se ha caracterizado por ser una de las comunidades con mayor producción agrícola (maíz, frijol, tomate, manía, guayaba, jocote, rábano, mango). Durante el proceso de la guerra interna que azotó a nuestro país en la década de los ochenta esta comunidad fue afectada directamente con dicho proceso ya que muchos de sus habitantes fueron coaccionados y masacrados por miembros del ejército de Guatemala, violando todos sus derechos. A raíz de ello, los sobrevivientes tuvieron que emigrar hacia otros lugares del país. Actualmente se caracteriza como una población dispersa, ya que sus habitantes viven en toda la entrada del municipio de Rabinal, recorriendo casi cuatro kilómetros. (Mendoza, 2010)

1.2 Análisis contextual institucional

1.2.1 Identidad Institucional

1.2.1.1 Nombre de la institución Asociación Asilo de Ancianos Mi Dulce Refugio, viviendo por fe, Aldea Pachalum Rabinal, Baja Verapaz.

1.2.1.2 Tipo de institución: Institución social, benéfica, humanitaria que establece un vínculo familiar con los abuelitos otorgándole servicios sociales encargándose de ayudar a las personas de la tercera edad en abandono haciéndole sentir atención de parte de las personas que los atienden. (Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011)

1.2.1.3 Ubicación geográfica: Asilo de ancianos ubicado en un lugar específico, fuera del bullicio de la ciudad para un ambiente agradable con accesibilidad al lugar por las personas que lo visitan y familiares de los abuelos. "El Asilo de Ancianos está ubicado en aldea Pachalúm a un costado de la planta procesadora de desechos sólidos y el cuerpo de bomberos voluntarios en el lado nororiente del municipio de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz a dos kilómetros del parque central, se llega a través de la carretera asfaltada que comunica al municipio con la cabecera departamental, transitable en toda época del año, colinda al norte con aldea Las Minas, San Miguel Chicaj, al sur con Zona 3 y 4 del área Urbana, al este con Asentamiento Pacux y al oeste con Caserío Xecambá del municipio de Rabinal, Baja Verapaz". (kpatá Aj, 2010)

Croquis de ubicación del hogar de ancianos "Mi Dulce Refugio" Rabinal, Baja Verapaz



Fuente: https://www.google.com.gt/maps/@15.0952306,-90.4817628,19z?hl=es

- **1.2.1.4 Visión:** "Ser una institución privada con beneficio social, sin interés de lucro, sin distinción de raza, sexo y religión cuyo propósito es la erradicación de todo maltrato, violencia física, psicológica, sexual y económica en los adultos mayores; en toda Guatemala". (Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011)
- **1.2.1.5 Misión:** "Abogar por el adulto mayor, mediante programas de educación, seguridad, albergue, alimentación y salud que les permita una mejor calidad de vida" (Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011)
- **1.2.1.6 Políticas:** "Es una institución de carácter social humanitaria basada en dos pilares: La proyección del adulto mayor como una persona que pueda transmitir acciones de cambio y la vinculación de éste con programas de Estado para garantizar sus derechos atendiendo al bien común. Consecuentemente se desarrollan programas de desarrollo social y laboral para establecer que ellos y ellas todavía son parte de la sociedad." (Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011)

"Además de la solidaridad que es uno de los valores primordiales del asilo del cual se establece un vínculo familiar con los abuelitos y abuelitas en sus actividades diarias atendiendo la comunicación y que deriva de necesidades; también se crea un modelo de agentes de cambio y ejemplo de vida de ellos y ellas en su relación de éstos con las personas del exterior". (Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011)

1.2.1.7 Objetivos

1.2.1.7.1 Objetivo general: Otorgar todas las atenciones necesarias a las personas de la tercera edad, que se encuentran en condición de pobreza, pobreza extrema y con necesidades de protección y un ambiente seguro donde vivir, crear un ambiente de armonía.

"Brindar apoyo, cuidado y resguardo a hombres y mujeres de la tercera edad, procurándoles servicios sociales, jurídicos, educativos, vestuario, vivienda, alimentación, asistencia médica geriátrica, gerontológica así como prevención social". (Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011)

- **1.2.1.7.2 Objetivos específicos:** "Apoyar a los abuelitos y abuelitas de la tercera edad ante el agudo problema de la ancianidad desamparada sobre todo moral, psicológica y espiritual" (Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011)
- **1.2.1.7.3 Metas:** Demostrar a los ancianos y ancianas que son personas apreciadas, que se sientan bien en todos los aspectos, físico, psicológico, moral, espiritual y social. Convivir con ellos para que lleven una vida independiente hasta donde sea posible y su permanencia en el asilo sea agradable.

"Brindarles a los ancianos y ancianas a que sus últimos días sean agradables y que puedan gozar de una estabilidad contando con una familia". (Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011)

1.2.2 Desarrollo histórico

El asilo de ancianos mi Dulce Refugio ubicado en la aldea Pachalum, Rabinal Baja Verapaz, posee edificio propio cuyo terreno fue donado por la Municipalidad de Rabinal; el edificio fue construido con el apoyo del Congreso de la República de Guatemala en el año 2008. El 2 de junio de 2011 se da apertura a las instalaciones del hogar de ancianos Mi Dulce Refugio siendo la sede número 11, en Rabinal Baja Verapaz, sin tener equipamiento para las áreas de cocina, lavandería, administración, conserjería y las habitaciones de los abuelitos. (Proyecto de Desarrollo Institucional)

Los habitantes de Rabinal, Baja Verapaz solidariamente donaron productos básicos, camas, utensilios de cocina, lavandería, ropa de cama, de vestir, calzado y por carecer de agua potable se construyó un pozo para el cual el señor Armando Garzona (QEPD) donó una bomba de agua para extraer el vital líquido, la cual es utilizada actualmente para el abastecimiento de la misma, la labor realizada por el hogar de ancianos en dicho año fue exitosa, pues se realizaron visitas domiciliarias a abuelitos que estaban en abandono y sufriendo maltratos físicos, verbales, psicológicos por parte de las personas y de su familia, se ingresó a 8 abuelitos que necesitaban la ayuda por parte de la institución, los primeros abuelitos fueron Felipe Pérez de la Cruz, Pablo Grave Solomán, para quienes antes de llegar al asilo su hogar fue el basurero municipal,

acompañado de su perrito llamado Record. (Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011)

El asilo de ancianos Mi Dulce Refugio tiene cuatro años de brindarles apoyo a las personas de la tercera edad de toda Baja Verapaz, atendiendo el agudo problema de la ancianidad desamparada sobre todo moral, psicológica y espiritual. (Proyecto de Desarrollo Institucional)

Este problema social en nuestro municipio se da porque a causa de la ausencia de los familiares de las personas de la tercera edad quedan en estado de abandono.

La población civil apoya donando productos alimenticios básicos, de limpieza, medicamentos, ropa, calzado y otros. (Proyecto de Desarrollo Institucional)

Actualmente se alberga a 25 abuelitos, para brindar una atención eficiente, se ha contado con áreas de atención específicas siendo estas: Coordinación, Secretaría, Trabajo Social, Bodega, Encargadas de cocina, Enfermería, Conserjería, Lavandería, guardianía; dichas áreas por el momento están sin cobertura por falta de presupuesto, únicamente se encuentran laborando 5 personas cubriendo las áreas de Dirección, Coordinador, Secretaría, cocina y lavandería. (Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011)

El techo del edificio es de lámina y está a una distancia de tres metros de altura por el calor, cabe destacar que existe un rancho para usos múltiples y además se cuenta con animales domésticos, hortalizas y jardín. (Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011)

1.2.2.1 Momentos relevantes: En el año 2013 debido a la necesidades, las trabajadoras voluntarias realizaron una campaña de recolección de productos, como: azúcar, sal, frijol, maíz, entre otros, esto para seguir ayudando a las personas que se encuentran en el refugio. Melvia Catalán Hernández, directora del refugio dio a conocer que en esa fecha se atendía 23 ancianos internos y 35 de guardería diurna por lo que decidieron hacer esta campaña y así poder paliar la situación y esperar

que las autoridades correspondientes tomen en cuenta esta problemática que se vive en este municipio.

La Directora informo que solamente un año tuvieron apoyo por parte del estado y luego se olvidaron de ellas, a pesar que han hecho las gestiones necesarias para pedir ayuda institucional, sin embargo hasta el momento no se tiene ninguna respuesta. En el refugio actualmente trabajan cinco personas voluntarias y han hecho un trabajo efectivo a favor de los ancianos sin percibir salario, Yaquelín Rodríguez trabajadora del centro en ese entonces dijo "Nosotros seguiremos brindando el apoyo a los ancianos porque algunos no tienen familia y necesitan de nuestra ayuda" los ancianos de este refugio no conocen ni saben de la bolsa segura que el gobierno implementa en algunas regiones de Guatemala, las instalaciones fue apoyo del Ministerio de Finanzas Públicas según convenio 02-2011 y la municipalidad de Rabinal. (Sic, 2012)

1.2.3 Los usuarios

Personas que actualmente trabajan en la institución

Nombre	Cargo
Nelvia Rubidia Catalán Hernández	Coordinadora
Moisés Coloch Izaguirre	Supervisor
Irma Alvarado Xitumul	Secretaria
Leticia Coloch Izaguirre	Encargada de Cocina
Elsa Aracely Lajuj	Lavandería

Ancianos que habitan en el asilo

Hombres	Mujeres	Total
15	10	25

1.2.4 Infraestructura

Físicos

1	1 Edificio	
2	2 Dormitorios (2 Hombres y 2 Mujeres)	
3	Cocina	01
4	Bodegas (1 de ropa y 1 de víveres y Contabilidad)	02
5	Capilla	01
6	Sala de entretenimiento	01
7	Corredor	01
8	Rancho de descanso	01
9	Área verde 01	
Pozo eléctrico con una bomba sumergible Marca NAUGER		01
11 Fosa séptica		01
12	12 Comedor 0	
13 Oficina de enfermería 0		01
14 Oficina de trabajo Social 01		01
15	15 Oficina de recepción o secretaría 01	
16	16 Oficina de Coordinación 01	
17	17 Servicios de sanitarios (1 hombres y 1 mujeres) 02	
18	Servicios de baños (1 hombres y 1 mujeres)	02
19	Garita de guardianía	01
20	Área de conserjería y lavandería	01

1.2.5 Proyecto Social

Como proyecto social es una Asociación que se encarga de ayudar a personas de la tercera edad que se encuentren desamparados, asimismo brindarles apoyo moral, ayuda psicológica mediante programas que incentiven su participación, haciéndolos sentir que todavía existe amor por parte de las personas que los rodean, una institución de carácter social humanitaria, sus dos pilares básicos son la proyección del adulto

mayor como una persona que puede transmitir acciones de cambio y la vinculación con programas de Estado para garantizar sus derechos, atendiendo al bien común. Consecuentemente se desarrollan programas de desarrollo social y laboral para facilitarla integración con la sociedad. (Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011)

La solidaridad que es uno de los valores primordiales del asilo con lo cual se establece un vínculo de tipo familiar con los abuelitos y abuelitas en sus actividades diarias, atendiendo la comunicación que se deriva de sus necesidades; también se crea un modelo de agentes de cambio y ejemplo de vida en su relación con las personas a su exterior. (Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011)

1.2.6 Finanzas

La Asociación Civil Mi Dulce Refugio Ministerio de Ancianos Viviendo por fe recibe un aporte económico del Ministerio de Desarrollo Social que es utilizado únicamente para el pago de salarios de trabajadores, y de energía eléctrica. (Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011).

Los gastos de mantenimiento de la institución son recursos económicos que se obtienen mediante la venta de comidas los días miércoles y viernes y la realización de varias actividades de recaudación como rifas relámpagos en los diferentes establecimientos públicos y privados. Además de donaciones de parte de la población en general. Parte importante han sido los aportes que se han realizado por parte de la Universidad de San Carlos con sede en Rabinal y la municipalidad esporádicamente.

1.2.7 Política Laboral

Proceso para contratar el personal.

Que tengan vocación de servicio ya que no se sabe si hay o no presupuesto para pago de honorarios.

Perfiles para puestos a cargos de la institución.

Persona responsable, honrada.

Procesos de inducción de personal. Se capacitan para la sensibilización

Procesos de capacitación continuos del personal.

Siempre se reciben capacitaciones sobre trabajo en equipo o bien en el área donde le corresponde.

Mecanismos para el crecimiento profesional.

Hay oportunidad para continuar estudiando.

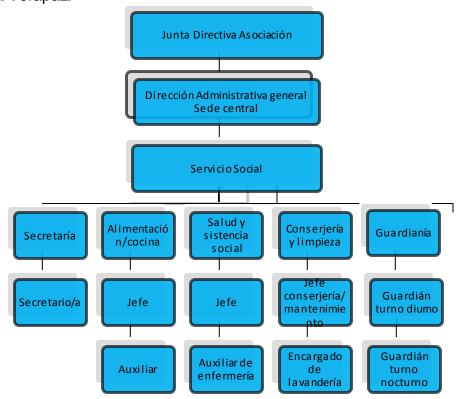
1.2.8 Administración

"El funcionamiento del asilo de ancianos está a cargo de la Coordinadora de acuerdo a la capacidad del personal le asignen sus cargos para realizar diferentes gestiones y labores, brindándoles el apoyo ciudadano a mujeres y hombres de la tercera edad procurando el servicio social e integral, sobe todo moral, psicológico y espiritual. "

1.2.9 Planeamiento

Planes a corto, mediano y largo plazo"

1.2.10 Organización Asilo de ancianos "Mi Dulce Refugio" viviendo por fe, Rabinal, Baja Verapaz.



Fuente: Informe Facultad de Humanidades, USAC, 2011.

1.2.11 Ambiente Institucional

Liderazgo

Toma de decisiones

Trabajo en equipo

Satisfacción laboral

Posibilidades de desarrollo

Motivación

Cooperación

Dialogo

(Informe Facultad de Humanidades USAC, 2011)

1.2.12 Lista de Carencias

- 1 Falta de manual de Derechos Humanos de las personas de la tercera edad dirigido a colaboradores que laboran en asilo Mi Dulce Refugio viviendo por fe
- 2 Falta de información visual respecto a derechos de las personas de la tercera edad
- 3 Falta de guía nutricional
- 4 Falta de modulo derecho a la salud
- 5 Falta de modulo derecho a la recreación.
- 6 No se cuenta con médico residente
- 7 Falta de concientización de la comunidad hacia la institución
- 8 Falta de concientización de parte de la familia
- 9 Falta de mantenimiento de lavamanos en mal estado
- 10 Falta de mantenimiento de Sanitarios en mal estado

1.2.13 Problematización

Carencia	Pregunta/Problema
Falta de manual de derechos de las	¿Cuál es la razón de la inexistencia de un
personas de la tercera edad.	manual de derechos de las personas de la
	tercera edad en la institución?
Falta de información visual respecto a	¿Qué estrategia utilizar para dar a
derechos de las personas de la tercera	conocer los derechos de las personas
edad	de la tercera edad?
Falta de guía nutricional	¿Por qué no cuentan con alimentos
	básicos nutricionales para una dieta
	aceptable?
Falta de modulo derecho a la salud	¿Por qué muy pocas instituciones
	educativas y de desarrollo se han
	interesado en elaborar un módulo de este
	tipo?
Falta de modulo derecho a la recreación	¿Por qué muy pocas instituciones
	educativas y de desarrollo se han
	interesado en elaborar un módulo de este
	tipo?
No se cuenta con médico residente	¿Qué hacer para gestionar un
	médico?
Falta de concientización de la	¿Qué hacer para concientizar a la
comunidad hacia la institución	comunidad?
Falta de concientización de parte de la	¿Qué hacer para concientizar a la
familia	familia?
Falta de mantenimiento de lavamanos	¿Cómo dar solución al mantenimiento
en mal estado	de lavamanos, sin los recursos
	necesarios?
Falta de mantenimiento de Sanitarios en	¿Cómo dar solución al mantenimiento
mal estado	de sanitarios, si no se tiene los
	recursos?

1.2.14 Hipótesis de acción

Pregunta/Problema	Hipótesis/acción
¿Puede la falta de un manual de	Dando a conocer los derechos de las
derechos humanos de las personas de	personas mayores, las actitudes de
la tercera edad influir en la convivencia	colaboradores, mejorarían el
entre colaboradores y ancianos del	ambiente
hogar Mi Dulce Refugio?	
¿Por qué una estrategia para dar a	Si se informara visualmente entonces
conocer los derechos de las personas	sabríamos que hay derechos para las
de la tercera edad puede cambiar la	personas de la tercera edad y se
relación entre colaboradores y personas	aplicarían constantemente.
de la tercera edad?	
¿Por qué la falta de guía nutricional	Utilizando una guía nutricional se
puede influir negativamente en la salud	estaría mejorando la salud y
y comportamiento de las personas de la	comportamiento físico, social y
tercera edad?	emocional de los ancianos.

1.2.15 Problema priorizado

Falta de manual de derechos de las personas de la tercera edad.

1.2.16 Solución propuesta como viable y factible

Elaboración de un manual de Derechos de las personas de la tercera edad dirigido a colaboradores de la Asociación Civil "Mi Dulce Refugio" Rabinal Baja Verapaz.

CAPÍTULO II

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 Definición de Derecho

"El término derecho proviene del latín "directum", que significa aquello que está conforme a la regla. Se podría decir que dicho concepto alude al sistema de instituciones, principios y normas que regulan la conducta humana dentro de una sociedad, con el objetivo de alcanzar el bien común, la seguridad y la justicia". (concepto.de, 2015)

2.2 Derechos Humanos

Conjunto de normas y leyes, derechos que todo ser humano posee, son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición, son un proyecto de vida, con ellos representamos la oportunidad de vivir como seres humanos. (UNICEF, 2015)

2.3 ¿ Qué es derecho de la persona de la tercera edad?

Es un derecho humano inseparable a todas las personas de la tercera edad que les da la facultad de seguir disfrutando de todos los servicios que la sociedad ofrece, disfrutar del fruto del trabajo realizado durante su juventud, de sus familias y comunidades y de una vida saludable, segura, y satisfactoria; garantizándoles la integración a la sociedad. (UNICEF, 2015)

2.4 ¿ Qué es persona de la tercera edad?

Es toda persona en edad de retiro, es la etapa que se sigue de la adultez. En esta fase el cuerpo y las facultades cognitivas se van deteriorando. Generalmente se califica de adulto mayor a aquellas personas que superan los 65 años de edad. (UNICEF, 2015)

2.5 Derechos de las personas de la tercera edad

En 1982 se celebró en Austria la Asamblea Mundial de las Naciones Unidas que dio como resultado un Plan de Acción Internacional específico sobre el envejecimiento.

El mismo recomienda a todos los países brindarles a los ancianos una serie de servicios tales como salud y nutrición, vivienda y medio ambiente, condiciones familiares adecuadas, bienestar social y educación. (Cuyún González, 2007)

El Plan de Acción Internacional de Viena sobre el envejecimiento, reafirmó la convicción de que los derechos fundamentales e inalienables consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU 1948), se aplican plena e íntegramente a las personas de edad. (Cuyún González, 2007)

2.5.1 Derecho a una vejez digna

Derecho que tienen las personas de la tercera edad a continuar disfrutando de todos los servicios que la sociedad le ofrece, disfrutar del fruto del trabajo realizado durante su juventud. (Cuyún González, 2007)

El Plan de Acción Internacional de Viena sobre el envejecimiento reconoce que la calidad de vida, no es menos importante que la longevidad y que, por consiguiente, las personas de edad deben, en la medida de lo posible, disfrutar en el seno de sus propias familias y comunidades, de una vida plena, saludable, segura, satisfactoria, y ser consideradas como parte integrante de la sociedad. (Cuyún González, 2007)

2.5.2 Derecho a una familia

La familia como base de la sociedad debe fortalecerse, pues es en ella en donde tradicionalmente se atiende las necesidades de las personas de la tercera edad. Los gobiernos y las instituciones de bienestar social deben establecer servicios para beneficiar a toda la familia. (Cuyún González, 2007)

2.5.3 Derecho a salud física y mental

La Constitución Política de la República de Guatemala, plasma en su texto el derecho a la salud, sin discriminación alguna. Específicamente el Artículo 94 constitucional indica El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social. (Cuyún González, 2007)

2.5.4 Derecho a educación ocupacional

Las personas de edad deben tener acceso profesional a programas para la utilización de su tiempo libre, incluyendo actividades recreativas. El gobierno debe de dar educación a personas mayores y motivarlos a fin de que se sientan que forman parte activa de la sociedad. (Cuyún González, 2007)

2.5.5 Derecho a vivienda y medio ambiente

El anciano tiene el derecho de que su vivienda llene las condiciones que le permitan habitarla cómodamente. Además en el desarrollo de las grandes ciudades se debe tener en cuenta las facilidades que le permitan a las personas de tercera edad facilidad para poder movilizarse. (Cuyún González, 2007)

2.5.6 Derecho a recreación

El Gobierno de Guatemala, a través de sus instituciones deberá gestionar la organización de actividades recreativas para las personas mayores a fin de que éstas tengan acceso a actividades que les haga convivir con personas de su misma edad. (Cuyún González, 2007)

2.5.7 Derecho a gozar de bienestar social

En éste derecho se engloban varios aspectos como lo son; que los servicios de bienestar social deben velar porque las personas mayores lleven una vida independiente hasta donde sea posible. Asimismo se debe regular sobre una justa satisfacción de las necesidades esenciales de éstas personas en cuanto a prestaciones de seguridad social. (Cuyún González, 2007)

Los trabajadores de edad avanzada debieran de permanecer en sus empleos, si así lo desean, teniendo a la vez acceso a los programas y servicios de orientación, capacitación y colocación de personal. Los adultos mayores sin discriminación deben de tener acceso a programas de medicina destinada a las enfermedades propias de la vejez. (Cuyún González, 2007)

Es nuestro deber como ciudadanos hacer porque se apliquen las disposiciones orientadas al cumplimiento de los derechos de las personas de la tercera edad, pues debemos pensar en el futuro de nosotros mismos. (Cuyún González, 2007)

2.6 Otros Derechos de los Adultos Mayores

Según el artículo tres de la Ley de Protección para Las Personas de la Tercera Edad de Guatemala se define como adulto mayor a toda persona de cualquier sexo, religión, raza o color que tenga 60 años de edad o más. (slideshare, 2009)

La ONU ha estudiado la situación de las personas de edad desde 1948, cuando la Asamblea General aprobó la resolución 213 relativa al proyecto de declaración de los derechos de la vejez. Desde entonces las Naciones Unidas han adoptado ciertas medidas de gran importancia. (slideshare, 2009)

Programa de aporte económico del adulto mayor • Decreto 85-2005 fue publicado el 23 de marzo de 2006 • Adultos Mayores en extrema pobreza • Aporte de Q 400.00 mensuales, 60 mil beneficiarios (slideshare, 2009)

Artículo 51 de la Constitución de la República dice: El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos, garantizándoles la salud, la educación, la seguridad y la previsión social. (slideshare, 2009)

Aporte Económico del Adulto Mayor creado a través del Acuerdo Ministerial 189-07 de fecha de publicación del 27 de abril del 2007. (slideshare, 2009)

Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor Decreto 85-2005. • Reformas a la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor Decreto 39-2006. • Reglamento de la ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, Acuerdo Gubernativo 86-2007. • Creación del Departamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, Acuerdo Ministerial 189-2007. (slideshare, 2009)

El adulto mayor tiene derecho a ser tratado como un ciudadano digno por lo que ha hecho y puede seguir haciendo. (slideshare, 2009)

El adulto mayor tiene derecho a la integración y participación en todas las actividades ya sean sociales culturales económicas o políticas en su comunidad y país. (slideshare, 2009)

El adulto mayor tiene derecho al cuidado de su salud, preventivo o curativo que busque alternativas a la hospitalización. (slideshare, 2009)

El adulto mayor tiene derecho a que las autoridades nacionales y comunidad internacional alienten los estudios e investigaciones en el ámbito de la gerontología. (slideshare, 2009)

El adulto mayor tiene derecho a una vivienda segura, higiénica, agradable, con privacidad y espacio necesario para una actividad creativa. (slideshare, 2009)

El adulto mayor tiene derecho a facilidades y descuentos en tarifas para los transportes y las actividades de educación, cultura y recreación. (slideshare, 2009)

El adulto mayor tiene derecho a vivir en una sociedad sensibilizada con respecto a sus problemas, sus méritos y sus potencialidades. (slideshare, 2009)

El adulto mayor tiene derecho al acceso a programas de educación y capacitación que le permitan seguir siendo productivo y ganar ingresos si él lo desea y su salud lo permite. (slideshare, 2009)

El adulto mayor tiene derecho a ser tenido en cuenta como fuente de experiencia y de conocimientos útiles para el conjunto de la sociedad. (slideshare, 2009)

El adulto mayor tiene derecho a la más plena protección de su seguridad física y su integridad moral contra todo tipo de violencia, de ofensas, de discriminación y de extorsión. (slideshare, 2009)

El adulto mayor tiene derecho a un régimen de consideraciones especiales en caso de demandas judiciales civiles en su contra. (slideshare, 2009)

El adulto mayor tiene derecho de disfrutar del trato solidario y diferente aunque no se encuentre en su propio país. • El adulto mayor tiene derecho a no ser discriminado en el trabajo, debe ser tomado como fuente de madurez y experiencia. (slideshare, 2009)

El adulto mayor no debe ser discriminado por los seguros y créditos bancarios que él desee. (slideshare, 2009)

El adulto mayor tiene derecho a que funcionen albergues y hogares temporales y permanentes ya sean públicos o privados donde cuiden su desarrollo integral y su dignidad. (slideshare, 2009)

Instrumentos de protección nacional: • Población que protege • Constitución Política de la República • Decreto 80 –96 Ley de Protección a las Personas de la Tercera Edad • Ley para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia Intrafamiliar • Código de Trabajo • Código Civil. • Código Penal. • Ley constitutiva del Ejército. • Ley de Arbitrio de Ornato Municipal. (slideshare, 2009)

Defensoría del adulto mayor Garantiza y reconoce el pleno respeto a los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, a través de espacios de coordinación y enlace entre Instituciones del Estado y Sociedad Civil, promoviendo acciones, programas y proyectos que tiendan a involucrar a la población adulta mayor en el pleno ejercicio de sus derechos. (slideshare, 2009)

"Tutelar y defender el pleno respeto a la dignidad y derechos humanos de las personas adultas mayores". (slideshare, 2009)

Promover acciones de concienciación dirigidas a los funcionarios públicos y a la sociedad en general para lograr el respeto de las personas adultas mayores. (slideshare, 2009)

Propiciar espacios de coordinación y enlace entre instituciones del Estado y de la sociedad civil, para la defensa, promoción y concienciación de los derechos humanos de las personas adultas mayores guatemaltecas (slideshare, 2009)

Fortalecer y promover los movimientos asociativos de personas adultas mayores, promoviendo una participación activa dentro de la sociedad guatemalteca. (slideshare, 2009)

Servicios Primarios Reumatología, Ginecología, Cardiología, Traumatología, Neurología, Medicina Interna, Medicina General, Fisiatría, Odontología, Psicología, Urología y Dermatología. (slideshare, 2009)

Trabajo Social, Farmacia, Enfermería, Admisión, • Servicios Contratados, Comunicación Social • Relaciones Públicas. Atención médica en consulta externa, atención personalizada, recibir un trato digno y obtención de medicamentos. (slideshare, 2009)

Contribuir a la preparación de la sociedad en general, preventiva y curativa para que se alcance una senectud digna, productiva y saludable por medio de la educación y para su mejor desarrollo psicobiosocial. (slideshare, 2009)

A muchos afiliados les rechazan las solicitudes de cobertura, con la excusa de no contar con las contribuciones que establece la ley para gozar de beneficios. • En muchos casos los libros de las municipalidades donde fueron registradas las personas de la tercera edad al nacer, están deteriorados y muchas certificaciones de partidas no son extendidas, lo que imposibilita ser beneficiados. • Adultos mayores deben esperar de seis meses a un año para saber si serán beneficiados o no por el Programa. • Las cédulas que poseen requieren de autenticación y algunas personas no cuentan con los recursos económicos suficientes para autenticar la cédula. (slideshare, 2009)

El programa adolece de dificultades en el proceso de clasificación y posee personal insuficiente para atender la demanda de postulantes. (slideshare, 2009)

Estado, planea ampliar cobertura de seguridad social de adultos mayores, pero esto es limitado por la politización de los programas estatales (del Adulto Mayor o de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia) o, víctima de limitaciones de cobertura del entramado institucional que excluye adultos mayores por dificultades de cobertura. • En general las personas adultas mayores son víctimas de discriminación y exclusión. • Adultos mayores también son víctimas de la violencia que deriva en asesinato por robo de pertenencias". (slideshare, 2009)

2.7 Tipos de violencia contra el adulto mayor

Existen varios tipos de violencia o maltrato que pueden sufrir las personas de la tercera edad, en la mayoría de los casos es ejercido por una persona de su confianza, de allí la importancia de tomar las precauciones necesarias a la hora elegir un cuidador o enfermera en quien depositar sus vidas. (Ultima Hora, 2014)

Todo comportamiento, acción o falta de acción que pretenda intimidar, aislar o controlar a un adulto mayor, son comportamientos considerados como maltrato. (Ultima Hora, 2014)

Según datos proporcionados por el Instituto de Previsión Social, la violencia puede tomar diversas formas, ya sea física, psicológica o social, pero todas causan un profundo e irreversible daño. (Ultima Hora, 2014)

El maltrato puede manifestarse como violencia física, insultos, amenazas, falta de atención, administración de bienes materiales, sin pedir consentimiento, aislamiento forzado e incluso abuso sexual, entre otros. (Ultima Hora, 2014)

Existen además otras formas de violencias consideradas aún más crueles y perversas, como omitir auxilio en cuanto a salud, gastar el dinero de la jubilación de los adultos mayores, despojarlos de sus bienes, tratarlos con desprecio, como si fueran una carga. (Ultima Hora, 2014)

2.7.1 Violencia Social

Produce un daño emocional y social, a través de mensajes, gestos o actitudes de rechazo dirigido hacia una persona. (Ultima Hora, 2014)

2.7.2 Violencia Física

Conducta intencional que integre la fuerza contra el cuerpo de otra persona de tal modo que encierre riesgo de lesión física, daño o dolor. (Ultima Hora, 2014)

2.7.3 Violencia Social y Psicológica

Produce en los adultos mayores severas alteraciones en su ámbito personal y social, dificultando e impidiendo las relaciones interpersonales e intergeneracionales activas y productivas. (Ultima Hora, 2014)

2.7.4 Negligencia y abandono

En la negligencia no hubo intención de causar daño, pero igual se causó por no tomar el debido cuidado respecto de los adultos mayores. El abandono, la persona es consciente del daño que causará con esa actitud. Ambas deben ser reprochadas socialmente y castigadas penalmente. (Ultima Hora, 2014)

2.8 El adulto mayor y su autoestima

La autoestima es el sentimiento valorativo de nuestro ser, de nuestra manera de ser, de quienes somos nosotros, nuestra autoestima, es responsable de muchos fracasos y éxitos, ya que una autoestima adecuada, vinculada a un concepto positivo de mí mismo, La importancia de lograr en el Adulto Mayor un alto nivel en su autoestima, aumenta la calidad de vida. (mejorvida, 2013)

La importancia de esta autoestima radica en que es la base de nuestra capacidad para responder de manera activa y positiva a las circunstancias ante las que la vida nos coloca, es también la base de una especie de serenidad de espíritu, que hace posible el disfrutar de la vida. Logra una mayor disposición de aceptar que ciertas capacidades se encuentran un poco disminuidas; pero estimulará otras en desarrollo que le permita estar mejor "consigo mismo y con los otros". (mejorvida, 2013)

Aumentar la sociabilidad al permitirnos la interacción con los demás. (mejorvida, 2013)

Permite la superación al lograr las aspiraciones de forma optimista:

La persona que goza de autoestima es capaz de enfrentar los fracasos y los problemas que les sobrevengan. (mejorvida, 2013)

Apoya la creatividad: Una persona creativa únicamente puede surgir desde una fe ensimismo, en su originalidad, sus capacidades. (mejorvida, 2013)

2.8.1 Factores

Muchos de los factores que influyen en la disminución de la autoestima observada en los adultos mayores pueden estar asociados a los cambios físicos, enfermedades crónicas o agudas, bienestar psicológico, y actitudes sociales como la exclusión familiar. En relación a los cambios físicos: como consecuencia del tiempo, se presentan alteraciones en la imagen corporal, aspectos que pueden afectar la autoestima. Sin negar que envejecer es un fenómeno natural inherente a lo biológico, cabe subrayar que son las carencias afectivas familiar y la exclusión social las que condicionan una positiva y negativa autoestima en la vejez, por ende, su calidad de vida. (Mas Salud Mejor Vida, 2013)

2.9 Como Fomentar la Autoestima en el Adulto Mayor

El adulto mayor necesita saber que es querido, que es tenido en cuenta y que es útil, para ello es necesario que su parte emocional, sus vínculos con hijos, familiares directos o nietos, se fortalezcan. Debemos darles a las personas un refuerzo positivo, alabar sus logros, sus méritos. Siempre hay que destacar lo bueno, las cualidades y habilidades, necesitamos reflexionar y trabajar internamente lo siguiente para incrementar la autoestima: (Mas Salud Mejor Vida, 2013)

2.9.1 Profundizar en el autoconocimiento

Es conocernos verdaderamente para valorarnos. (Mas Salud Mejor Vida, 2013)

2.9.2 Incrementar la responsabilidad

Asumir la responsabilidad de nuestra vida en lo material, emocional, intelectual y lo espiritual. (Mas Salud Mejor Vida, 2013)

2.9.3 Incrementar la auto aceptación.

Aceptar lo que sentimos y lo que somos en cualquier momento de nuestra existencia. (Mas Salud Mejor Vida, 2013)

2.9.4 Tener un apoyo

Ya sea un amigo, la familia, la pareja o un lugar en donde consigamos estar relajados. (Mas Salud Mejor Vida, 2013)

2.9.5 Perdonarnos

El perdón está basado en la comprensión de las circunstancias que nos llevaron a cometer el error y la voluntad de seguirnos amando a pesar de nuestros defectos. (Mas Salud Mejor Vida, 2013)

2.9.6 Resaltar nuestros aspectos positivos

Motivarnos para mejorar. Los seres humanos nos nutrimos de los aciertos no de los errores. Cuanta más alta sea nuestra autoestima; más posibilidades tendremos de establecer relaciones enriquecedoras y no destructivas. Estas son las recompensas de la confianza y el respeto por nosotros mismos. La autoestima, en cualquier nivel, es una experiencia íntima: reside en el núcleo de nuestro ser. Es lo que yo pienso y siento sobre mí mismo, no lo que otros piensan o sienten sobre mí. Desarrollar la autoestima es desarrollar la convicción de que uno es competente para vivir digno de ser feliz y por lo tanto equivale a enfrentar la vida con mayor confianza, benevolencia y optimismo, lo que nos ayuda a alcanzar nuestras metas y experimentar la plenitud. Desarrollar nuestra autoestima es ampliar nuestra capacidad de ser felices. (Mas Salud Mejor Vida, 2013)

Como vemos el autoestima es también una parte esencial en la vida del adulto mayor pues influye en la manera en como disfruta la vida. (Mas Salud Mejor Vida, 2013)

2.10 El maltrato de las personas mayores

Es un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza. Este tipo de violencia constituye una violación de los derechos humanos e incluye el maltrato físico, sexual, psicológico o emocional; la violencia por razones económicas o materiales; el abandono; la negligencia y el menoscabo grave de dignidad y la falta de respeto. (Organización Mundial de la Salud, 2015)

2.10.1 Magnitud del problema

El maltrato de las personas mayores es un problema importante de salud pública. Sin embargo, con frecuencia tienen miedo de denunciar los casos de maltrato a su familia, amigos o a las autoridades. Los datos sobre el alcance del problema en establecimientos institucionales como hospitales, hogares de ancianos y otros centros asistenciales de largo plazo son escasos. Más escasos todavía son los datos sobre el maltrato de las personas mayores en establecimientos institucionales de los países en desarrollo. (Organización Mundial de la Salud, 2015)

En tales establecimientos se cometen actos abusivos como maniatar a los pacientes, atentar contra su dignidad (por ejemplo, al no cambiarles la ropa sucia) e impedirles que tomen sus propias decisiones en los asuntos de la vida cotidiana, negarles premeditadamente una buena asistencia (por ejemplo, al permitir que se les formen úlceras de decúbito), ofrecerles una medicación excesiva o insuficiente y retener la medicación que necesitan, y desatenderlos o someterlos a malos tratos emocionales. (Organización Mundial de la Salud, 2015)

El maltrato de las personas mayores puede conllevar lesiones físicas —desde rasguños y moretones menores a fracturas óseas y lesiones craneales que pueden provocar discapacidades duraderas— y secuelas psicológicas graves, a veces de larga duración, en particular depresión y ansiedad. Para las personas mayores las consecuencias del maltrato pueden ser especialmente graves porque sus huesos son más frágiles y la convalecencia más larga. Incluso lesiones relativamente menores pueden provocar daños graves y permanentes, o la muerte. (Organización Mundial de la Salud, 2015)

2.10.2 Factores de riesgo

Los factores de riesgo que pueden incrementar la posibilidad de que una persona mayor sufra malos tratos se sitúan en el ámbito individual, relacional, comunitario y sociocultural. (Organización Mundial de la Salud, 2015)

2.10.3 Individuales

Entre los riesgos del ámbito individual se incluyen la demencia de la víctima y los trastornos mentales y abuso del alcohol y las sustancias psicotrópicas en el caso del agresor. Entre otros factores individuales que pueden incrementar el riesgo de malos tratos se incluyen el sexo de la víctima y el hecho de compartir vivienda. Si bien los varones de edad corren el mismo riesgo de sufrir malos tratos que las mujeres, en algunas culturas en las que las mujeres tienen una condición social inferior, las mujeres de edad tienen mayor riesgo de negligencia por abandono cuando enviudan y son desposeídas de sus bienes. Las mujeres pueden también correr un mayor riesgo de sufrir formas más persistentes y graves de maltrato y lesiones. (Organización Mundial de la Salud, 2015)

2.10.4 Relacionales

Compartir la vivienda es un factor de riesgo para el maltrato de las personas mayores. Está por determinar aún si son los cónyuges o los hijos adultos de las personas mayores quienes más probabilidades tienen de perpetrar los malos tratos. Cuando el agresor depende de la persona mayor (a menudo económicamente) también es mayor el riesgo de malos tratos. En algunos casos, si hay antecedentes de relaciones familiares disfuncionales la situación puede empeorar debido al estrés y la frustración a medida que aumenta la dependencia de la persona mayor. Finalmente, con la incorporación de las mujeres al mundo laboral y la reducción del tiempo que tienen disponible, atender a las personas mayores pasa a ser una carga más pesada que incrementa el riesgo de maltrato. (Organización Mundial de la Salud, 2015)

2.10.5 Comunitarios

El aislamiento social de los cuidadores y de las personas mayores, y la consiguiente falta de apoyo social, es un importante factor de riesgo para el maltrato de las personas mayores por parte de sus cuidadores. Muchas personas mayores están aisladas por padecer deficiencias físicas o mentales, o por la pérdida de amigos y familiares. (Organización Mundial de la Salud, 2015)

2.10.6 Factores Socioculturales

Entre los factores socioculturales que pueden afectar al riesgo de maltrato de las personas mayores se incluyen los siguientes: (Organización Mundial de la Salud, 2015)

- La representación de las personas mayores como frágiles, débiles y dependientes. (Organización Mundial de la Salud, 2015)
- El debilitamiento de los vínculos entre las generaciones de una misma familia. (Organización Mundial de la Salud, 2015)
- Los sistemas sucesorios y de derechos de tierras, que afectan a la distribución del poder y de los bienes materiales en las familias. (Organización Mundial de la Salud, 2015)
- La migración de las parejas jóvenes, que dejan a los padres ancianos solos en sociedades en las que tradicionalmente los hijos se han ocupado de cuidar a las personas mayores. (Organización Mundial de la Salud, 2015)
- La falta de fondos para pagar los cuidados. (Organización Mundial de la Salud, 2015)
- En los establecimientos institucionales, es más probable que se produzca maltrato si: (Organización Mundial de la Salud, 2015)
- Los niveles de la atención sanitaria, los servicios sociales y los centros asistenciales para las personas mayores no son adecuados.
- El personal está mal formado y remunerado, y soporta una carga de trabajo excesiva; (Organización Mundial de la Salud, 2015)
- El entorno físico es deficiente. (Organización Mundial de la Salud, 2015)
- Las normas van más a favor de los intereses del centro institucional que de los residentes. (Organización Mundial de la Salud, 2015)

2.10.7 Prevención

Son muchas las estrategias que se han aplicado para prevenir el maltrato de las personas mayores, adoptar medidas para combatirlo y mitigar sus consecuencias. Entre las intervenciones que se han puesto en práctica –principalmente en los

países de ingresos altos para prevenir el maltrato cabe citar las siguientes: (Organización Mundial de la Salud, 2015)

- Campañas de sensibilización para el público y los profesionales.
- Detección (de posibles víctimas y agresores)
- Programas intergeneracionales en las escuelas.
- Intervenciones de apoyo a los cuidadores (por ejemplo, gestión del estrés, asistencia de relevo)
- Formación sobre la demencia dirigida a los cuidadores. (Organización Mundial de la Salud, 2015)

Entre los esfuerzos por responder al maltrato e impedir que se repita se incluyen las siguientes intervenciones:

- Detección de posibles víctimas.
- Notificación obligatoria del maltrato a las autoridades.
- Servicios de protección de adultos.
- Visitas domiciliarias de la policía y los trabajadores sociales.
- Grupos de autoayuda.
- Casas refugio y centros de acogida de emergencia.
- Programas de ayuda psicológica dirigidos a las personas que infligen malos tratos.
- Intervenciones de apoyo a los cuidadores. (Organización Mundial de la Salud, 2015)

De momento no hay demasiadas pruebas de la eficacia de la mayoría de las intervenciones. Ahora bien, el apoyo a los cuidadores después de un caso de maltrato reduce la probabilidad de que se repita y los programas intergeneracionales en las escuelas (para reducir las actitudes sociales negativas y los estereotipos hacia los ancianos) han arrojado resultados prometedores, al igual que el apoyo a los cuidadores para prevenir el maltrato de las personas mayores antes de que ocurra y la sensibilización de los profesionales con respecto al problema. Las pruebas sugieren que los servicios de protección de adultos y las

visitas domiciliarias de la policía y los trabajadores sociales a las personas mayores que han sido víctimas de maltrato pueden de hecho tener consecuencias adversas, como el aumento del maltrato. (Organización Mundial de la Salud, 2015)

Muchos sectores pueden contribuir a reducir el maltrato de las personas mayores:

- El sector de servicios sociales (mediante la prestación de apoyo jurídico, financiero y domiciliario). (Organización Mundial de la Salud, 2015)
- El sector de la educación (mediante campañas de sensibilización y educación del público). (Organización Mundial de la Salud, 2015)
- El sector de la salud (mediante la detección y el tratamiento de las víctimas por el personal de atención primaria de salud). (Organización Mundial de la Salud, 2015)

En algunos países, el sector de la salud ha desempeñado una función protagonista en la sensibilización del público sobre el maltrato de las personas mayores, mientras que en otros es el sector de los servicios sociales el que ha tomado la iniciativa. (Organización Mundial de la Salud, 2015)

A nivel mundial, se sabe demasiado poco sobre el maltrato de las personas mayores y sobre su prevención, especialmente en los países en desarrollo. La magnitud y naturaleza del problema apenas empieza a perfilarse, muchos factores de riesgo siguen poniéndose en entredicho, y los datos sobre lo que funciona para prevenir el maltrato de las personas mayores son limitados. (Organización Mundial de la Salud, 2015)

2.11 Adultos mayores entre la soledad y el abandono

La soledad es una de las situaciones más tristes que afronta una persona adulta mayor en alguna etapa de su vida. Aunque este estado de ánimo suele darse a cualquier edad, este sector adulto de la población es el que más lo sufre. (Villanueva Ramírez, 2014)

Se pueden atribuir muchas razones por las que una persona adulta mayor pueda sentirse sola, una de ellas es cuando lo hijos se van del hogar para conformar nuevas familias y las visitas se vuelven esporádicas; otra es por viudez, ante la partida de la pareja con quien ha convivido por toda la vida; y otra, la más importante y lamentable aún es por el abandono de sus seres queridos. (Villanueva Ramírez, 2014)

En un contexto de soledad, la persona se vuelve vulnerable e indefensa para afrontar las necesidades básicas de dependencia, intimidad y relación con otros. Este estado emocional puede afectar su autoestima, al extremo de abandonarse a sí mismo y socialmente. (Villanueva Ramírez, 2014)

Con el paso de los años también se agudizan las dolencias físicas, el cuerpo ya no es el de antes y requiere de más atenciones, la salud se deteriora. Las consecuencias psicológicas de la soledad en el adulto mayor pueden llevarlo desde el aislamiento hasta la psicosis. Pueden empezar a confundir los nombres y rostros de las personas. Llegar a esta etapa en la vida de una persona adulta mayor no debe significar el acabose. Existen muchos proyectos sociales donde las personas pueden compartir actividades recreativas, conocer a nuevas personas, y llevar una mejor calidad de vida. (Villanueva Ramírez, 2014)

2.12 Relación entre los hábitos de consumo alimentario y las enfermedades

Con el tiempo, el organismo sufre cambios fisiológicos a los que el cuerpo comienza a adaptarse y adquiere distintos tipos de alteraciones, como ser: alteraciones de los sentidos. La malnutrición se presenta con mayor frecuencia en la edad avanzada y posee una prevalencia alta en las personas ancianas. Son factores de riesgo asociados a la desnutrición, la ingesta inadecuada de alimentos, el apetito, la anorexia, la pobreza, el nivel cultural, el entorno social, la dependencia o discapacidad, las enfermedades, la viudez o depresión y el alcohol, entre otros.

Simultáneamente con la pérdida de peso, se presentan otros síntomas, como anemia, fatigas, disminución del ritmo cardiovascular y respiratorio, alteraciones del metabolismo en general y de los fármacos, caídas frecuentes, fracturas, deterioro del estado funcional. (Girolami, 2015)

"La mala nutrición del adulto mayor incrementa el riesgo de enfermedades, hace a los individuos vulnerables a infecciones, que pueden ser motivo de muerte, deteriora la capacidad funcional y afecta y disminuye la calidad de vida", (Girolami, 2015)

2.13 Instituciones que trabajan por los derechos del adulto mayor

Procuraduría de Derechos Humanos Ministerio Público

Procuraduría General de la Nación

2.14 Leyes que amparan al adulto mayor.

Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Estado la protección de la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos, a quienes debe garantizar su derecho a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social.

CONSIDERANDO:

Que las personas que corresponden al segmento de la población de la tercera edad, requieren de protección especial, toda vez que constituyen el sector que ha servido al país y que aún continúan participando en el desarrollo del mismo, por lo que es necesario y urgente proveerles las condiciones económicas que les permitan una mejor condición de vida, mediante el establecimiento de una pensión a cargo del Estado.

CONSIDERANDO:

Que la mayoría de las personas al cumplir los sesenta y cinco años de edad, después de haber servido al país durante muchos años y de haber entregado los mejores años de su vida en los diferentes aspectos de productividad, en aras del desarrollo de la patria, continúan viviendo en condiciones paupérrimas que apenas les permiten atender sus necesidades básicas como la alimentación, la salud física y el vestuario, quedándoles vedado continuar aportando su sabiduría y experiencia como contribución para el desarrollo social y económico del país.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere el artículo 171 inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala.

DECRETA:

La siguiente:

DECRETO NÚMERO 85-2005 (De León Duque, 2002)

LEY DEL PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR

Artículo 1. Objeto del programa. La presente Ley tiene por objeto crear un programa de aporte económico a las personas de sesenta y cinco años de edad y más, con la finalidad de que el Estado garantice a este sector de la población, la atención de sus necesidades básicas mínimas. (De León Duque, 2002)

Artículo 2. Beneficiarios. Los beneficiarios de este programa serán todas aquellas personas que sean guatemaltecas de origen, de conformidad con lo estipulado en el artículo 144 de la Constitución Política de la República, que se demuestre a través del estudio socioeconómico realizado por un trabajador o trabajadora social, que carece de recursos económicos y está en pobreza extrema, lo cual le hace candidato elegible para obtener este beneficio. (De León Duque, 2002)

Artículo 3. Beneficiarios especiales. Todo ciudadano o ciudadana con algún grado de discapacidad física, psíquica o sensorial, de conformidad con el artículo 53 de la Constitución Política de la República, lo cual debe constar en el estudio socioeconómico, y que tenga más de sesenta y cinco años de edad, será automáticamente considerado elegible para los beneficios del presente programa. (De León Duque, 2002)

Artículo 4. Programa. Se establece el programa de aporte económico a los adultos mayores, consistente en un aporte económico mensual por parte del Estado, para aquellas personas que según el estudio socio-económico sean elegibles; dicho programa tendrá las siguientes características: a) El aporte económico se concederá única y exclusivamente a los guatemaltecos que comprueben fehacientemente que residen en la República, mediante declaración jurada extendida por el Alcalde

Municipal de su domicilio, Gobernador Departamental o Notario Público. b) El monto del aporte económico será el equivalente al cuarenta por ciento del salario mínimo establecido para los trabajadores del sector agrícola. c) El aporte económico se entregará a título personal e intransferible y no podrá ser objeto de sucesión de ninguna naturaleza. d) Cuando por limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales, el beneficiario de esta Ley se le imposibilite movilizarse, podrá hacerse representar por certificación extendida por el Director del Centro de Salud de su domicilio. e) El monto del aporte económico no estará sujeto a gravamen o deducción alguna. f) El aporte económico se hará efectivo, a través del Ministerio de Finanzas Públicas, quien situará el fondo al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que lo entregará por medio de sus delegaciones departamentales, las cuales serán responsables de su distribución a nivel de su jurisdicción. (De León Duque, 2002)

Artículo 5. Limitaciones. Es prohibido otorgar los beneficios del aporte económico del adulto mayor a las personas siguientes: a) Que presten sus servicios personales, técnicos o profesionales a cualquier institución del Estado, entidades descentralizadas o autónomas. b) Que perciban ingresos en concepto de Clases Pasivas Civiles del Estado, de entidades descentralizadas o autónomas. c) Que presten sus servicios personales al sector privado. (De León Duque, 2002)

Artículo 6. Registro de Beneficiarios. Para los beneficios que otorga esta Ley, los beneficiarios deberán registrarse ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, quien a través de sus trabajadores o trabajadoras sociales, mantendrá un registro actualizado de los mismos y será el responsable del buen funcionamiento del programa. (De León Duque, 2002)

Artículo 7. Solicitud. El beneficiario deberá hacer valer su derecho, solicitándolo ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, debiendo cumplir con los requisitos siguientes: a) Certificación de la partida de nacimiento extendida por el Alcalde Municipal del lugar de su domicilio, al ingreso al programa. b) Documento de identificación personal al ingresó al programa. c) Declaración jurada de sobrevivencia extendida por el Alcalde Municipal de su domicilio, el Gobernador Departamental o Notario Público. d) Haber sido declarado elegible para recibir el aporte económico de

mérito, por el estudio socio-económico respectivo. Cumplidos los requisitos indicados y habiéndose corroborado los mismos, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social emitirá un dictamen favorable y luego extenderá un carné en el que conste el número de documento de identificación personal del beneficiario, nombre completo, fecha de nacimiento y la dirección de su residencia. (De León Duque, 2002)

Artículo 8. Hecho generador. Con el objeto de cumplir con el pago del aporte económico que se estipula en el presente programa, se destinará en forma privativa el uno punto ochenta y cinco por ciento (1.85%) del total recaudado del Impuesto al Valor Agregado; el Ministerio de Finanzas Públicas, al tenor del artículo 240 de la Constitución Política de la República, debe incluir e identificar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobado para el ejercicio fiscal respectivo, y deberá crear el fondo de "Aporte Económico del Adulto Mayor", trasladándose al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, quien será el responsable de su ejecución. (De León Duque, 2002)

Artículo 9. Remanente. Al finalizar la ejecución presupuestaria, si existiera algún remanente financiero, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social destinará estos recursos para la creación de programas específicos en beneficio del adulto mayor, en el cual podrá recibir donaciones nacionales o extranjeras. (De León Duque, 2002)

Artículo 10. Cumplimiento. El Estado velará por el cumplimiento y vigilancia de la presente Ley a través del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. (De León Duque, 2002)

Artículo 11. La atención médica tanto preventiva como curativa de los beneficiarios del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, estará a cargo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (De León Duque, 2002)

Artículo 12. El Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor deberá iniciar el uno de enero de dos mil seis. (De León Duque, 2002)

Artículo 13. El presente Decreto entrará en vigencia a los ocho días de su publicación en el Diario Oficial. (De León Duque, 2002)

REMÍTASE AL ORGANISMO EJECUTIVO, PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN. EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO. JORGE MÉNDEZ HERBRUGER PRESIDENTE MAURICIO NOHÉ LEÓN CORADO SECRETARIO LUIS FERNANDO PÉREZ MARTÍNEZ SECRETARIO

Ley que declara el Día Nacional del Adulto Mayor y reforma la ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor. (Organismo Judicial, 2009)

DECRETO NÚMERO 25-2009 EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que es potestad del Congreso de la República de Guatemala, reconocer a las personas o los grupos de personas que con sus actividades contribuyen a la consolidación de la democracia y al desarrollo social, cultural, económico y político del país, destacando entre éstos el sector del adulto mayor. (Organismo Judicial, 2009)

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los principios establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Estado la protección de la salud física, mental y moral de las personas adultas mayores, a quienes debe garantizar su derecho a la alimentación, salud, seguridad y previsión social, para alcanzar la finalidad esencial y fundamental del Estado, que es el bien común. (Organismo Judicial, 2009)

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171 literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala,

DECRETA:

La siguiente: LEY QUE DECLARA EL DÍA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR Y REFORMA AL DECRETO NÚMERO 85-2005 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (Organismo Judicial, 2009)

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Se declara como "Día Nacional del Adulto Mayor", el quince de noviembre de cada año. (Organismo Judicial, 2009)

Artículo 2. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, juntamente con los integrantes de la Comisión Consultiva del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, en coordinación con los Ministerios de Educación y de Cultura y Deportes, serán las entidades responsables de la conmemoración del "Día Nacional del Adulto Mayor" en la República de Guatemala. (Organismo Judicial, 2009)

Artículo 3. Se reforma la literal b) del artículo 8 bis del Decreto Número 85-2005 del Congreso de la República, la cual queda así: "b) Con una asignación anual de quinientos millones de Quetzales (Q.500,000,000.00) que deberá aportar el Estado a través del Ministerio de Finanzas Públicas, suma que deberá incluirse dentro de los presupuestos de ingresos y egresos de cada ejercicio fiscal, cuya fuente de financiamiento provendrá de la aprobación, colocación y negociación de Bonos del Tesoro internos y externos que cada año apruebe el honorable Congreso de la República de Guatemala, de cuyo aporte se podrá destinar hasta el uno por ciento (1%) para gastos de funcionamiento del programa. Los recursos económicos (remanentes) asignados al Programa del Adulto Mayor que no se hubieren utilizado en determinado ejercicio fiscal, podrán ser utilizados el siguiente ejercicio fiscal, cumpliendo siempre con la finalidad y espíritu de la Ley. El número de beneficiarios del programa no deberá ser mayor que el que permita atender esta asignación presupuestaria anual." (Organismo Judicial, 2009)

Artículo 4. El aporte a que se refiere la literal b) del artículo 8 bis, del Decreto Número 85-2005 del Congreso de la República, respecto de la asignación anual de hasta el uno por ciento (1%) para gastos de funcionamiento del Programa del Adulto Mayor, únicamente para el ejercicio fiscal dos mil nueve que ya se encuentra en curso, podrá ser hasta del dos punto cinco por ciento (2.5%). El presente Decreto fue declarado de urgencia nacional con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número

total de diputados que integran el Congreso de la República, aprobado en un solo debate y entrará en vigencia el día de su publicación en el diario oficial. (Organismo Judicial, 2009)

REMÍTASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN. EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

JOSÉ ROBERTO ALEJOS CÁMBARA PRESIDENTE

LILIAN ELIZABETH DONIS SECRETARIA REINA

BEL ESTRADA ROCA
SECRETARIO PALACIO NACIONAL:

Guatemala, siete de septiembre del año dos mil nueve.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE COLOM CABALLEROS

Juan Alberto Fuentes K.

Ministro de Finanzas Públicas

Carlos Larios Ochaita Secretario general de la presidencia de la república

Edgar Alfredo Rodríguez

Ministro de trabajo y previsión social

CAPÍTULO III 3 Plan de Acción

3.1 Problema

Falta de Manual de derechos de las personas de la tercera edad, dirigido a colaboradores que laboran en el asilo de ancianos "Mi Dulce Refugio" viviendo por fe de la aldea Pachalum, de Rabinal, Baja Verapaz.

3.1.1 Comunidad / Institución

Asociación Asilo de ancianos "Mi Dulce Refugio" viviendo por fe de la aldea Pachalum, municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz.

3.1.2 Período de Ejecución del Proyecto

Enero a abril 2016.

3.2 Justificación

Tomando en cuenta la falta de conocimientos en la sociedad respecto a los derechos de las personas de la tercera edad, mismos que los protegen tanto en el seno familiar como en el resto de la sociedad, la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el "Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos, les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social." y cumpliendo con los requisitos legales y administrativos pertinentes se autorizó el funcionamiento como una asociación civil, Dulce Refugio Ministerio de Ancianos Viviendo Por Fe, que presta un servicio de auxilio a personas de la tercera edad y más, proporcionándoles alimentación, refugio y educación adecuada. La atención social de los ancianos y personas mayores de edad se circunscribe básicamente a personas que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza, que carecen de recursos económicos para la alimentación, salud y el aprendizaje de ciertos oficios elementales. Por lo anterior se promulga la ley de protección al anciano ASOCIACION CIVIL DULCE REFUGIO MINISTERIO DE ANCIANOS VIVIENDO POR FE en la cual en su artículo I Se reconoce la función social que presta la Asociación Civil Dulce Refugio Ministerio de Ancianos Viviendo por Fe, en beneficio de los ancianos, como una prestación de alimentación, refugio y educación. Tomando en cuenta lo anterior, se hace necesaria la implementación de un manual que contenga los lineamientos que faciliten a las personas encargadas y que laboran en el asilo, familiares y visitantes el manejo y la implementación de los derechos humanos de las personas de la tercera edad asiladas en esta institución, logrando con ello la solidaridad y convivencia aceptables entre personal, asilados, familiares y personas visitantes.

3.3 Objetivos del proyecto

3.3.1 Objetivo general

Proporcionar a los colaboradores del asilo de ancianos una herramienta que contenga los lineamientos para la coordinación, aplicación y monitoreo de los derechos humanos de las personas de la tercera edad atendidas en la institución.

3.3.2 Objetivos específicos

Elaborar un manual sobre los derechos de las personas de la tercera edad dirigido a colaboradores de la Asociación Civil Mi Dulce Refugio con sede en la aldea Pachalum, Rabinal Baja Verapaz.

Capacitar a los colaboradores de la institución sobre los derechos de las personas de la tercera edad.

Visualizar los Derechos de las personas de la tercera edad mediante un informador colocado en un lugar estratégico de la institución.

3.4 Metas

- 01 manual sobre derechos de las personas de la tercera edad.
- 10 reproducciones físicas del manual.
- 01 capacitación dirigida a colaboradores de la institución.
- 01 informador de los derechos de las personas de la tercera edad.

3.5 Beneficiarios

3.5.1 Directos

- 1 Coordinadora
- 1 Supervisor
- 1 Secretaria
- 1 Encargada de Cocina
- 1 Encargada de lavandería
- 17 abuelitos
- 10 abuelitas

3.5.2 Indirectos

Familiares de los abuelitos

Visitantes

Donantes

3.6 Actividades Técnicas metodológicas

Cronograma de actividades para la ejecución del plan de acción 2,016

ACTIVIDAD 2016																	
No.	MES		ENERO				FEBRERO			MARZO			ABRIL				
	SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Selección de la Institución a trabajar en el proyecto y entrega de solicitud a coordinadora.																
2	Visita de campo y análisis contextual de la comunidad																
3	Recopilación de información comunitaria e institucional																
4	Elaboración y autorización de propuesta de proyecto ante Coordinadora de institución.																
5	Estructuración, redacción, levantado de texto e impresión de manual.																
6	Revisiones del manual por parte del asesor.																
7	Socialización y entrega del manual ante coordinadora, colaboradores y personas de la tercera edad del asilo.																
8	Culminación de Ejercicio Profesional Supervisado.											_					
9	Entrega de informe final																

RESPONSABLE: EPESISTA. LIGIA ESMERALDA CRUZ MORALES

3.7 Responsable recursos

Epesista: Ligia Esmeralda Cruz Morales

3.8 Presupuesto

No	Descripción	Precio	Frecuencia	Precio Total	Fuente de Financiamiento				
140	Descripcion	Unitario	ricodonola	r recio rotar	Estudiante	Institución	Otros		
1	Selección de la Institución a trabajar en el proyecto y entrega de solicitud a coordinadora.	Q. 00.00	1	Q. 00.00	Х				
2	Visita de campo y análisis contextual de la comunidad	Q. 10.00	15 (días)	Q. 150.00	Х				
3	Recopilación de información comunitaria e institucional	Q. 10.00	15 (días)	Q. 150.00	Х	Х			
4	Elaboración y autorización de pro- puesta de Proyecto ante Coordinadora de la institución	Q. 15.00	1	Q. 15.00	Х				
5	Revisiones del manual por parte del asesor.	Q. 00.00	3	Q. 00.00	Х				
6	Estructuración, redacción, levantado de texto e impresión de manual.	Q. 50.00	20 (días)	Q. 1,000.00	х				
7	Socialización y entrega del manual ante coordinadora, colaboradores y personas de la tercera edad del asilo.	Q.300.00	1	Q. 300.00	Х	х			
8	Elaboración y colocación de informador de los derechos de las personas de la tercera edad.	Q.150.00	1	Q. 150.00	х	х			
9	Entrega de informe final y culminación de Ejercicio Profesional Supervisado.	Q. 250.00	1	Q. 250.00	х				
	COSTO TOTAL	Q. 2,015.00							

3.9 Recursos

Humano

- 1 Epesista
- 1 Asesor EPS
- 1 Coordinadora del asilo
- 25 personas de la tercera edad

Tecnológico

- 1 Computadora de escritorio
- 1Impresora
- 1 USB
- 1 Disco compacto

Material

300 Hojas de papel bond tamaño carta.

1,500 Impresiones

50 Fotocopias

Financiero

El costo de esta etapa estará a cargo de la epesista

CAPÍTULO IV

4 Sistematización de experiencias

4.1 Proceso de diagnóstico

Para la elaboración del estudio contextual se contempló la realización de visitas institucionales, entrevistas y observaciones de donde nació la importancia de elaborar un manual dirigido a colaboradores del asilo de ancianos "Mi Dulce Refugio" sobre el tema de Derechos de las personas de la tercera edad. Se elaboraron diferentes instrumentos que sirvieron de base en la recopilación de la información.

4.2 Relación del fundamento teórico respecto del problema solucionado

La problemática de los asilos de ancianos "Mi Dulce Refugio" a nivel nacional además de la falta de financiamiento a través del estado, es la debilidad de reconocimiento de los derechos de las personas de la tercera edad lo que hace que a falta de conocimiento se violen algunos derechos o no se luche por satisfacerlos, debido a ello se logra que la fundamentación teórica se relaciona con el problema tratado tomando en cuenta que no hay prioridad en las autoridades respecto al tema. Las personas de la tercera edad deben asegurarse de que sus derechos sean respetados en los que incluye condiciones favorables de vida.

4.3 Sociabilización de los resultados

Una vez analizados los resultados y aceptados por las partes involucradas en el estudio fueron objeto de reconocimiento por parte de las autoridades del asilo de ancianos, ya que vienen a sumarse a los logros para fortalecer el proceso de bienestar de las personas de la tercera edad albergados en la institución.

4.4 Logros con la metodología experimentada

La metodología empleada en la investigación dio resultados satisfactorios ya que todo el proceso de recopilación de datos, ordenamiento y tratamiento y presentación de la información se realizó con exactitud, dando como resultado la elaboración e implementación de un manual denominado Manual sobre derechos humanos de las

personas de la tercera edad del asilo de ancianos "Mi Dulce Refugio" del municipio de Rabinal del departamento de Baja Verapaz.

4.4.1 Entrevista

La entrevista como una técnica implementada en el método estadístico ayudó en la recopilación de la información, estas fueron dirigidas a personal y autoridades de la institución, Su estructuración dependió del contexto al cual fue dirigida.

4.4.2 Observación

Con esta técnica se logró observar el contexto objeto de investigación lo que forma parte del método científico cuyo fin es la observación del contexto a investigar dejando evidencia de lo observado en una ficha elaborada para el efecto.

4.4.3 Análisis documental

Como parte de la recopilación de información, se consultaron diferentes documentos tanto de la institución como fuera de ella lo que interesó actas, conocimientos, leyes, reglamentos, códigos, entre otros esto con el único fin de fortalecer el proceso de investigación.

4.5 Aspectos que se pueden generalizar en otras instituciones o comunidades.

La investigación abarcó solamente una de las sedes de esta organización, si existieran los recursos necesarios para que en todas las sedes y organizaciones que albergan a personas de la tercera edad se elaboraran manuales sobre los derechos de las personas de la tercera edad, esto con el fin de que todos los colaboradores, autoridades y los ancianos sepan de todos sus derechos y pudieran exigirlos ante las autoridades y la población. El Asilo de ancianos "Mi Dulce Refugio" debe coordinar acciones con todas las organizaciones del municipio para lograr su fortalecimiento.



MANUAL: DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD



Dirigido a colaboradores de la Asociación Civil "Mi dulce refugio" Rabinal Baja Verapaz

Compiladora: Ligia Esmeralda Cruz Morales

INDICE

Contenido Pág	gina
Introducción	I
Objetivos	ii
PRIMERA PARTE	
√ ¿Qué es derecho?	1
✓ ¿Qué es derechos humanos?	1
✓ ¿Qué es derecho de la persona de la tercera edad?	2
✓ ¿Qué es persona de la tercera edad?	2
✓ Derechos de las personas de la tercera edad	3
✓ Derechos a una vejez digna	3
✓ Derecho a una familia	4
✓ Derecho a una salud física y mental	4
✓ Derechos a educación ocupacional	5
✓ Derecho a vivienda y medio ambiente	5
✓ Derecho a recreación	6
✓ Derecho a gozar de bienestar social	6
✓ Otros derechos 7	- 9
✓ Actividad	10
✓ Evaluación	11
SEGUNDA PARTE	
✓ Leyes que amparan a personas de la tercera edad	12
 ✓ Constitución Política de la República de Guatemala 12 	- 13
✓ Ley del programa de aporte económico del adulto mayor	14
✓ Ley que declara día nacional del adulto mayor	15
✓ Instituciones que velan por los Derechos Humanos	– 17
✓ Actividad	18
✓ Evaluación	19
Glosario	

Egrafías

INTRODUCCION

El crecimiento poblacional ha sido factor importante para la multiplicación de las necesidades humanas y la escasez de recursos. Las personas adultas mayores es uno de los sectores que ocupa un alto nivel de discriminación en una sociedad con las características que actualmente tiene la guatemalteca, es muy común encontrar ancianos con la autoestima baja, decepcionados de vivir la sociedad que en estos tiempos de mucha tecnología y de avances científicos les toca vivir, una sociedad con escaza aplicación de valores por lo que es frecuente encontrar actitudes de discriminación, negación de oportunidades de desarrollo y servicios.

Este manual pretende apoyar a las personas adultas mayores que viven en el asilo de ancianos Mi dulce refugio con sede en la aldea Pachalum, Rabinal Baja Verapaz, promoviendo actitudes positivas y hábitos para su mejor convivencia, con los colaboradores que les atienden y con sus familiares que les visitan, rescatando sus valores de respeto, igualdad, libertad, justicia y sobre todo estimular la participación social.

También este manual va dirigido a los colaboradores o personas encargadas del asilo, fortaleciendo los procesos de atención y convivencia a través de información y lineamientos prácticos para una cultura basada en derechos humanos del grupo de personas que atienden. En la primera parte del manual se presenta aspectos como conceptualización y clasificación de derechos de las personas de la tercera edad, origen de los derechos humanos, y derechos de las personas de la tercera edad.

En la segunda parte se hace un esbozo del marco jurídico las leyes que amparan los derechos de las personas de la tercera edad, instituciones de apoyo a nivel internacional y nacional, necesidades básicas y funcionamiento a nivel local.

OBJETIVOS

Objetivo general

✓ Fortalecer los procesos de atención y convivencia con apego a los derechos humanos de las personas de la tercera edad en La Asociación Civil Mi Dulce Refugio, ministerio de ancianos viviendo por fe de la aldea Pachalum, Rabinal Baja Verapaz.

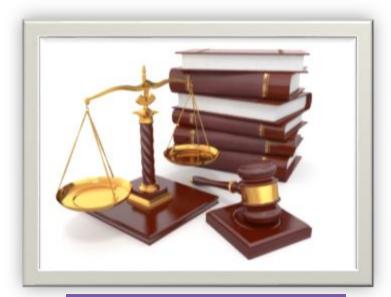
Objetivos específicos

- ✓ Proporcionar una herramienta de apoyo de fácil comprensión y manejo en materia de derechos humanos del adulto mayor para el desarrollo de las actividades de los colaboradores de la institución.
- ✓ Sensibilizar a las personas de la tercera edad en el reconocimiento, comprensión y aplicación de sus derechos humanos, procurando un cambio de actitud en la convivencia.
- ✓ Incidir en las personas visitantes, familiares y sociedad en general sobre el reconocimiento, respeto y aplicación de los derechos humanos de las personas de la tercera edad.
- ✓ Tener un marco de referencia que delimite las acciones en materia de derechos humanos en la institución.

PRIMERA PARTE

¿Qué es derecho?

Facultad del ser humano para hacer lo que conduce a los fines de su vida como la facultad de hacer o exigir todo aquello que la ley o la autoridad establece en nuestro favor. (RAE, 2015)



http://www.uccuyo.edu.ar/ucc3/index.php/fa cultades/postgrados/fac-derecho-y-cssociales



http://www.voicesofyouth.org/fr/posts/analis is-sobre-la-titularidad-y-perspectivas-delos-derechos-humanos

¿Qué es derechos humanos?

Conjunto de normas y leyes que regulan los derechos que todo ser humano posee, sin distinción de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, étnia, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Por ellos tenemos la oportunidad de vivir como seres humanos. (UNICEF, 2015)

¿Qué es derecho de la persona de la tercera edad?

Es un derecho humano inseparable a todas las personas de la tercera edad que les da la facultad de seguir disfrutando de todos los servicios que la sociedad ofrece, disfrutar del fruto del trabajo realizado durante su juventud, de sus familias y comunidades y de una vida saludable, segura, y satisfactoria; garantizándoles la integración a la sociedad. (UNICEF, 2015)



http://www.taringa.net/posts/noticias/17890 629/Adolescente-viola-a-anciana-de-96anos-mientras-dormia.html

¿Qué es persona de la tercera edad?

Es toda persona en edad de retiro, es la etapa que se sigue de la adultez. En esta fase el cuerpo y las facultades cognitivas se van deteriorando. Generalmente se califica de adulto mayor a aquellas personas que superan los 65 años de edad. (UNICEF, 2015)

http://www.mclarenx.com/2012/08/21/el-roboinmoral-de-iberdrola-a-unos-ancianos/

Derechos de las personas de la tercera edad

En 1982 se celebró en Austria la Asamblea Mundial de las Naciones Unidas que dio como resultado un Plan de Acción Internacional específico sobre el envejecimiento. El mismo recomienda a todos los países brindarles a los ancianos una serie de servicios como salud y nutrición, vivienda y medio ambiente, condiciones familiares adecuadas, bienestar social y educación. (Cuyún González, 2007)

www.literaturaguatemalteca.org



www.misitiodetrabajosocial.netai.net

Derecho a una vejez digna

Derecho que tienen las personas de la tercera edad continuar disfrutando de todos los servicios que la sociedad le ofrece, disfrutar del fruto del trabajo realizado (Cuyún durante su juventud. González, 2007)

Derecho a una familia

La familia base de la sociedad debe fortalecerse, pues es en ella en donde tradicionalmente se atiende las necesidades de las personas de la tercera edad. Los gobiernos y las instituciones de bienestar social deben establecer servicios para beneficiar a toda la familia. (Cuyún González, 2007)



http://www.lailuminacion.com/temas/la_iluminacion.asp?titulo=LOS%20ANCIANOS

Derecho a una salud física y mental

Constitución Política La de Guatemala, plasma en su texto el derecho a la salud, en el Artículo 94 indica que el Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, rehabilitación, recuperación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el completo bienestar físico, mental y social. (Cuyún González, 2007)



http://diarioextra.com/Noticia/detalle/265716/an cianos-limonenses-bien-meneados

Derecho a educación ocupacional

Las personas de la tercera edad deben tener acceso profesional a programas para la utilización de su incluyendo tiempo libre, actividades recreativas. ΕI gobierno debe de dar educación a personas mayores y motivarlos a fin de que se sientan que forman parte activa de la sociedad. (Cuyún González, 2007)



http://www.personamayor.org/los-mayores-del-centro-de-dia-de-eskoriatza-aprenden-sobre-los-cuidados-de-la-piel/

Derecho a vivienda y medio ambiente

http://www.3djuegos.com/comunidadforos/tema/27464711/0/siendo-uno-con-la-espadahistoria-semi-corta/

La persona de la tercera edad tiene el derecho a que su vivienda llene las condiciones que le permitan habitarla cómodamente. Además en las grandes ciudades se debe tener en cuenta las facilidades que le permitan a las personas de tercera edad facilidad poder para movilizarse. (Cuyún González, 2007)

Derecho a recreación

El Gobierno de Guatemala, a través de sus instituciones deberá gestionar la organización de actividades recreativas para las personas mayores a fin de que éstas tengan acceso a actividades que les haga convivir con personas de su misma edad. (Cuyún González, 2007)



http://www.elmundo.es/elmundosalud/2 012/09/03/noticias/1346694254.html

Derecho a gozar de bienestar social

Los servicios de bienestar social deben velar porque las personas mayores lleven una vida independiente hasta donde sea posible para una justa satisfacción de las necesidades esenciales y prestaciones de seguridad social. (Cuyún González, 2007)



http://www.laverdadnica.com/2015/10/0 5/se-regularizan-visitas-por-salud-a-ancianos-del-asilo-la-providencia/

Otros Derechos



http://www.cronicadelquindio.com/no ticia-completa-titulo-reabren_inscripciones_en_gerontolo gia_de_la_universidad_del_quindio-seccion-general-nota-56838.htm

El adulto mayor tiene derecho a facilidades y descuentos en tarifas para los transportes y las actividades de educación, cultura y recreación, a vivir en una sociedad sensibilizada con respecto a sus problemas, sus méritos y sus potencialidades, a ser tomado en cuenta como fuente de experiencia y de conocimientos útiles para el conjunto de la sociedad. (slideshare, 2009)

El adulto mayor tiene derecho a que las autoridades nacionales y comunidad internacional apoyen estudios e investigaciones en el ámbito de la gerontología (ciencia que trata sobre la vejez). (slideshare, 2009).



http://footage.framepool.com/es/shot/88724696 9-anciano-piano-de-pelo-blanco-ritmo



El adulto mayor tiene derecho a la más plena protección de su seguridad física y su integridad moral contra todo tipo de violencia, de ofensas, de discriminación y de extorsión. (slideshare, 2009)



http://questiondigital.com/?p=28730



http://www.ipsnews.net/2012/11/newera-augurs-more-of-the-same-forimpoverished-maya-people/

El adulto mayor tiene derecho a un régimen de consideraciones especiales en caso de demandas judiciales civiles en su contra. (slideshare, 2009)

El adulto mayor tiene derecho de disfrutar del trato solidario y diferente aunque no se encuentre en su propio país. (slideshare, 2009)



http://www.oem.com.mx/diariodex alapa/notas/n2674786.htm

ΕI adulto mayor tiene derecho а no ser discriminado en el trabajo, debe ser tomado como fuente de madurez experiencia. (slideshare, 2009)



http://diariote.mx/?p=4823



http://xn--soar-con-e3a.com/sonar-con-un-asilo-de-ancianos/

El adulto mayor tiene derecho a que funcionen albergues y hogares temporales y permanentes ya sean públicos o privados donde cuiden su desarrollo integral y su dignidad. (slideshare, 2009)



ACTIVIDAD

Nombre de la actividad: Hilos y telaraña, definición de expectativas en la aplicación del manual

Tiempo: 30 minutos

Materiales: Bola de hilo, pita u otro tipo de cuerda.

Objetivos de la actividad:

- 1. Averiguar las expectativas de los individuos y del grupo con respecto a la aplicación del manual.
- 2. Mostrar la similitud y carácter común de las expectativas y objetivos.
- 3. Demostrar la importancia del papel de cada colaborador en la aplicación del manual.

Metodología:

Pida a los participantes formar un círculo, deben pensar en sus expectativas, con respecto a la aplicación del manual. Sosteniendo la bola de cuerda, comiencen a compartir sus propias expectativas. Sosteniendo un extremo de la cuerda, lanzan la bola a otra persona, la persona que recibe la bola de cuerda luego compartirá sus propias expectativas. Este proceso continuará hasta que todos sostengan una parte de la cuerda.



EVALUACIÓN

Divida al grupo en tres subgrupos y que cada uno, utilizando papelógrafos, sintetice o resuma las expectativas de cada miembro y compárelas con los objetivos de la actividad, cada grupo cree diferentes escenarios para resaltar la importancia de los papeles desempeñados por los colaboradores.

Que cada grupo evalúe las diferentes situaciones de cómo halaron el extremo de la cuerda y analice las diferentes reacciones de las personas que tiran y reciben.

Cada grupo expondrá en asamblea para enriquecer la actividad.

Reflexión: Esta situación se puede emplear para representar el desequilibrio que existe cuando una persona trabaja demasiado y otra no cumple con sus responsabilidades. Pida a todos los participantes soltar la cuerda, si lo hacen en orden y si enrollan nuevamente la cuerda.

SEGUNDA PARTE

Leyes que amparan a las personas de la tercera edad

Constitución política de Guatemala

LA PERSONA HUMANA, FINES Y DEBERES DEL ESTADO CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 1.- Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común. (Política, Constitución, 1993)



http://cronica.gt/2015/09/10/g enealogia-de-la-constitucion/

DERECHOS HUMANOS

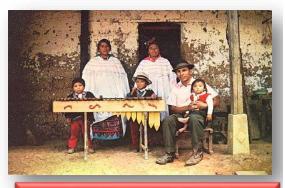
CAPÍTULO I DERECHOS

Artículo 3.- Derecho a la vida. El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona. (Política, Constitución, 1993)

Artículo 47 Protección a la familia. El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decir libremente el número y espaciamiento de sus hijos. (Política, Constitución, 1993)



http://es.dreamstime.com/stockdeilustraci%C3%B3n-ciclo-de-vidahumano-image50091356



http://susanfrost.org/index.php?option=com_content&view=article&id=84&Itemid=223

Artículo 51 Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.

Artículo 93 Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna. (Política, Constitución, 1993)



http://www.saluderonica.com/nota.php?id_nota=42 84



http://www.lessonpaths.com/learn/i/the -great-depression-4/roosevelt-foreign-

Artículo 94. Obligación del Estado, sobre salud y asistencia social. El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social. (Política, Constitución, 1993)

Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor

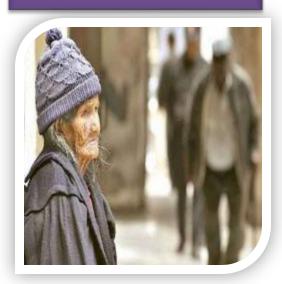
Decreto Número 85-2005

Artículo 1. Objeto del programa. La presente Ley tiene por objeto crear un programa de aporte económico a las personas de sesenta y cinco años de edad y más, con la finalidad de que el Estado garantice a este sector de la población, la atención de sus necesidades básicas mínimas. (De León Duque, 2002)



http://www.noticiaslocas.com/EE yFZpVpkp.shtml

Artículo 2. Beneficiarios. Todas aquellas personas que sean guatemaltecas de origen, según el artículo 144 de la Constitución Política de la República, que se demuestre a través del estudio socioeconómico realizado por un trabajador o trabajadora social, que carece de recursos económicos y está en pobreza extrema, lo cual le hace candidato elegible para obtener este beneficio. (De León Duque, 2002)



www.noticiasfides.com

Artículo 3. Beneficiarios especiales.

Todo ciudadano o ciudadana con algún grado de discapacidad física, psíquica o sensorial, de conformidad con el artículo 53 de la Constitución Política de la República, lo cual debe constar en el estudio socio-económico, y que tenga más de sesenta y cinco años de edad, será automáticamente considerado elegible para el programa. (De León Duque, 2002)



http://www.boavitaboyaca.gov.co/noticias.shtml?a pc=ccx-1-&x=3103240 Artículo 4.

Programa. Se establece el programa de aporte económico a los adultos mayores, consistente en un aporte económico mensual por parte del Estado, para aquellas personas que según el estudio socioeconómico sean elegibles. El monto del aporte económico será el equivalente al cuarenta por ciento del salario mínimo establecido para los trabajadores del sector agrícola.

(De León Duque, 2002)

El aporte económico se hará efectivo, a través del Ministerio de Finanzas Públicas, quien situará el fondo al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que lo entregará por medio de sus delegaciones departamentales, las cuales serán responsables de su distribución a nivel de su jurisdicción.



Artículo 5. Limitaciones. Es prohibido otorgar los beneficios del aporte económico del adulto mayor a las personas jubiladas o que presten sus servicios personales al sector privado. (De León Duque, 2002)



Ley que declara el Día Nacional del Adulto Mayor DECRETO NÚMERO 25-2009



Artículo 1. Se declara como "Día Nacional del Adulto Mayor", el quince de noviembre de cada año. (Organismo Judicial, 2009)

Artículo 2. El Ministerio de Trabajo, juntamente con los integrantes de la Comisión del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, con los Ministerios de Educación y de Cultura y Deportes, serán los responsables de la conmemoración del "Día Nacional del Adulto Mayor" en Guatemala. (Organismo Judicial, 2009)

Instituciones que velan por los derechos humanos

La Defensoría del Adulto Mayor Es una de las nueve defensorías de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala. Fue creada en marzo de 1998 y vela por defender el pleno respeto a la dignidad y los Derechos Humanos de las personas adultas mayores.





La Defensoría del Adulto Mayor fue creada el 15 de marzo de 1998 en base a un acuerdo de la Secretaría General de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala (Procuraduría de los Derechos Humanos, 2008).

La Defensoría del Adulto Mayor busca garantizar el pleno respeto a los Derechos Humanos de las personas adultas mayores, apoyando políticas sociales, culturales y económicas para lograr la participación de estos individuos en la sociedad.

Departamento de protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con discapacidad de la Procuraduría General de la Nación.

Promueve la prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar, brindando la orientación jurídico-administrativa para la protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con discapacidad. Asimismo el cumplimiento de las funciones asignadas por otras leyes relacionadas.





http://weguatemala.org/es/ong/hogar-deancianos-cabecitas-de-algod%C3%B3n

Coordinar con otras instituciones públicas y privadas para la atención de la problemática de mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad. Asimismo, procederá de conformidad con los procedimientos y derechos establecidos en las leyes específicas.

Representar a los adultos mayores y personas con discapacidad, que por cualquier causa estuvieren en situación de riesgo, peligro o maltrato.



ACTIVIDAD

Nombre de la actividad: Las violaciones de los Derechos Humanos

Tiempo: 60 minutos o más

Materiales: Periódicos, revistas, pegamento, marcadores, engrapadora.

Objetivos de la actividad: Descubrir el máximo potencial, la creatividad y desempeño de los participantes en cuanto a derechos humanos de la persona de la tercera edad.

Metodología:

Según el grupo de participantes, se organizan tres o cuatro subgrupos, cada grupo a partir de periódicos y revistas, se hace una selección de noticias donde se adviertan violaciones de derechos humanos. Seleccionadas las noticias, se confeccionan murales donde se recojan las noticias y los artículos. Los murales deben incluir imágenes sugestivas que hagan alusión a las noticias recogidas.

Realizados los murales, se puede proceder a un debate. Por ejemplo, se puede plantear: Las diferencias según los países o las distintas áreas geográficas de determinadas vulneraciones, y sus posibles causas o explicaciones. La eventual relación entre estas vulneraciones y el tipo de gobierno existente. Las vulneraciones de derechos más reiteradas a escala mundial. Como final de la actividad, los murales se pueden poner por distintas dependencias del Centro, para dar información concreta y para "ambientar" el lugar.

Evaluación



Responda cada uno de los grupos a las siguientes interrogantes.

- 1. Entre todos los grupos etarios de población, que grupo es más vulnerable a las violaciones de derechos humanos.
- 2. En su localidad, de qué manera se violan los derechos de las personas de la tercera edad.
- 3. Además de las expuestas en el manual, qué otras leyes conoce usted que respaldan a las personas de la tercera edad.
- 4. Además de las expuestas en el manual, qué otras instituciones de Derechos Humanos conoce usted que realizan actividades de Derechos Humanos.

GLOSARIO

Acciones

Actos que realiza una persona, con un fin determinado, en un ámbito específico y que afecta, incluye o comparte

Adolece

Tener determinado defecto: su trabajo adolece de los errores de siempre.

Adulto mayor

Personas que tienen más de 65 años de edad, también pueden ser llamados de la tercera edad.

Autoconsciente

Estado consciente de uno mismo como una entidad individual que experimenta, desea y actúa.

Concienciación

Acción y efecto de crear conciencia entre la gente acerca de un problema o fenómeno que se juzga importante.

Constancia

Firmeza y perseverancia en las resoluciones. Se trata de una actitud o de una predisposición del ánimo respecto a un propósito.

Comportamiento

Manera de comportarse una persona en una situación determinada o en general. "normas de comportamiento social;

Convicción

Seguridad que tiene una persona de la verdad o certeza de lo que piensa o siente Emocional

Estrategia

Serie de acciones muy meditadas, encaminadas hacia un fin determinado.

Inalienable

Cuando algo no se puede enajenar, es decir, no puede ser transmitido, ni cedido, ni vendido de manera ilegal.

Manual

Instrumento administrativo que contiene en forma explícita, ordenada y sistemática información sobre objetivos, políticas, atribuciones, organización y procedimientos de los órganos de una institución; así como las instrucciones o acuerdos que se consideren necesarios para la ejecución del trabajo asignado al personal,

ONU

Organización de las Naciones Unidas, el organismo internacional más importante del mundo. Como tal, su función principal es servir como ente coordinador en los esfuerzos de cooperación entre las naciones en materia de Derecho internacional, seguridad mundial, desarrollo económico, derechos humanos y paz.

Solidaridad

Sentimiento o también considerado por muchos un valor, a través del cual las personas se sienten y reconocen unidas y compartiendo las mismas obligaciones, intereses e ideales y conformando además uno de los pilares fundamentales sobre los que se asienta la ética moderna.

EGRAFÍAS

- Cuyún González, A. (Julio de 2007). *Biblioteca USAC*. Obtenido de Biblioteca USAC: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_6740.pdf
- De León Duque, J. (24 de Abril de 2002). *PDH.* Obtenido de PDH: http://www.pdh.org.gt/archivos/flips/cartillas/cartilla6/cartilla01.pdf
- Oj. (07 de Septiembre de 2009). Obtenido de Oj:

 http://www.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/Centr
 oAnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20leyes/2009/pdfs/decretos/D0252009.pdf
- Política, Constitución de la República. (17 de Noviembre de 1993). *OAS*. Obtenido de OAS: https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf
- RAE. (09 de Septiembre de 2015). *RAE*. Obtenido de RAE: http://dle.rae.es/?id=CGv2o6x
- slideshare. (01 de Julio de 2009). Obtenido de slideshare: http://es.slideshare.net/guest483311/derechos-adultos-mayores
- UNICEF. (13 de Septiembre de 2015). *ohchr.* Obtenido de ohchr: http://www.ohchr.org/Documents/Publications/ABCAnnexessp.pdf

CAPÍTULO V

5 EVALUACIÓN

5.1 Evaluación del diagnóstico

Se evaluó el diagnóstico de acuerdo a una lista de cotejo la cual contiene indicadores que señalan el alcance de los objetivos propuestos, de acuerdo a lo planificado anticipadamente.

5.2 Evaluación de la fundamentación teórica

La evaluación de la fundamentación teórica del proyecto se realiza tomando en cuenta la hipótesis del problema , cumpliendo con lo que establece los lineamientos del proyecto considerando los recursos disponibles para el alcance de las metas, habiéndose obtenido logros bastante significativos y satisfactorios. Los cuales fueron alcanzados satisfactoriamente

5.3 Evaluación del Plan de acción

La etapa de plan de acción fue evaluada por medio de una lista de cotejo con indicadores verificables de resultados los cuales son satisfactorios alcanzándose las metas y objetivos planteados en la planificación.

5.4 Evaluación de ejecución sistematización

La etapa de ejecución del proyecto fue evaluada por medio de una lista de cotejo con indicadores verificables de resultados los cuales son satisfactorios alcanzándose las metas y objetivos planteados en la planificación.

CONCLUSIONES

- El Estado no cumple con su deber de formular políticas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores, esto debido a que no reconocen sus derechos, por lo que un manual de derechos de las personas de la tercera edad cobra gran importancia especialmente en una institución como Mi Dulce Refugio.
- 2. Muchas de las personas de la tercera edad del asilo desconocen sus derechos, asimismo las familias y personas que las visitan, por lo que cobra importancia el programa de sensibilización a través de la capacitación tanto de colaboradores, personas que visitan la institución Mi Dulce Refugio y las personas mismas de la tercera edad.
- 3. La falta de aplicación de la Ley de protección para las personas de la tercera edad, es una de las causas por las que las personas de la tercera edad viven en situación de abandono debido a que desconocen sus derechos y no los reclaman.
- 4. En Guatemala los pocos centros de atención de las personas de la tercera edad no cuentan con espacios donde se visualicen sus derechos y en donde se les proporcione ayuda médica, psicológica y otras de importancia para las personas de acuerdo a su edad.

RECOMENDACIONES

- 1. Que el Estado aplique con eficacia las leyes que protegen al adulto mayor en Guatemala, es necesario crear las herramientas e instrumentos en las instituciones encargadas por lo que se recomienda a la coordinadora de la institución Mi Dulce Refugio con sede en Rabinal que se implemente además de este manual, otras herramientas de aplicación práctica como módulos pedagógicos, programas de juegos de entretenimiento de sala y otros que evidencien la aplicación de los derechos contando para alcanzar un nivel de vida digno para este grupo poblacional.
- 2. Se recomienda que los responsables constitucionales apoyen a este grupo poblacional de adulto mayor creando programas específicos dentro de las organizaciones encargadas de las personas de la tercera edad. promoviendo sus derechos no solo a través de manuales sino de programas especiales de adaptación social y psicológica, proporcionando así una atención integral.
- 3. Que las entidades estatales encargadas de la aplicación de la Ley de protección para las personas de la tercera edad creen un fondo económico para programas de sensibilización sobre los derechos dirigido a colaboradores institucionales, familiares, visitantes y sociedad en general para fortalecer el apoyo al adulto mayor sin prestaciones.
- 4. Que los Derechos de servicios de salud, recreación y alimentación como parte esencial de todos los derechos de las personas de la tercera edad sean visualizados en un lugar estratégico como apoyo psicológico para las personas del asilo, los familiares y visitantes.

REFERENCIAS EGRAFÍAS

- Barrios, L. (1996). Estudios Sociales. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- concepto.de. (13 de Septiembre de 2015). Obtenido de concepto.de: http://concepto.de/derecho/
- Cuyún González, A. (Julio de 2007). *Biblioteca USAC*. Obtenido de Biblioteca USAC: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_6740.pdf
- De León Duque, J. (24 de Abril de 2002). *PDH*. Obtenido de PDH: http://www.pdh.org.gt/archivos/flips/cartillas/cartilla6/cartilla01.pdf
- Girolami. (18 de Abril de 2015). *Doc Salud*. Obtenido de Doc Salud: http://www.docsalud.com/articulo/2093/consecuencias-de-la-malnutrici%C3%B3n-en-el-adulto-mayor
- Informe Facultad de Humanidades USAC. (02 de Junio de 2011). *Informe Facultad de Humanidades*. Rabinal, Guatemala, Baja Verapaz.
- kpatá Aj, G. (Noviembre de 2010). *biblioteca usac*. Obtenido de biblioteca usac: http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/07/07_0958.pdf
- Mas Salud Mejor Vida. (18 de Septiembre de 2013). Obtenido de Mas Salud Mejor Vida: http://massalud-mejorvida.blogspot.com/2013/09/el-adulto-mayor-y-su-autoestima.html
- Mendoza Peña, G. (Marzo de 2010). *Biblioteca USAC*. Obtenido de Biblioteca USAC: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/14/14_0433.pdf
- Oj. (07 de Septiembre de 2009). Obtenido de Oj:
 http://www.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/Centr
 oAnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20leyes/2009/pdfs/decretos/D025 2009.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (Octubre de 2015). Obtenido de Organización Mundial de la Salud: http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs357/es/
- Política, C. (17 de Noviembre de 1993). *OAS*. Obtenido de OAS: https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf
- Política, Constitución de la República. (17 de Noviembre de 1993). *OAS*. Obtenido de OAS: https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf

- RAE. (09 de Septiembre de 2015). *RAE*. Obtenido de RAE: http://dle.rae.es/?id=CGv2o6x
- Sic, R. (20 de Juio de 2012). *Notas Rodrigo Sic*. Obtenido de Notas Rodrigo Sic: http://notasrodrigosic.blogspot.com/2012/07/asilo-de-ancianos-mi-dulce-refugio-sin.html
- slideshare. (01 de Julio de 2009). Obtenido de slideshare: http://es.slideshare.net/guest483311/derechos-adultos-mayores
- Ultima Hora. (17 de Enero de 2014). Obtenido de Ultima Hora: http://www.ultimahora.com/tipos-violencia-contra-el-adulto-mayor-y-como-seleccionar-al-cuidador-n759690.html
- UNICEF. (13 de Septiembre de 2015). *ohchr.* Obtenido de ohchr: http://www.ohchr.org/Documents/Publications/ABCAnnexessp.pdf
- Villanueva Ramírez, A. (20 de Enero de 2014). RPP Noticias. Obtenido de RPP Noticias: http://rpp.pe/lima/actualidad/adultos-mayores-entre-la-soledad-y-el-abandono-noticia-663339

Anexos



Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades

Guatemala, 31 de julio 2015

Señor - Nelvia Rubidia Catalán Hernández Asociación Civil Mi Dulce Refugio. Aldea Pachalum, Rabinal, B. V. Coordinadora Presente.

Estimado

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al (la) estudiante Ligla Esmeralda Cruz Morales corné No. 201019396 En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente.

"ID Y ENSENAD A TODOS"

Lic. Guillern Arnoldo & ten

Educación Superies, Incluyente y Proyection 1.100.00 5-1, ciudad indecembris sens 12 Telefonem 2418 8001 24188002 24160020 2416.0000

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS



Rabinal, Baja Verapaz, 17 de noviembre de 2015

Señora:
Nelvia Rubidia Catalán Hernández
Coordinadora Asociación Asilo de Ancianos
Mi Dulce Refugio, viviendo por fe,
Aldea Pachalum
Ciudad.

Respetuosamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias a realizar.

El motivo de la presente es para manifestarle que como estudiante de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades Sección Rabinal, estoy realizando el Ejercicio Profesional Supervisado enfocado a Derechos Humanos del Adulto Mayor en la Asociación Civil Mi Duíce Refugio Ministerio de Ancianos viviendo por fe, ubicado en la aldea Pachalum de este municipio motivo por el cual hago entrega de una manta vinilica como parte de mi proyecto titulado Derechos Humanos del adulto mayor con el objetivo de que sean visibles en dicha institución, ya que la institución que usted dignamente dirige fue seleccionada para dicha actividad.

Agradeciéndole desde ya la fina atención a la presente y sin otro asunto en particular me es grato suscribirme como su atenta servidora.

PEM. Ligia Esmeyalda Cruz Morales

Carne No. 201019396

PEM Ligia
Can
Can
The Samuel And Can
The Samuel And

ASOCIACION CIVIL DULCE REFUGIO MINISTERIO DE ANCIANOS VIVIENDO POR FE, SUB-SEDE RABINAL, BAJA VERAPAZ SSII



Porque tuve hambre y me disteis de comer,
Porque tuve sed y me disteis de beber,
Fui forastero y me recogisteis,
Estuve desnudo y me vestisteis.
Mateo 25:35
Dulcerefugio_rabinal@hotmail.com



TEL. 54788921-51752662

Rabinal, Baja Verapaz, 26 de agosto de 2015.

A:

Ligia Esmeralda Cruz Morales Estudiante Epesista Presente

Reciba usted un cordial saludo muy cariñoso, deseándole éxitos en sus labores diarias, esperando que nuestro Dios le derrame muchas bendiciones dla con dia.

Nelbia Rubidia Catalán Hernández, coordinadora del Asilo de Ancianos Mi Dulce Refugio, ubicado en la Aldea Pachalum de Rabinal, Baja Verapaz. Autorizo a la señorita: Ligia Esmeralda Cruz Morales, que realice el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), que pueda optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos, en este centro de atención al adulto mayor, agradeciendo a la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Facultad de Humanidades, extensión, Rabinal, Baja Verapaz, agradecemos su apoyo de servicio social que brinda al ASILO DE ANCIANOS MI DULCE REFUGIO que Dios los bendiga grande mente hoy mañana y siempre.

Agradecemos de antemano que nos haya tomado en cuenta, para poder realizar su EPS.

Atentamente

Nelbia Rubidia Catalan Hernandez & Coordinadora (ENDO POR Rabinal Rubidia Catalan Hernandez & Coordinadora (ENDO POR Rabinal R

Asociación Civil Asilo de Ancianos Mi Dulce Refugio, viviendo por fe, Aldea Pachalum, Rabinal, Baja Verapaz



La infrascrita Coordinadora de la Asociación Civil Asilo de Ancianos Mi Dulce Refugio, viviendo por fe, Aldea Pachalum, del municipio de Rabinal, Departamento de Baja Verapaz HACE CONSTAR: Que la estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos sección Rabinal, Ligia Esmeralda Cruz Morales carné 201019396 se hizo presente a esta Institución el día de hoy 17 de noviembre del año 2015 hacer entrega de una manta vinilica sobre el tema Derechos Humanos del adulto mayor.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA INTERESADA CONVENGAN SE LE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Nelvia Rubidia Calalán Hegnandez

Coordinadola hinal Ball



Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades

Guatemala 17 de Mayo 2016

Señores COMITÉ REVISOR DE EPS Facultad de Humanidades Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo EPS (X) presentado por la estudiante:

LIGIA ESMERALDA CRUZ MORALES 201019396

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Titulo del trabajo: "MANUAL" LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD" DIRIGIDA A COLABORADORES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "MI DULCE REFUGIO" DEL MUNICIPIO DE RABINAL, BAJA VERAPAZ".

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un plazo no mayor de un mes a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por las siguientes personas:

DRA. ELBA MARINA MONZON DÁVILA DE BARILLAS

Revisor 1

LIC. ORCELIO HERNÁNDEZ GARCÍA

Revisor 2 LIC. ADÁN ESTRADA VALDEZ

Licda, Mayra Damaris Solares Salaza Directora Departamento Extensión

Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis Decano

C.C expediente Archivo.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12 Teléfonos: 24188602 24188610-20 2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320





Guatemala 17 de mayo de 2016

Licenciada

Mayra Solares

Directora del Departamento de Extensión

Facultad de Humanidades

Hago de su conocimiento que la estudiante: Ligia Esmeralda Cruz Morales

Con carné No. : 201019396 Dirección para recibir notificaciones 2ª. Calle 3-27 zona 4. Rabinal, Baja Verapaz.

Y número de teléfono 58798348

Estudiante de Licenciatura en: Pedagogía y Derechos Humanos

A realizado las correcciones correspondientes sugeridas en el trabajo de EPS (x) Tesis ()

Titulado: Manual "Los Dèrechos Humanos de las Personas de la Tercera Edad", dirigida a colaboradores de la Asociación Civil "Mi dulce Refugio" del Municipio de Rabinal, Baja Verapaz.

Por lo que se dictamina favorablemente, para que le sea nombrada Comisión Revisora

ra. Elba Marja a Monzon Davya de Barillas

Asesova



Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades

Guatemala, 21 de Mayo 2015

Licenciado (a)
ELBA MARINA MONZON
Asesor (a) de Tesis o EPS
Facultad de Humanidades

Atentamente se le informa que ha sido nombrado(a) como ASESOR(A) que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de () tesis o EPS (X) que ejecutará el (la) estudiante

LIGIA ESMERALDA CRUZ MORALES 201019396

Previo a optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía y Derechos Humanos.

Lic. Guillermo Arnoldo Gaytan Monterroso Departamento Extensión

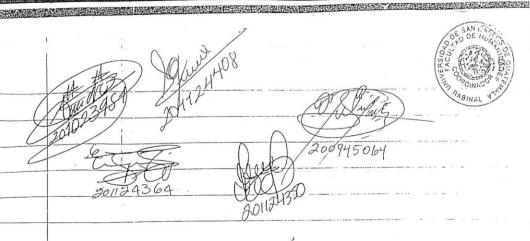
Vo. Bo. Lic. Walter Ramiro Mazarlegos Biolis
Decano

Deca

C.C expediente Archivo

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12 Teléfonos: 24188602 24188610-20 2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320





Acta No. 02-2015

<u>En el municipio de Rabinal, departamento de Baja</u> Verapaz, siendo las nueve horas en punto, del día sabado dieciocho de abril del año dos mil quince, reunidos on las instalaciones que ocupa la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión Rabinal, Baja Verapaz, el Licenciado Orcelio Hernández García, Coordinador Técnico Administrativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión, Rabinal Baja Verapaz; los estudiantes Universitavios con Pensum cerrado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, con el firme propósito de tratar asuntos para el Proyecto Social del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS); para lo cual se procedió de la siguiente manera: PRIMERO: se acordó por unanimidad gestionar ante la municipalidad del municipio de Rabinal, Baja Verapaz, una extensión de terreno que responda a las necesidades educativas y que sea para uso exclusivo de la Facultad de Hymanidades de la Universidad de San Carlos de Gua-Hemala, sección Rabinal. SEGUNDO: Se solicita a la municipalidad del municipio de Rabinal, Baja Verapaz una extensión de terreno que responda a las necesidades educativas y que sea para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Rabinal TERCERO: De parte de los Epesistas y coordina-

ción de la Facultad de Humanidades, sección Rabinal, acuerdan realizar los tramites correspondientes a la Facultad de Humanidades sede central y así mismo a la municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz. CUARTO: Solicitamos a la Coordinación de la Facultad de Humanidades sección Rabinal, el apoyo incondicional correspondiente a las cuestiones legales que amerite el Proyecto: QUINTO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha, siéndo las once horas en punto, y firmando para constancia los que en ella intervenimos. Damos fé. Formando Caballeros 1015 1866 8 1505 Claudia Lopez 1068 1505 2108 35389 4503 SECRETARIA 19 150 2987 1603 Bayron Yabani Gonziles 1407) 87752 1504 PRESIDENTE TESORERA 120501503 Gloria Karibel Xitumul Zoila Azumatán 141. Met 45. 15 0 3 18136141 26. 15 0 3 2087862781503_ 1838 20026 1503 Cristina Cuxum Ve 13700-1503 Camelina Bowers C 16175722 16110:521 Pencaco 159459059 1503 1762 62377 1503

2086693371504

OL HIME

1717437141603

OU WES Reina Dica Gregoria Vargas 2547 23314 1503 2116409641503 In Amkin. And mile wo VIJAMU Irma Alvarado Yohana Ismale 2656249751502 2116.05030 1503 2147961161503 Mael 20/025910 Quite 46.85-96-18 Maria Argelia P.O. 2421849871507 Juliana Choch Ismaly Unitia Vosquez 1856225931503 Milton Lope 2 1576-91837-1503 192053582 150H Andricta COZ Y2175(881504) 238066181503 3986 Camora Prines 2487237311504 Domena 1974-98523-1504 Turo Bandillo Cher 2524 31253 1505 Perta Prox Ay Regra Prov. 2458 06350 1503 1584 93354 1503 Helson Morales 2458665041503 lowius. file! Saguery Sompe o Jaime Olvonado Juan Jimérez 2622 04592 1503 1837 33193 ISC3 192172867504 Muzer Busiolupe Suarez 1882 42880 503 a Es. Sasdovo Jan Land Marleng Avois blung 1843:17251363 201124438 100000 58D 257 Esq. 1503 Jamph rug Tylandene Bonedere Whom Rojas Morales

Haria del Carmen Teni Pede Gonzaloz Cui 2486323531504 Gilmer Hernanda Garas 7907 826337503 Suntingo sinne Cozazón 161691580 1503 1900 A Morez Hanamele Z |201019123 | 2350881051603 | Nery Amilea/ HIVERED C. -2138 86491 1508 Day Long Percanto Color Lopez

The state of the s



3

3

3

9

3

3

3

3

0

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

MA Walter Ramiro Mazariegos Biolis Decano de la Facultad de Humanidades Universidad de San Carlos de Guatemala Su despacho



Nosotros los abajo firmantes todos estudiantes, personal docente, administrativo y representantes del pueblo como parte de la Facultad de humanidades sección Rabinal, Baja Verapaz de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con todo respeto ante usted:

EXPONEMOS

- a) Desde el mes de junio del año dos mil ocho esta casa de estudios inició a prestar sus servicios académicos a la población estudiantil del municipio de Rabinal en el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE)
- b) En escuela de vacaciones; trasladándonos a seguir con el semestre a la Escuela Oficial Urbana Mixta Ricardo Juárez Arellano, Ubicada en la zona 1 de este municipio, estando allí hasta el año 2011.
- c) En el año 2012 por no haber espacio para la cantidad de estudiantes nos trasladamos a la Escuela Oficial Urbana para Niñas ubicada en la zona 4 de este municipio, compartiendo el espacio físico con la Universidad Rural de Guatemala, nuevamente el edificio nos quedó pequeño
- d) En el año 2013 sabidos que los únicos establecimientos que tenían la capacidad de albergue de estudiantes inscritos eran La Escuela Normal Bilingüe Intercultural y el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) dirigiendo nuestra solicitud al Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) donde hasta la fecha estamos constituidos y muy pronto quedará pequeño para la cantidad de estudiantes que ingresan a cada año.
- e) En cada establecimiento hemos tenido dificultades al momento de establecer un convenio con las autoridades del MINEDUC y las actividades propias de la universidad, que en muchas ocasiones coinciden y no están disponibles, causando problemas de espacio y ejecución de actividades educativas.

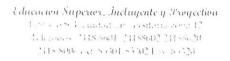
Educación Superior, Incluyente y Proyection 1 Inn. no 8-1, and no may estar no zona 12 Teletomes, 2448-8601-24488602-24488620 2448-8600 ext. 85201-85302 Lay 85320





Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades

- f) Se han tenido inconvenientes con los docentes que de alguna u otra manera son responsables directos ante el Ministerio de Educación con el uso del mobiliario, pues está bajo la responsabilidad del docente que labora durante la semana teniendo en oportunidades que realizar pagos por daños y perjuicios a algunos materiales que el dia lunes aparecen dañados aunque nosotros no fuésemos los causantes de las averías, pues en la jornada vespertina también laboran los compañeros del INED y nosotros somos los responsables de entregar íntegro el establecimiento el día lunes de cada semana.
- g) Los estudiantes de EPS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos por iniciativa han tenido reuniones ante el despacho municipal de la municipalidad del municipio de Rabinal, Baja Verapaz Señor Luis Alberto Morales Osorio haciendole ver la problemática de carecer de un terreno y un edificio propio, queriendo dejar como proyecto un bien inmueble en el cual sean construidas las aulas de nuestra Facultad de Humanidades de la Gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala, como lo establece el Artículo 82 al 90 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala es la máxima entidad rectora de Educación Nacional, goza de autonomía y le corresponde dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado, la educación profesional Estatal y la difusión de la cultura.
- h) El señor alcalde municipal después de los trámites realizados por los estudiantes de EPS la donación de una extensión de terreno de 10,000 Mts. cuadrados para la construcción de nuestro Edificio Académico.
- i) Como requisito que solicita el señor alcalde Luis Morales Osorio, es que la Universidad de San Carlos de Guatemala, se comprometa en dar los fondos económicos para dicha construcción ya que la municipalidad estaría coadyuvando para que sea una realidad dicho edificio tramitado por los EPESISTAS, también solicita formalmente una solicitud hecha por los beneficiados de la Facultad de Humanidades donde tiene que llenar ciertos requisitos para que se adjudique dicho bien, para lo cual nos proporcionó un listado para conformar el expediente de donación del terreno el cual se lo estamos adjuntando.







Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades

SOLICITAMOS

- a) A usted se dé trámite a la presente.
- b) De usted que haga los trámites pertinentes para cumplir con los requisitos que el señor alcalde municipal exige, quedando bajo la responsabilidad la Universidad de San Carlos de Guatemala la construcción del edificio y ratificar los convenios entre la universidad y la municipalidad con relación a dicha construcción.
- c) Que por su medio se tramite ante Honorable Junta Directiva de la Facultad de Humanidades punto de Acta de legalización de la sede con funcionalidad desde el mes de junio de 2008.

En el municipio de Rabinal a veintisiete días del mes de abril de dos mi quince.

Junta Directiva EPS Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, sección Rabinal.

Bayron Yobani González García Presidente

Cludia Karina Lopez Corleto Secretaria

Fernando José Caballeros Sánchez ,

Vocal I

Eswin Arollog attimul Toj Vice Presidente

Nancy Patricia Estrada Estrada Tesorera

> Alma Isabel Sical Jerónimo Vocal II

Gabriel Siana López

Vocal III

Vo. Bo.Lic. Orcelio Hernández García Coordinador/Sección Rabinal, B.V.

Educación Superas, Incluyente y Proyectiva Estrato 8.4 annual innversama sono 12 Tectorio (2418/861) (2418/861) (2418/8620 (2418/862) (2218/862) (2418/8620)





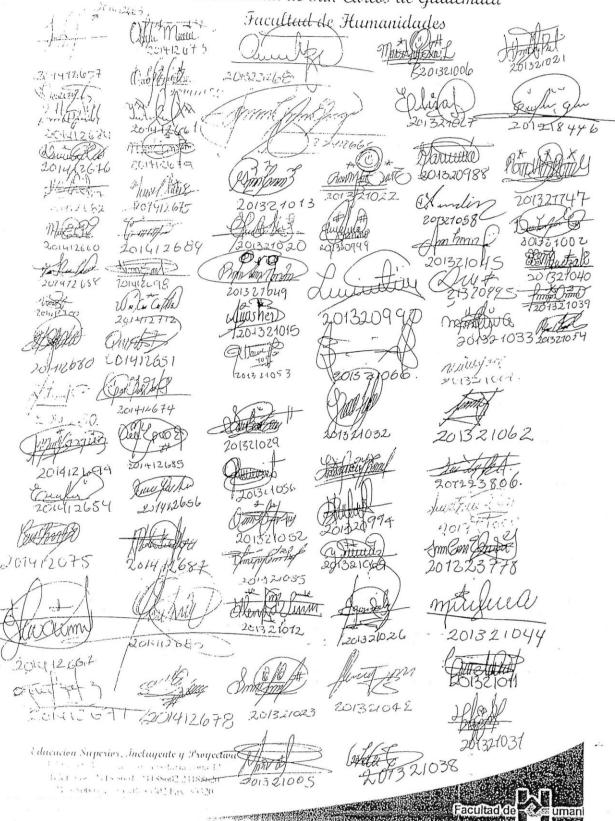
Š

B

Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades **ESTUDIANTES** nous framaune (Mary) Dayron Yoban, Genziler 2017 87752 1504 201023950 Noncy Patricio istrono (sopolo 19 150 298 + 150 3 Arolls extent to 201019130 201154.30 501154.30 1340268451203 Tamasa Autonicta Raxcaco inin congraide our plondes 159494059 1503 116 2 663/7 1763 201124416 Gilmer Hernande Garas resa cias Rodiques C 1845017251500 201024435 74-16-99 1801509 201124386 2476323531504 = c1024332 laudio lapez Maritan 201140808 245+770991503 2108353891503 201124374 200550667 Harradel Carmen Teni Cfilia P. Vioyver Curum. Jose Salvodos Alla 201023980 145, 64935 12.74. 200721009 340482700 1203 Julian (Clock Ismale) 201124428 SOD WINDLAND 17657554 51501 200152154 Aura Harleny Awardo lung. 1451 7068 1204 Receina Claudeth Reyes Francisco Kafacl X. lumul bij Jose Comas Perel 201124427 20117584 202023461 187471431504 2514915011503 2487237311504 Mally Maria Digelion 7:1080.2421249871501 201023/155 Endre Hemanchez 246673500000 bj 201013970 1626915801503 2009 22 784 Docting Rivario Carter Lopez Squiliego Siana 2238 86 49/ 1503 Cardzon 907079796 Jilma E. Sandolal 2011 24 356 2012 20 20 23 150 2380 620 23 150 7907.826337503 Cristina Trum Valey 101164354 238066 1181503 August Ritumal. 2418192781503 201124418 Educación Superior, Incluyente y Proyectiva 392897061503 L. C. & Frieddistrictstandzona E. Saudia Carolina 11. 15 (10.00) 2418 8001 24188002 24188000. wicis Merales TO SHOW A SHOP SHOULD NOW

USAC INICENTENARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala

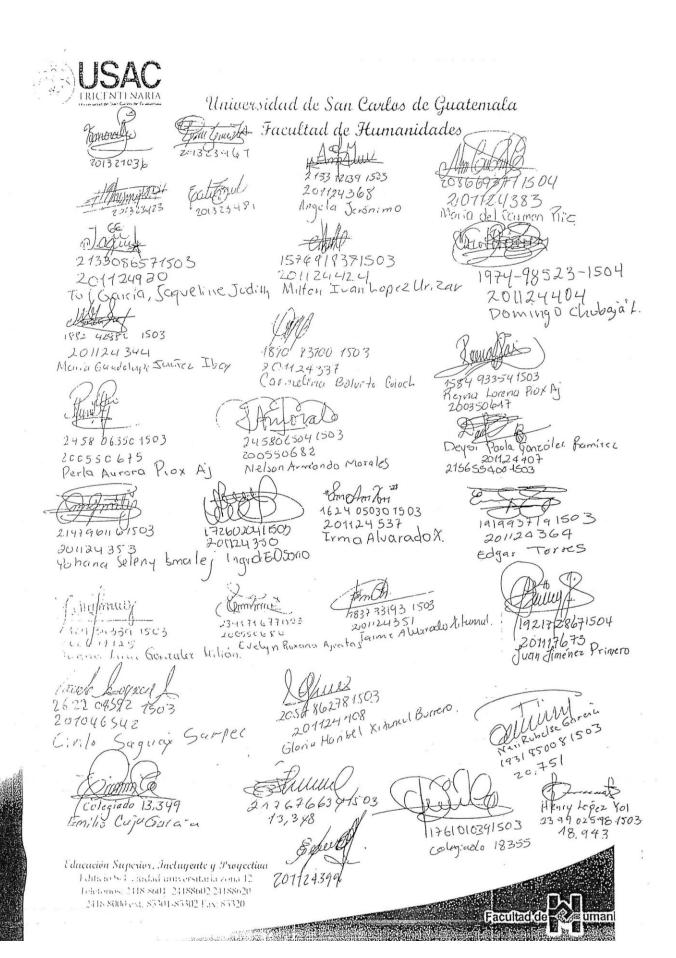




Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades 201221429 201223807 201223820 Millipetiale 200821956 201124314 261218427 10/3/3408 201323456 201323596 Educación Superior, Incluyente y Proyectiva 1398 76107 1504 Edition Schoundad introffstania zona 12 22013 Teletonos, 2418 8601, 24188602 24188620

1448 8000 ext. 8 9501 8 9502 Lax, 8 7520







Universidad de son Cados de Guatemala hivatro S.A. Mamandades

Señor: Luis Alberto Morales Osorio Alcalde municipal y su consejo municipal de Rabinal Baja Verapaz. Su despacho

Nosotros los abajo firmantes todos estudiantes, personal docente, administrativo y representantes del pueblo como parte de la Facultad de humanidades sección Rabinal, Baja Verapaz de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con todo respeto ante usted:

EXPONEMOS

- a) Desde el mes de junio del año dos mil ocho esta casa de estudios inició a prestar sus servicios académicos a la población estudiantil del municipio de Rabinal en el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE)
- b) En escuela de vacaciones; trasladándonos a seguir con el semestre a la Escuela Oficial Urbana Mixta Ricardo Juárez Arellano, Ubicada en la zona 1 de este municipio, estando alli hasta el año 2011.
- c) En el año 2012 por no haber espacio para la cantidad de estudiantes nos trasladamos a la Escuela Oficial Urbana para Niñas ubicada en la zona 4 de este municipio, compartiendo el espacio físico con la Universidad Rural de Guatemala, nuevamente el edificio nos quedó pequeño
- d) En el año 2013 sabidos que los únicos establecimientos que tenían la capacidad de albergue de estudiantes inscritos eran La Escuela Normal Bilingüe Intercultural y el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) dirigiendo nuestra solicitud al Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) donde hasta la fecha estamos constituidos y muy pronto quedará pequeño para la cantidad de estudiantes que ingresan a cada año.
- En cada establecimiento hemos tenido dificultades al momento de establecer un convenio con las autoridades del MINEDUC y las actividades propias de la universidad, que en muchas ocasiones coinciden y no están disponibles, causando problemas de espacio y ejecución de actividades educativas.

Facultad de umar



4

-

1

Universidad de San Carlos de Guatémala Facultad de Humanidades

- f) Se han tenido inconvenientes con los docentes que de alguna u otra manera son responsables directos ante el Ministerio de Educación con el uso del mobiliario, pues está bajo la responsabilidad del docente que labora durante la semana teniendo en oportunidades que realizar pagos por daños y perjuicios a algunos materiales que el día lunes aparecen dañados aunque nosotros no fuésemos los causantes de las averías, pues en la jornada vespertina también laboran los compañeros del INED y nosotros somos los responsables de entregar integro el establecimiento el día lunes de cada semana.
- g) Los estudiantes de EPS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos por iniciativa han tenido reuniones ante usted en su despacho haciéndole ver la problemática de carecer de un terreno y un edificio propio, queriendo dejar como proyecto un bien inmueble en el cual sean construidas las aulas de nuestra Facultad de Humanidades de la Gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala, como lo establece el Artículo 82 al 90 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala es la máxima entidad rectora de Educación Nacional, goza de autonomía y le corresponde dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado, la educación profesional Estatal y la difusión de la cultura.
- h) La Universidad de San Carlos de Guatemala, está en la mejor disposición de dar los recursos económicos de dicho edificio comprometiéndonos a construir a partir de los doce meses de cedido el inmueble de parte de la municipalidad, siempre y cuando lleguemos a acuerdos bilaterales con relación a mencionado terreno para que sea una realidad la construcción del edificio de la Faculta de Humanidades de esta casa superior de estudios. Por lo antes expuesto ante usted:

SOLICITAMOS

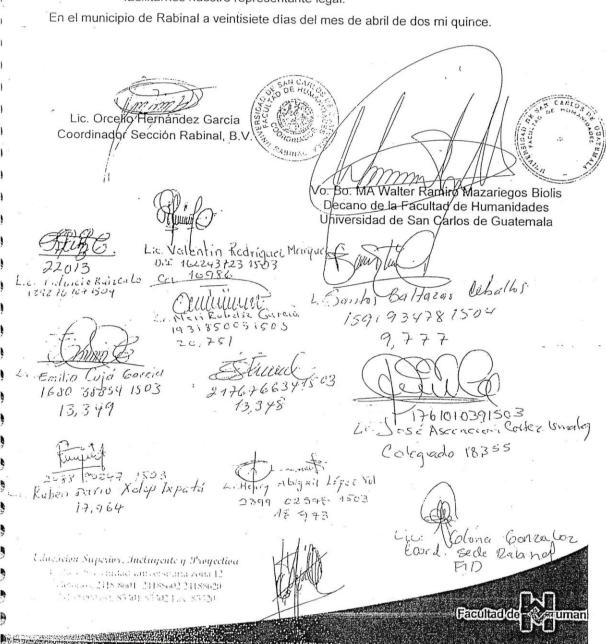
a) A usted y a su consejo municipal que haciendo los trámites pertinentes y legales para que la municipalidad nos done un bien inmueble (terreno) con una extensión territorial de 10,000 Mts. Cuadrados; ubicado en la Aldea Pachalum, a 3 kilómetros de la cabecera municipal, a orillas de la carretera que conduce a la cabecera departamental.





Universidad de San Cartos de Guatemala Facultad de Humanidades

- b) Esperando que la presente se le dé un aval por parte de su despacho para la adjudicación de dicho bien inmueble y se emita el acuerdo municipal para su donación, siendo para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades sección Rabinal, Baja Verapaz de la gloriosa y Tricentenaria Universidad de San Carlos de Borromeo de Guatemala.
- c) Se nos dé por escrita la respuesta a nuestras peticiones como también toda la documentación para continuar con el trámite jurídico que debe facilitarnos nuestro representante legal.





Universidad de San Carlos de Guatêmala Facultad de Hamanidades Weiney Palacatericals Estrado 1915 0 29871503 **ESTUDIANTES** Sayren Genziles Cicroics. 601 27752 1504 207023450 201019130 prolab Kateulto; 5011 5xx 30 5061248250462 2010 2943 2 11:1124 366 746 971507807 184601/23/202 remove this now que Gimer Hernander Carcia Thinger (pes)-19/12/20 Temusa Historicela Raxenci ih 201024435 18119.19 2416323531504 159409050 7503 16275937505 201124416 13626257 1503 13626257 1503 20101939 L 20101939 L Rinwill 9 200721009 Cristina Cuxum Valey Boxana Claudeth Reyes Ruiz 182418781503 2494 827001503 Magelf Colocho 201124418 201117584 Haria del camen Torri 1894 29743 1504 201823970 241799991503 2421849871501 Maria Bigelia Piron. 200550667 Sergio Nos dez Andrez Hemandez 250922784 Darling Rigardo Atoniete (0) 1626915801503 Contes Lopes 1961.756881504 223586481 1603 Jose Sulvoda Martinal 2010 1895 9 Gles Nelson Agastin Gles 2456 75356503 Tolinge Stand colaces Arilo Rodingurz 2016 74796 301124438 9.787633750) 801023980 HUURUS /-176575541501 19:21 64877 1501 Aura Harkey Alunadolama Sase Congo Piles 541 -201023461 Comment to the Reserver 2484237311504 1903 201140808 2108 35389 1503 Claudia Corleto Benevitio che, Leci Francisco Rafael Xitumul Toj 201124427 2304 34253 1505 Mathadoris Report Mobiles 251491501-1503 615 A6681503 1-10:39 39 701174385 Renando (aballino) 7 972 84 1001503 2011 24354 2380661181503. 90674130 :503 Same supraise manustres de grandificato Valvna E. Sandoval 201124356 2380 62023 (50) 211556C 21155631 S. GUCKA STOR

USAC IRICINTINARIA

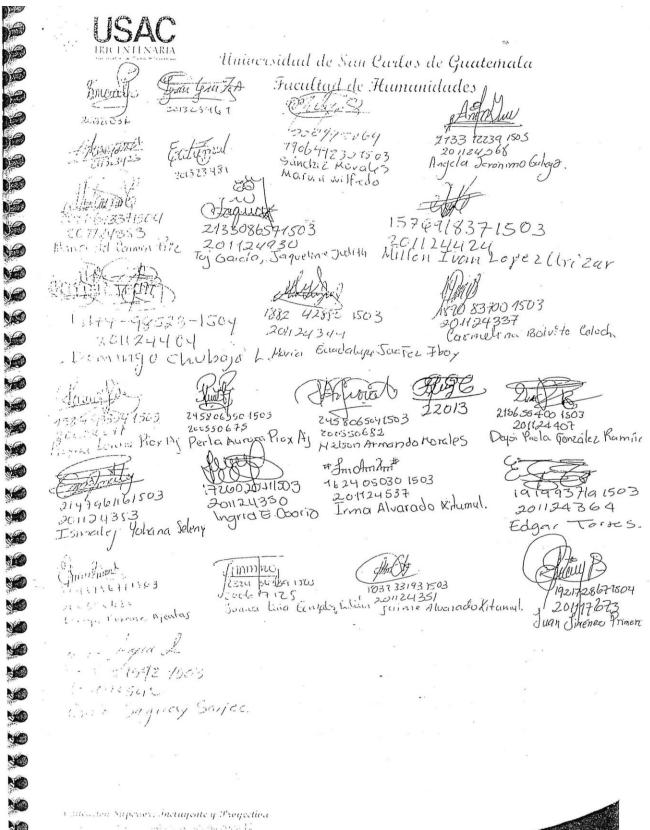
Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades

2000	,			Communa	es
	1 192421 1 192421	You hay	201718-165). (m. 18 har)	2012.15 73
	Anguage.	Armam 2012 2 35 20		201223807	Cuferoffeed 1 45 v 26 23 601
	Galanda.	12012 - 2012 2 3 742	201213388	Mullipanety 2011 24 344	20082195);
9	XXXX		Captor Clams	(imm (is) is form 201248385	~ <u>Oyimin</u> f 201223785
	Strong	2011111	Juntar -	Janillen \$2 201218452	00/218438
	And the state of the	Jan Journey	T20/218475	20/2/8463	
	While to	Angaca Ca wills 455	Karl 11800 20121276	MD6/L 201215462	200810236
	12/2/2/39 2012/8439	201218427	Parton 2 20 K 184/61	60 GG G W 201323590	Diox 201323399
		1012184C+	0 0 0 120 3 2 2 4 5 4	D/2/10	20125431
o	Afficially of	Kull L		RALL	Daines
	The finding	Post of 12013 23411	Charles 199	2013234 56. 2013234 Mayor John 01323392 2013	15] 25392 Alis 43574
9		e. Inclingente y Proyection			
0		The explaining			

Universidad de San Carlos de Guatemala







3. invasion Superior, Incompete q Projection
 3. invasion superior (L. 1984) Superior (1984) Superior

Faculta0de Cuman



Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades 1201577776 2/1517567-701XX 257517553 1 20151055F 201517466 121111133 1. OH 665 301511127 6 PRO 157.15762 201577746 というにもいろ ILUCASES Raus 200418160 CUST/111-15 ₹201514633 20191123 2015 HOOL OF 201146281 - 6 willy 20151755 201515137 2015 17648 m 2015H107 82 2018715 (1) 201915649 201717 652 2015 11142 257 Higgo 20191125 231515656 351514545 201412076 201517427 2015/1421 C1511/03 2015174123 201517662 :1412613 301517442 201517418 21412692 -01511556 Leis19746 201517458 10 004 86.1891F4416 201517438 思特款的。 201517322 2:15175511 101311347 2015174-41-7 2015 17483 Janathe 201517456 2015 17303 STORE ごけいれた 201517437 2015174431 20519290 2061397 £45/11/13 2015/7449 201697404 South Control 26017964 CUTTO 8. 2015174Frt 201511321 201517462 201517432 201511100 201517550 201517357 201317445 201517478 511089 201577455 D011243781 1890 61426 1503 2075.77652 157033TAI 20-1517564 1511733 201517642 57109L 201577429

Calcanada, Saperior, Inclinjente y Prospectiva

Strike, in editional applies into vital

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

EXTENSIÓN RABINAL

FACULTAD DE HUMANIDADES

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Junta Directiva de Ejercicio Profesional Supervisado

PERFIL PROYECTO

"CONSTRUCCIÓN CENTRO EDUCATIVO, PARA LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RABINAL, BAJA VERAPAZ"

INTEGRANTES JUNTA DIRECTIVA:

A	BayronYobani González García	Presidente	004000
A			201023950
A	-	Vicepresidente	201124430
,	oldadia Karilia Lopez Corleto	Secretaria	201140808
7	Nancy Patricia Estrada Estrada	Tesorera	201019130
A	Fernando José Caballeros Sánchez	VocalI	
A	Alma Isabel Sical Jerónimo		201124385
0	Cobrist Cital Set Offillino	Vocal II	201124341
	Gabriel Siana López	Vocal III	201019163

Rabinal, Baja Verapaz, mayo 2015

"CONSTRUCCIÓN CENTRO EDUCATIVO, PARA LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RABINAL, BAJA VERAPAZ"

1. DIAGNÓSTICO

0

1.1 Antecedentes

La disponibilidad de un terreno para la facultad de Humanidades, en la aldea Pachalum, es esencial para promover el desarrollo de la educación del nivel superior, promoviendo la calidad educativa y el desarrollo de sus habitantes. A medida que la población estudiantil de la Facultad de Humanidades, extensión Rabinal, ha tenido un crecimiento de un 80% en los últimos dos años.

1.2 Reseña Histórica Facultad de Humanidades Extensión Rabinal

Los estudiantes de los municipios de Rabinal, Cubulco, El Chol y Granados emigraba todos los sábados a estudiar a Salamá, única sede en el departamento con una tendencia a desaparecer, pues la última cohorte del 2007 ya solo contaba con veintidós estudiantes, dada la circunstancia los estudiantes propusieron al señor decano Licenciado Mario Calderón Herrera Q.E.P.D. la apertura de la sección Rabinal como un anexo a la sección Salamá y que se impartieran las clases de los Profesorados en Enseñanza Media, quedándose en Salamá la licenciatura, de esa cuenta se anuncia a los estudiantes aspirantes que se aperturará en Rabinal, la Facultad de Humanidades y se logra un incremento en la inscripción de los estudiantes de treinta y seis estudiantes y es en ese año en el mes de junio que se hacen las primeras pruebas de funcionamiento en Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) con el 100% de estudiantes incluidos los de licenciatura con una gran alegría los estudiantes realizaron la escuela de vacaciones en ese momento el coordinador era el Licenciado Francisco Revolorio López quien tomó la decisión que en el segundo semestre se quedarían solo los estudiantes de la cohorte 2007 y 2008 con la carrera de Profesorado en Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, llevándose el resto para Salamá, se tuvo la necesidad de trasladarnos a la Escuela Oficial Urbana Mixta "Ricardo Juárez Arellano" ubicada en la zona 1. Quedándose como coordinador de la sección Rabinal el licenciado José Luis Rodríguez

Letrán Q.E.P.D. quien asesoraba la práctica docente y los licenciados: Orcelio Hernández, Marcos Mayen Córdova, Edgar Ovidio Sic Xitumul y Emilio Cujá García todos adhonorem, pues no había presupuesto para la sección de Rabinal y una de las condiciones era que tenían que haber profesionales dispuestos a dar sus servicios, en el mes de enero de 2009 se abre nueva Cohorte de Profesorado en Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa con cincuenta y cinco estudiantes y el licenciado Francisco Revolorio López y José Luis Rodríguez Letrán Q.E.P.D. ambos coordinadores de las dos secciones se pusieron de acuerdo que el tercer ingreso debía irse también a Salamá pues se necesitaba cobrar asesoría por el curso de Práctica Administrativa teniendo un costo de cien quetzales por firma aprovechando que había muerto el decano licenciado Mario Calderón Herrera Q.E.P.D. y que los acuerdos no eran con el nuevo decano licenciado Walter Ramiro Mazariegos Biolis quien fue electo para el siguiente periodo. Siendo así como quedaron nuevamente dos ingresos en la sección Rabinal, viniendo dos docentes nuevos, los licenciados Santos Dávila y Luis Armira Barrios quienes encontraron ilegalidades por cobros de asesoría en la práctica administrativa que no se debían hacer esto hizo que se denunciara a la decanatura, inmediatamente se hizo cambio de Coordinador quedando en su lugar el licenciado Orcelio Hernández García quien funge hasta el momento con el cargo. Se solicitó ante el señor decano que terminara el profesorado, el grupo de tercer ingreso en Rabinal siendo denegada la petición. Estando en este establecimiento hasta culminar el año 2011. En el año 2012 se inscriben ciento doce estudiantes a primer ingreso quedando pequeño el espacio para la cantidad de estudiantes se tuvo que trasladar la sección a la Escuela Oficial Urbana para Niñas ubicada en la zona 4 de este municipio, compartiendo el espacio físico con la Universidad Rural de Guatemala, nuevamente el edificio nos quedó pequeño pues se inscriben ciento dieciocho estudiantes para el ciclo 2013. Se presentó la primera solicitud para aperturar licenciatura en la sección Rabinal siendo esta denegada por la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Humanidades con el argumento que desaparecería la sección Salamá de tal manera se hacen enlaces con los Coordinadores Técnicos Administrativos del municipio de Salamá para promocionar el primer ingreso en la sección Salamá logrando inscribir treinta y seis estudiantes en primer ingreso para la sección Salamá en la carrera de Profesorado en

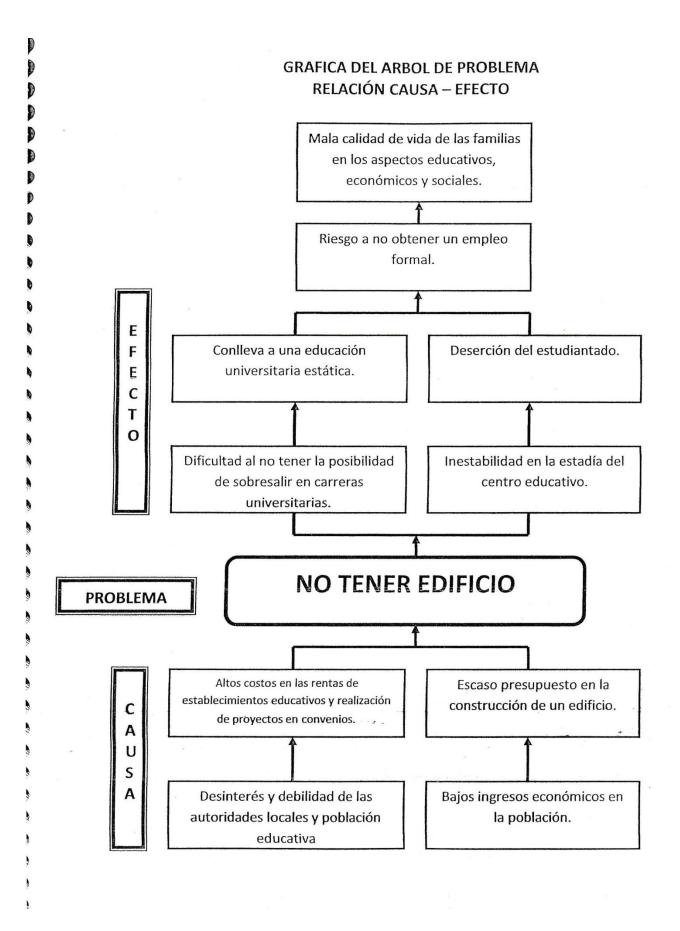
Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa; el Coordinador Licenciado Celso Beltrán Ligorría no aceptaba al grupo de estudiantes pues argumentaba que era mejor tener solo licenciatura pues crear los primeros ingresos quitaba mucho tiempo, siendo hasta en el mes de febrero que el señor decano M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis vino a Salamá y ordenó de oficio al Coordinador de Salamá impartiera clases al grupo de profesorado. En ese momento inició un proceso de presión para que los estudiantes se desertaran y que se terminara la cohorte pero los estudiantes promocionaron el primer ingreso del siguiente año logrando inscribir ciento quince y así consolidar la sección de Salamá. En el año 2013 sabidos que los únicos establecimientos que tenían la capacidad de albergue de estudiantes inscritos eran La Escuela Normal Bilingüe Intercultural y el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) dirigiendo nuestra solicitud al Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) donde hasta la fecha estamos constituidos y muy pronto quedará pequeño para la cantidad de estudiantes que ingresan a cada año.

En el año dos mil trece se presentaron varias apelaciones las cuales fueron todas denegadas hasta que el Coordinador Licenciado Orcelio Hernández García logra hacer acuerdos con el Director del departamento de Pedagogía y autoriza la licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos en el mes de julio de 2013 quedando estipuladas en la sección Rabinal. Se ha creado por la Facultad de Humanidades la carrera de Profesorado en Enseñanza Media en Pedagogía, Ciencias Sociales y Formación Ciudadana aperturándola en esta sección y se implementó la Licenciatura en Pedagogía y administración Educativa. En cada establecimiento hemos tenido dificultades al momento de establecer un convenio con las autoridades del MINEDUC y las actividades propias de la universidad, que en muchas ocasiones coinciden y no están disponibles, causando problemas de espacio y ejecución de actividades educativas. Se han tenido inconvenientes con los docentes que de alguna u otra manera son responsables directos ante el Ministerio de Educación con el uso del· mobiliario, pues está bajo la responsabilidad del docente que labora durante la semana teniendo en oportunidades que realizar pagos por daños y perjuicios a algunos materiales que el día lunes aparecen dañados aunque nosotros no fuésemos los causantes de las averías, pues en la jornada vespertina también laboran los

compañeros del INED y nosotros somos los responsables de entregar íntegro el establecimiento el día lunes de cada semana.

1.3 Identificación de la problemática a resolver:

Uno de los problemas que afronta la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, en nuestro municipio, no cuenta con instalaciones propias, por ello nos vemos en la necesidad de alquilar instalaciones temporales sin tener una estabilidad, aceptando condiciones de uso o de lo contrario se nos niega el alquiler del inmueble. Esto limita tener nuevas carreras que la población estudiantil requiere, ya que hay demanda en la sociedad educativa, deseando especializarse en otras áreas, por lo que otros estudiantes del nivel medio optan por estudiar en universidades privadas que conlleva a más gastos, lo que repercute en la economía familiar.



1.3 Caracterización del área de influencia

1.3.1 Descripción Geográfica

La aldea de Pachalum pertenece al municipio de Rabinal; el cual se encuentra ubicado en el Departamento de Baja Verapaz, colinda al Norte con el Departamento del Quiché, a Sur con los municipios de San Miguel Chicaj, El Chol y Granados, al Oriente con el municipio de San Miguel Chicaj y al Poniente con el Departamento del Quiché, y con los municipios de Cubulco y Granados. El municipio de Rabinal se encuentra situado a 972.69 metros sobre el nivel del mar y localizado a 15° 05' 30" Latitud Norte y a 90° 26' 50" Longitud Oeste. Su extensión territorial es de 504 kilómetros cuadrados. La mayor parte de sus tierras son quebradas. El municipio de Rabinal tiene acceso por la Ruta Nacional No. 5, dista por la misma ruta de su cabecera municipal al municipio de El Chol 25 kilómetros, al municipio de Granados 37 kilómetros, a San Juan Sacatepéquez en el Departamento de Guatemala 84 kilómetros; por la Ruta Departamental No. 4 dista hacia el Occidente a Cubulco 18 kilómetros, y siguiendo la Ruta Nacional No. 5 a 18 kilómetros está San Miguel Chicaj y a 10 kilómetros más se encuentra Salamá. La aldea de Pachalum se encuentra ubicada a 2 kilómetros del parque municipal, salida a Salamá Baja Verapaz.

1.3.2 Aspectos Socioeconómicos

El municipio de Rabinal tiene una extensión territorial de 504 kilómetros cuadrados. Al norte colinda con el municipio de Chicaman del departamento de Quiche y municipio de San miguel Chicaj; al este con san Miguel Chicaj; al sur con los municipios de Granados, Santa Cruz el Chol y Salamá, todos del departamento de Baja Verapaz y al oeste con el municipio de Cubulco, Baja Verapaz. Su altura sobre el nivel del mar es de 973 metros.

La población de Rabinal es de 45,126 habitantes aproximadamente en el año 2014 siendo el 46.69% hombres, y el 53.31% mujeres. La población total de la aldea Pachalum es de 1,284 habitantes, el 70% son hombres y el 30% mujeres según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística –INE-, lo que es equivalente a 428 familias, un promedio de 4.76 personas por familia. La tasa de crecimiento poblacional es de 1.0329% la comunidad es totalmente rural. La población activa es de 52%. Las principales fuentes de empleo son la mano de obra no calificada, asalariados del sector

público y privado, actividades agrícolas (tomate, granos básicos, ganadería, avícola, producciones cítricos, y artesanales). La población de Rabinal cuenta con una tasa de analfabetismo de 43% de los cuales el 19% son hombres y el 24% mujeres. La organización comunitaria es sólida y ha gestionado en diferentes instituciones alternativas de solución para la problemática de solución para la problemática que afrontan.

1.3.3 Servicios

Actualmente cuentan con los siguientes servicios: Escuela Preprimaria, Primaria, Instituto de Educación Básica de Telesecundaria, escuela normal bilingüe intercultural Instituto del nivel diversificado, Agua potable, Energía eléctrica, telefonía domiciliar y digital, transporte todos los días; molino de nixtamal, tiendas, talleres mecánicos, Estación de Bomberos Voluntarios, Asilo de ancianos y Puestos de Salud, Talleres de Artesanía, entre otro servicios.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala Sección Rabinal inició a funcionar en las instalaciones del Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE), en el año 2008 con una matrícula de 58 estudiantes en el 2009 incrementó la matrícula a 62 estudiantes. En el año 2010 se trasladó a la Escuela Oficial Urbana Mixta Ricardo Juárez Arellano con 112 estudiantes por inconvenientes que suscitaron en el establecimiento anterior. En el año 2011 se traslada a las instalaciones de la Escuela Urbana para Niñas con una matrícula de 115 estudiantes porque los ambientes no eran los adecuados, además funcionaba una universidad privada en las mismas instalaciones. Desde el año 2012 hasta la actualidad funciona la Facultad de Humanidades, Sección Rabinal en las instalaciones del INEBE.

Al no contar con edificio propio muchos estudiantes optan por viajar a la cabecera departamental o estudiar en universidades privadas, lo cual genera inestabilidad económica y como consecuencia disminuye la matrícula estudiantil.

En virtud de lo anterior se crea la necesidad de construir un edificio propio que reúna las condiciones adecuadas para atender la demanda educativa a nivel superior lo cual beneficiará a los municipios aledaños, ya que no viajarán hasta la cabecera

departamental contribuyendo a la economía familiar. Asimismo creando oportunidades de superación académica. Tomando en cuenta que con la construcción del edificio se implementarán otras carreras que sean afines a la demanda de la comunidad estudiantil.

2.1 Situación sin Proyecto

Actualmente la facultad funciona en condiciones inestables debido a la carencia de un edificio propio. Ya que se ha tenido la necesidad de recurrir a instalaciones públicas del municipio lo cual genera diversos inconvenientes tales como: ambientes inadecuados para la realización de actividades socioculturales, gastos innecesarios para la realización de proyectos, disminución de la matricula estudiantil.

2.2 Situación con Proyecto

Contar con edificio propio incrementará la matrícula estudiantil con la apertura de nuevas carreras contribuyendo a la superación del municipio en el campo académico, laboral y profesional.

Además de tener un ambiente adecuado al proceso enseñanza aprendizaje del nivel superior, aumenta la calidad educativa de los estudiantes.

También contribuye con la economía informal del municipio, con la generación de empleos: para la construcción, mantenimiento y funcionamiento del edificio. Asimismo se crearan negocios que beneficiaran a las familias favoreciendo la economía familiar.

3. ANALISIS DE ALTERNATIVAS

Las alternativas existentes para dar solución al problema conllevan a un análisis de seleccionar la que pueda ejecutarse y se ajuste al presupuesto, reuniendo las condiciones de viabilidad acorde al área.

3.1 Identificación de alternativas:

- Construcción de 2 aulas: Consiste en la construcción de 2 aulas con un ambiente de 40 metros cuadrados.
- Construcción de 5 aulas: Consiste en la construcción de 5 aulas con un ambiente de 100 metros cuadrados.
- Construcción de 10 aulas, 1 área administrativa, 1 salón de catedráticos, 1 laboratorio, 1 biblioteca y sanitarios: Consiste en la

construcción de 14 aulas con un ambiente de 1,176 metros cuadrados. Cada aula tendrá las medidas de 84 metros cuadrados. El corredor tendrá 32 metros cuadrados. La construcción se ejecutara con obras de albañilería armada y reforzada, el techo será estructura metálica con lamina troquelada calibre 28. Los acabados serán de block visto y columnas cernidas más repello blanco. Cada ambiente contara con cuatro lámparas fluorescente, cuatro toma corrientes.

500

3.2 Alternativa seleccionada

La alternativa seleccionada es Construcción de 20 aulas, 1 salón de catedráticos, salón de usos múltiples, 1 área administrativa, 1 laboratorio y 1 biblioteca ya que es la más duradera y que se ajusta al financiamiento con el que se dispone.

4. FORMULACIÓN DEL PROYECTO

4.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de un área de 13,139 metros cuadrados. La construcción está ubicada en aldea Pachalúm, Rabinal, Baja Verapaz. Previo a la edificación se harán los siguientes trabajos: Trabajos preliminares consistentes en limpieza del área y eliminación de cualquier material que obstaculice el área de trabajo. La construcción de 20 aulas. Cada aula tendrá las medidas de 80 metros cuadrados. El corredor tendrá 32 metros cuadrados, salón de usos múltiples, jardinización, áreas boscosas, campo de futbol, parqueo, garita de seguridad, guardianía y conserjería. La construcción se ejecutará con obras de albañilería armada y reforzada, el techo será estructura metálica con lámina troquelada calibre 28. Los acabados serán de block visto y columnas cernidas más repello blanco. Cada ambiente contará con cuatro lámparas fluorescente, cuatro toma corrientes. Para finalizar se harán actividades de limpieza.

Los renglones a trabajar son los siguientes:

4.2 OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.2.1 Objetivo general:

Construir un edificio propio para el beneficio de la población educativa del nivel superior, creando nuevas oportunidades de superación académica.

4.2.2 Objetivos específicos o inmediatos.

Contar con infraestructura educativa acorde a las necesidades de la población estudiantil del nivel superior.

Brindar las condiciones adecuadas en el proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes para que se sientan motivados e interesados en estudiar.

Evitar la migración de la población estudiantil del nivel superior, a otros departamentos y universidades privadas.

Facilitar el acceso a la educación del nivel superior, a todo estudiante que quiera continuar su superación.

4.3METAS O RESULTADOS

Como primera fase la Construcción de edificio de la Facultad de Humanidades, Sede Rabinal de 13,139 metros cuadrados. Comprendidos en 20 aulas. Cada aula tendrá las medidas de 84 metros cuadrados. El corredor tendrá 32 metros cuadrados, salón de usos múltiples, campo de futbol, jardinización, áreas boscosas, parqueo, garita de seguridad, quardianía y conserjería.

Lograr la ejecución del proyecto en doce meses calendario.

Atender a una población estudiantil de 70 estudiantes por aula.

4.4 ASPECTOS DE MERCADO

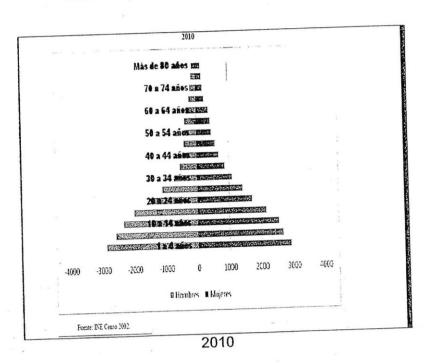
4.4.1 Demanda:

Según el Censo 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- la población de Rabinal, era 31,168 habitantes, la proyección para el año 2010 es de 35,126 habitantes de los cuales 16,400 son hombres y 18,726 son mujeres. En porcentaje el 46.69 de la población son hombres, el 53.31% son mujeres. En el área urbana vive el 30% de los habitantes del municipio y en el área rural el 70%. La densidad poblacional proyectada

Según el INE, la tasa de natalidad del año 2006, para el municipio de Rabinal es de 22,9 por cada mil habitantes. En cambio, la tasa de mortalidad infantil es de 8,96 por cada mil nacidos vivos. La tasa de mortalidad infantil es de 3,12 por cada mil habitantes y la tasa de crecimiento vegetativo alcanza 19,78 (natalidad menos mortalidad) en tanto, la tasa de mortalidad es de 3,12 por cada mil habitantes.

Además el proyecto tiene una demanda actual de 234 estudiantes, y una población futura de 1363 alumnos, en un período de veinte años.

Pirámide poblacional Rabinal, Baja Verapaz



El crecimiento poblacional de estudiantes a veinte años plazo es el siguiente:

AÑOS	AÑO	POBLACIÓN ACTUAL	TASA DE CRECIMIENTO	AUMENTO DE POBLACIÓN	POBLACIÓN FUTURA
CENSO	2006	0	0.00		0
CENSO	2000		96.6	114	224
Año 0	2007	58	96.6		

AÑOS	AÑO	POBLACIÓN	TASA DE	AUMENTO DE	POBLACIÓN
AÑOS	ANO	ACTUAL	CRECIMIENTO	POBLACIÓN	FUTURA
1	2008	58	103.4	118	240
2	2009	62	96.8	122	240
3	2010	112	12.5	126	142
4	2011	115	13.0	130	147
5	2012	160	0.0	160	160
6	2013	234	0.0	234	234
7	2014	153	52.9	234	358
8	2015	234	382.1	1128	5438
9	2016	1128	7.7	1215	1309
10	2017	1215	7.2	1302	1395
11	2018	1302	6.7	1389	1482
12	2019	1389	6.3	1476	1568
13	2020	1476	5.9	1563	1655
14	2021	1563	5.6	1650	1742
15	2022	1650	5.3	1737	1829
16	2023	1737	5.0	1824	1915
17	2024	1824	4.8	1911	2002
18	2025	1911	4.6	1998	2089
19	2026	1998	4.4	2085	2176
20	2034	2085	4.2	2172	2263
			PROMEDIO DE	ESTUDIANTES	1362

La fórmula utilizada para la tasa de crecimiento poblacional (Método de crecimiento geométrico) es la siguiente:

TASA DE CRECIMIENTO:

$$TC = 100 \cdot (\sqrt{\frac{Población final}{Población inicial}} - 1)$$

Donde:

- > TC= Tasa de Crecimiento
- N=Número de años transcurridos entre al año correspondiente al dato de la población final y el año correspondiente al dato de la población inicial.
- > 100=Constante
- ▶ 1=Constante

La fórmula para la proyección de la población futura es la siguiente:

$$P_{x} = P_{o} \left(1 + \frac{TC}{100} \right)^{x}$$

Dónde:

- > Px= Población proyectada para el año X
- P₀=Población más reciente
- > 1=Constante
- > TC=Tasa de crecimiento
- ➤ 100=Constante
- X=Número de años que hay entre el correspondiente a P₀ y el año para el cual se hará la proyección.

Los datos utilizados para el cálculo de la Tasa de Crecimiento fueron los reportados por la Coordinación de la Sede Rabinal de las inscripciones anuales realizadas; así mismo el dato utilizado para el cálculo de la proyección de la población de la comunidad fue el reportado por establecimientos poblados del nivel diversificado del municipio.

Matrícula Educativa por Niveles Rabinal, Baja Verapaz 2015

Nivel	AÑO
	2015
Párvulos	2,094
Primaria	6,443
Básico	2,726
Diversificado	1,242

OFERTA Y DEMANDA

Oferta

La oferta actual es un terreno que tiene una longitud de 13,139 metros cuadrados; con una conformación de área boscosa y al final se encuentra una

quebrada; con demasiados hundimientos, túmulos de tierra. La oferta futura será un edificio del centro universitario facultativo del municipio Rabinal Baja Verapaz; 20 aulas con un ambiente de 1,176 metros cuadrados. Cada aula tendrá las medidas de 84 metros cuadrados. El corredor tendrá 32 metros cuadrados, salón de usos múltiples, campo de futbol, jardinización, parqueo, garita de seguridad, guardianía y conserjería con una red de distribución hidráulica y sanitaria, así mismo con un área deportiva.

Demanda

El proyecto tiene una demanda actual de 234 estudiantes, y una población futura de 1,363 alumnos, en un período de veinte años, asimismo la población estudiantil ocupara las instalaciones a diario entre docentes y estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión Rabinal, B.V

- 5. Aspectos Técnicos
- 5.1. Localización (Macro y micro localización)
- 5.2. Tamaño
- 5.3 Ingeniería y Tecnología
- 5.4 Programación de la ejecución

No	DESCRIPCIÓN	UNID AD DE MEDI DA	CANTI DAD		me	s 1		r	nes	5 2		,	me	s 3		-	me	s 4		,	me	s 5			me	s 6		TOTAL PARCIAL
1	Organización								1												_			_		_	-	
2	Planificación																						_	_			\dashv	
3	Elaboración de solicitud																						_				\perp	
4	Gestión de apoyo institucional																							_			\sqcup	
5	Envío de Solicitud											2000	35 (Sec.)	1900000	ectro a	902400	CONTRACTOR	Sen	SATURE T	SAME	 385	9500	3728			_	H	
6	Medición perimetral	363m															E							OKES.	To the same of	350	Н	
7	Legalización de terreno																										SHE	
8	Circulación de terreno												-											L				7
9	Limpieza general del área																L	L					L			L		
10	Sectorización de áreas																			L				L	L			
	A	vance F	inanciero	18		Q 511.	32	14		ฉ 87.	40	30		Q 393	.60	30		Q 393	.60	30		Q 393	.60	5	2,4	Q 45.	48	Q1,285,625
	Av	ance P	orcentual		14.	43%	, o		11.1	16%	6		23.	449	6		23.	449	%		23.	449	%		4.0)8%	5	100.00%
	avance Porcei	ntual Ac	umulado		14.	43%	,	2	25.5	59%	6		49.	03%	6		72.	489	%		95.	929	%_	1	100	.00	%	

5.5 Presupuesto

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	F	TOTAL PARCIAL
1	Organización	m2	2,260.00	Q 6.07	Q	13,718.20
2	Planificación	m2	2,260.00	Q 37.45	Q	84,637.00
3	Elaboración de solicitud	Unidad	1.00	Q 2,654.72	Q	2,654.72
4	Gestión de apoyo institucional	m2	2,260.00	Q 37.39	Q	84,501.40
5	Envío de Solicitud	m2	2,260.00	Q 63.49	Q	143,487.40
6	Medición perimetral	m2	2,260.00	Q 400.08	Q	904,180.80
7	Legalización de terreno	ML	281.00	Q 96.46	Q	27,105.26
8	Circulación de terreno	ML	7.00	Q 2,380.26	Q	16,661.82
9	Limpieza general del área	m2	2,260.00	Q 3.84	Q	8,678.40
	Sectorización de áreas					
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						

5.6 Financiamiento.

El proyecto será financiado por:

MUNICIPALIDAD	80.00%	Q	400,000.00
FACULTAD DE	20.00%		60,000.00Q
HUMANIDADES			
TOTAL:	100.00 %	Q	460,000.00

6. OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO y VIDA ÚTIL

6. 1 Operación

La operación estará a cargo de la municipalidad, en coordinación con los estudiantes EPESISTAS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía en Derechos Humanos.

6.2 Administración

El responsable de la administración serán los EPESISTAS de la USAC de Facultad de Humanidades.

6.3 Mantenimiento y vida útil:

El mantenimiento del proyecto consistirá en velar por el ornato y la conservación del terreno, así mismo se contemplan actividades preventivas para prolongar la vida útil del terreno. El costo por mantenimiento se detalla en el cuadro siguiente:

	COSTOS	DE MATENIA	MEN	TO					
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD COSTO UNITARIO				MES		AÑO	
REMUNERACIONES Y SALARIO									
Encargado de Infraestructura	Albaňil	1	Q	125.00	Q	125.00	Q	1,500.00	
Personal Operativo	Jornal	1	Q	100.00	Q	100.00	Q	1,200.00	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO									
Equipo de Limpieza	Equipo	1	Q	100.00	Q	100.00	Q 200	.00	
REPARACIONES MENORES									
Materiales de construcción	Materiales	4	Q 125	.00	Q	500.00	Q	1,000.00	
motor read at the second		-	Q				Q	00	
Herramientas de construcción	Herramientas	5	60.0	00	Q	300.00	300		
				TOTALES	Q	1,125.00	Q	4,200.00	

7. ESTUDIO FINANCIERO.

El proyecto es de tipo educativo y social, lo cual tendrá un aporte a la sociedad sin fines de lucro.

Evaluación financiera:

La evaluación financiera se basa en análisis costo-eficiencia, calculando el costo por beneficiario atendido. Para lo cual se procedió a calcular el valor actual de costos (VAC), el cual es de Q 1,340,592.26. A partir de ello se calculó el Costo anual equivalente que es de: Q 179,476.86. Posteriormente se determinó el promedio de

beneficiarios durante la vida útil del proyecto el cual es de 20 años, teniendo una cantidad de 4,882 beneficiarios por año, realizando la operación de costo eficiencia nos refleja un costo de Q 36.76 por beneficiario, para el beneficio que representará la pavimentación de la calle es factible realizar el proyecto ya que el costo eficiencia es aceptable en comparación con el beneficio social que traerá dicho proyecto.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES:

Para la gestión del proyecto, los estudiantes de E.P.S. (Ejercicio Profesional Supervisado) de la Universidad de San Carlos de Guatemala hicieron una solicitud al consejo municipal, donde consta que en Asamblea priorizaron el proyecto adjuntando para el efecto la solicitud correspondiente.

La ejecución del proyecto estará a cargo de los epesistas de la USAC. Para respaldar la gestión del proyecto, la junta directiva de estudiantes de la Universidad presenta documentación que respalda la priorización del proyecto las cuales son:

- Solicitud formal escrita de la entidad a beneficiar con firma del representante legal.
- ✓ Certificación del acta de priorización por parte de los beneficiarios de la entidad.
- ✓ Fotocopia del documento legal que ampare el nombramiento de la representación legal de la entidad a beneficiar.
- ✓ Fotocopia de la representatividad de los beneficiarios de la entidad a beneficiar.
- ✓ Fotocopia completa de DPI del representante legal de la entidad a beneficiar.
- ✓ Fotocopia completa de DPI del representante de los beneficiarios de la entidad a beneficiar.

9. ASPECTOS AMBIENTALES:

La construcción del edificio no generara mayor impacto ambiental, debido a que se llevaran a cabo proyectos de reforestación y áreas verdes. Así mismo los residuos de construcción serán fáciles de manejar. Se adjunta el estudio de impacto ambiental dentro de la documentación legal del proyecto.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	DESCRIPCIÓN	mes 1 Marzo	mes 2 Abril	mes 3 Mayo	mes 4 Junio	mes 5 Julio	mes 6 Agosto	mes 7 Septlembre
+	Reunión con el alcalde municipal Luis Alberto Morales para plantearle el proyecto del grupo espesitas y solicitarle algún tipo de apoyo.							
7	Reunión con el grupo de epesistas para informar de la reunión con el alcalde municipal.							
m	Reunión con el alcalde para hablar sobre la posibilidad de apoyo en la obtención de un terreno.							
4	Organización de grupos para la elaboración de un perfil de proyecto, sugerido por el alcalde municipal.							
2	Reunión con el grupo de epesistas para realizar correcciones al perfil.							
ω	Reunión con el grupo de epesistas para realizar correcciones al perfil.							
7	Reunión con el grupo de epesistas para realizar ultimas correcciones al perfil previo a su entrega al señor alcalde municipal.							
∞	Entrega del perfil del proyecto al señor alcalde municipal, Luis Alberto Morales.							
0	Reunión con grupo de epesistas para informarles que dicho perfil de proyecto fue entregado y se programó una visita al terreno que posiblemente seria donado por el alcalde municipal.							
10	Organización de directivas por cada grupo de trabajo para una mejor coordinación el los trabajos.							
11	Reunlón con el alcalde municipal en la que sugirió algunas ampliaciones al perfil entregado y comprometiéndose a donar un terreno para la universidad de San Carlos, sede Rabinal, B.V.							
12	Reunión con el grupo de epesistas para iniciar con la organización del acto de entrega del documento legal del terreno donado por el señor alcalde.							
13	Reunión con el señor alcalde municipal en la que hiso entrega de un croquis del área del terreno con medida aproximadas.							

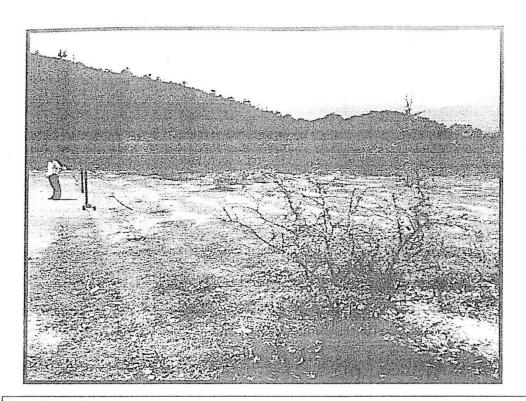
calde e ingeniero de la sa el monjoneo, limpieza y	epesistas para organizar dos ara la limpieza del terreno y abogado de la municipalidad ento legal.	de la municipalidad para e irán en el documento legal	neo del terreno	de epesistas para brindar avances del provecto.	sl terreno y verificación de las señor alcade municipal pesistas y catedráticos.	brindar	pesistas y catedráticos de la obre los avances del proyecto	epesistas para organizar y el acto de entrega del	epesistas para la entrega de misión para la actividad de gal, recepción y atención a	spesistas y coordinador para	a de documento legal del	del terreno donado po para la facultad
ingeniero de Ijoneo, limpieza	Reunión con el grupo de epesistas para organizar dos grupos de trabajos. Uno para la limpieza del terreno y otro para reunirse con el abogado de la municipalidad para la redacción del documento legal.	nunicipalidad I documento	Limpleza, medición y monjoneo del terreno	1	Reconocimiento del área del terreno y verificación de las medidas por parte del señor alcalde municipal acompañado del grupo de epesistas y catedráticos.	po de epesistas para los avances del provecto.	Reunión con el grupo de epesistas y catedráticos de la universidad para informar sobre los avances del proyecto y actividades a realizar.	para organiza de entrega nunicipal,	Reunión con el grupo de epesistas para la entrega de presupuestos por cada comisión para la actividad de entrega de documento legal, recepción y atención a personas invitadas al evento.	Reunión con el grupo de epesistas y coordinador para concretar fecha de entrega de documento legal.	Actividad, acto de entrega de documento legal del terreno donado por la municipalidad.	Estudio del impacto ambiental del terreno donado por la municipalidad de Rabinal, para la facultad de himanidades de la minoridad de con cartos de la minoridad de la minoridad de con cartos de la minoridad de con cartos de la minoridad de contratos de la minoridad de la min
14	15	16	17	18	19	20 F	21 0	22 8	23 P P	24 R	25 t	26

0000

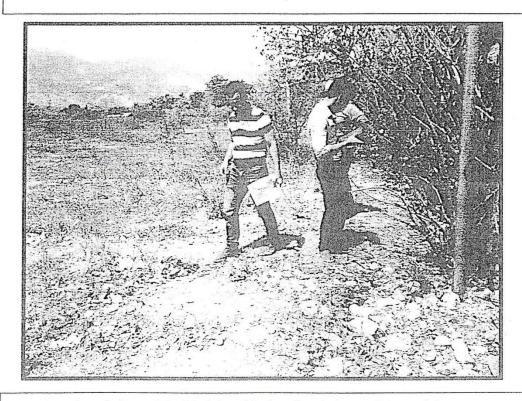
)

)

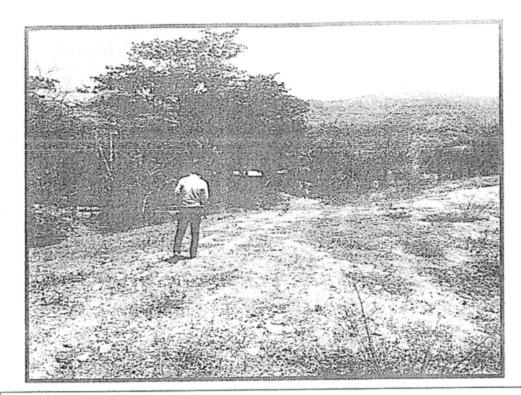
icio en de la (abinal,
Realización de los planos del diseño para el edificio en donde funcionara la facultad de humanidades de la universidad de San Carlos de Guatemala, sede Rabinal, evi



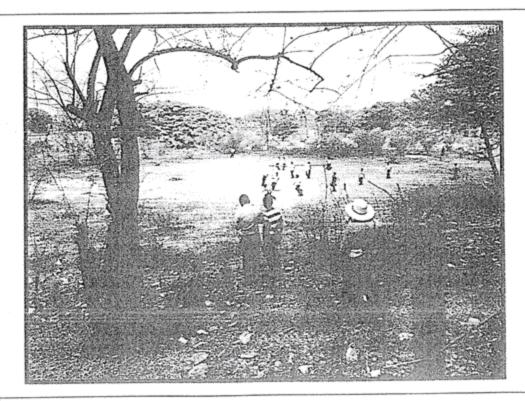
Terreno donado por la municipalidad a la Facultad de Humanidades.



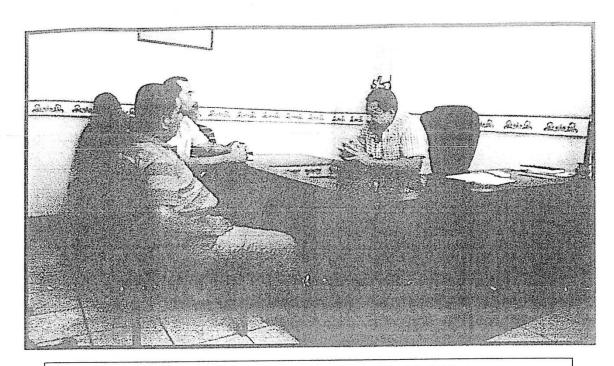
Ingeniero de la municipalidad de Rabinal realizando las mediciones del terreno.



Midiendo el terreno que será donando por la Municipalidad.



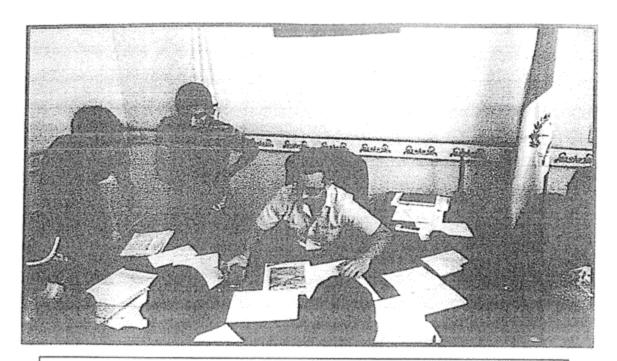
Verificando los puntos a marcar para realizar la medición.



Primera reunión con el Señor Alcalde Municipal de Rabinal.



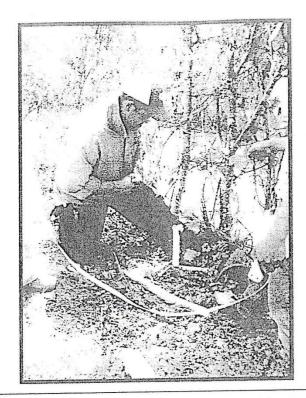
Haciendo entrega al Señor Alcalde Municipal del Informe de Proyecto.



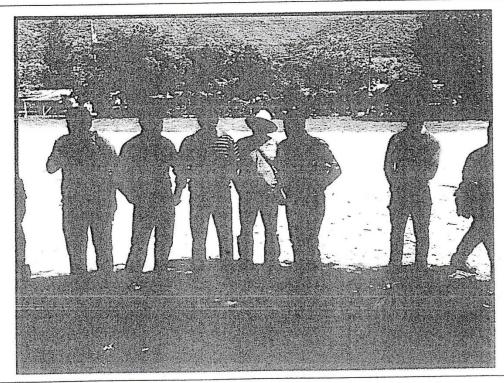
Reunión con el Ingeniero de la Municipalidad para la desmembración del terreno.



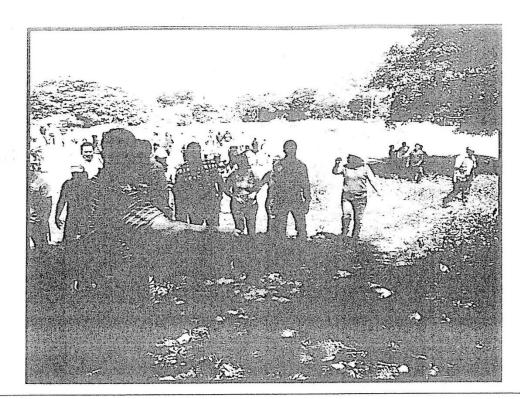
Realizando la Limpieza y estaqueado del terreno.



Colocando las estacas, con las medidas exactas del terreno.

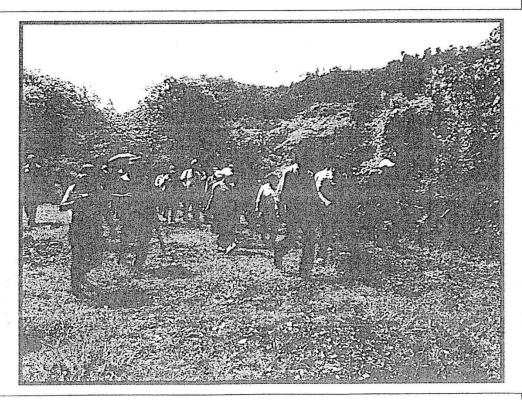


Reunión con el Señor Alcalde Municipal en el terreno que será donado.



9

Recorrido del Señor Alcalde Municipal por el terreno donado.



Supervisión del terreno por parte del Señor Alcalde, Licenciados y Estudiantes de la USAC.



1.3

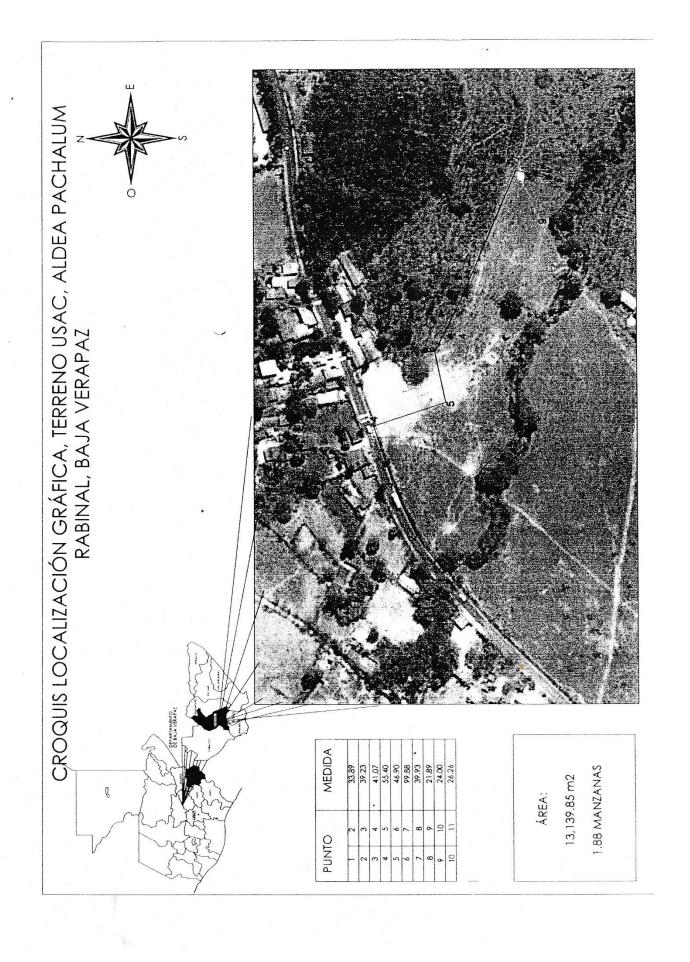
Comentando las medidas del terreno con el Señor Alcalde Municipal.

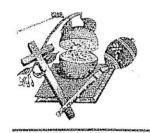


Finalizando el recorrido del terreno con los compañeros de EPS.



Después del recorrido el Señor Alcalde aprobó las medidas ya establecidas.





0

MUNICIPALIDAD DE RABINAL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ GUATEMALA, C.A.

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RABINAL, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.

CERTIFICA:

QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACUERDOS MUNICIPALES, QUE SE LLEVA EN ESTE DESPACHO, DONDE SE ENCUENTRA EL ACUERDO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

"ACUERDO MUNICIPAL No. 114-2015. EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RABINAL, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ. CONSIDERANDO: Que se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por el representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala. CONSIDERANDO: Que es deber del Estado por medio de sus instituciones garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, el desarrollo integral. CONSIDERANDO: Que el ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, este elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus interés, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende a los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinara sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. CONSIDERANDO: Que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. CONSIDERANDO: Que dentro de las disposiciones Generales del Concejo Municipal le corresponde la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales. CITA DE LEYES: Artículos 1, 257 Constitución Política de la República de Guatemala. Artículos 3, 9, 35, 42 del Decreto Número 12-2002 del Honorable Congreso de la República de Guatemala. POR TANTO: Este Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Rabinal del departamento de Baja Verapaz, con base en lo considerado y con fundamento en las leyes citadas. ACUERDA: 1) Ceder en calidad de donación a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala, un inmueble para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades con sede en la cabecera municipal de Rabinal, ubicado el inmueble en Aldea Pachalúm de esta jurisdicción municipal, frente a carretera que conduce al municipio de San Miguel Chicaj, con las siguientes medidas: De la estación UNO al punto de observación DOS con un azimut de cincuenta y un

Millifatied 28/2015 EDIFICIO MUNICIPAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ TELÉFONO: 7938-8024 municipalidadrabinal@hotmail.com



1

0

0

0

0

0

0

9

2

MUNICIPALIDAD DE RABINAL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ GUATEMALA, C.A.

grados (51°), dos minutos (2'), treinta y cinco punto setenta y cuatro segundos (35.74"), con una distancia de treinta y tres punto ochenta y nueve metros (33.89 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación DOS al punto de observación TRES con un azimut de sesenta y cuatro grados (64°), veintiocho minutos (28'), cuarenta y tres punto setenta y cuatro segundos (43.74"), con una distancia de treinta y nueve punto veintitrés metros (39.23 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación TRES al punto de observación CUATRO con un azimut de setenta grados (70°), cuarenta y tres minutos (43'), cuarenta y siete punto ochenta y nueve segundos (47.89"), con una distancia de treinta y ocho punto sesenta metros (38.60 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación CUATRO al punto de observación CINCO con un azimut de ciento cincuenta y ocho grados (158°), treinta y tres minutos (33'), uno punto ochenta segundos (1.80"), con una distancia de cincuenta y cinco punto cuarenta metros (55.40 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación CINCO al punto de observación SEIS con un azimut de ochenta y cuatro grados (84°), treinta y seis minutos (36'), cinco punto veintiocho segundos (5.28"), con una distancia de cuarenta y seis punto setenta metros (46.70 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación SEIS al punto de observación SIETE con un azimut de ciento diez grados (110°), veintisiete minutos (27'), treinta y tres punto cero tres segundos (33.03"), con una distancia de ciento cuarenta y cinco punto cuarenta metros (145.40 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación SIETE al punto de observación OCHO con un azimut de doscientos grados (200°), dieciséis minutos (16'), treinta y uno punto setenta y dos segundos (31.72"),con una distancia de cuarenta y siete metros (47.00 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación OCHO al punto de observación NUEVE con un azimut de doscientos noventa y cinco grados (295°), ocho minutos (8'), veinticuatro punto treinta y cinco segundos (24.35"), con una distancia de veintisiete metros (27.00 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación NUEVE al punto de observación DIEZ con un azimut de doscientos veintiocho grados (228°), cinco minutos (5'), treinta y cuatro punto trece segundos (34.13"), con una distancia de treinta y ocho punto treinta metros (38.30 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación DIEZ al punto de observación ONCE con un azimut de doscientos noventa y nueve grados (299º), cuarenta y dos minutos (42'), nueve punto sesenta y cinco segundos (9.65"), con una distancia de noventa y dos metros (92.00 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación ONCE al punto de observación DOCE con un azimut de doscientos noventa y un grados (291°), treinta y seis minutos (36'), quince punto doce segundos (15.12"), con una distancia de sesenta punto veinte metros (60.20 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación DOCE al punto de observación TRECE con un azimut de doscientos noventa y cinco grados (295º), treinta y nueve minutos (39'), cinco punto cuarenta y seis segundos (5.46"), con una distancia de sesenta y ocho punto cero cinco EDIFÍCIO MUNICIPAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ

> TELÉFONO: 7938-8024 municipalidadrabinal@hotmail.com



()

MUNICIPALIDAD DE RABINAL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ GUATEMALA, C.A.

metros (68.05 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación TRECE al punto de observación UNO con un azimut de doscientos ochenta grados (280°), cuatro minutos (4′), uno punto noventa y tres segundos (1.93″), con una distancia de treinta metros (30.00 mts.), colinda con Hospital Regional. El bien inmueble tiene un área superficial de DIECISIETE MIL CUARENTA Y UNO PUNTO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (17,041.93 mts.2). Dicho Bien Inmueble tiene un valor estimado de mil quetzales exactos (Q.1,000.00). El cual está registrado bajo la Finca No. 2,322 Folio No. 322 Libro No. 25E Del Registro General de la Propiedad de Baja Verapaz. 2) Se establece que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala a partir de la presente donación iniciara el Proyecto de la construcción del edificio. 3) Se establece que dicha donación se realiza con el fin exclusivo de la construcción de la sede de la Facultad de Humanidades. 4) Se faculta al Señor Alcalde Municipal para que en la calidad de Representante Legal de esta Municipalidad emita la documentación legal necesaria a favor de la Universidad. 5) NOTIFÍQUESE."

Y, PARA ENTREGAR A LOS INTERESADOS, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE RABINAL, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ANGELA VIRGIATA LOPEZ AREVALO
SECRETARIA MUNICIPALA

LIIS ALBERTO MORALES OSORIO

EDIFICIO MUNICIPAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ TELÉFONO: 7938-8024

municipalidadrabinal@hotmail.com



3

1

-

9

8

8

0

999999

1

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DE LA ZONA CENTRAL DE GUATEMALA

Solicitud con número de documento: 15C100052534

EL INFRASCRITO REGISTRADOR AUXILIAR DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DE LA ZONA CENTRAL CERTIFICA: Que las tres (3°) hojas de fotocopia utilizadas únicamente en su anverso, no así la presente que se utiliza en sus dos lados, signadas y selladas por el oficial certificador abajo firmante, marcadas con el sello mayor de esta Institución, contienen el HISTORIAL COMPLETO de la finca número 2322, folio 322, libro 25E de Baja Verapaz. La presente certificación se extiende con base en las inscripciones que le aparecen a la finca en referencia en los libros respectivos de esta institución a la fecha de su expedición. En la ciudad de Guatemala, a siete de agosto del año dos mil quince. Todo lo anterior ha sido corroborado y confrontado por el certificador Job Noe Santos Muñoz, clave C-05. Honorarios: Q 50.00

Lic. Erwin Rolando Gómez Rósales Registrador Auxiliar/ Registro General de la Propiedad

Job Noé Santos Muñoz Certificador C-5

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

REGISTRO GENERAL DE LA PRUMEDAL

REGISTRO GENERAL DE LA PRUMEDAL

10 AGO 2015

DREMALA C

Lic. Floreritin Luis Alvaro Queché Sarceño REVISOR

Registro General de la Propiedad

Derechos Reales. Dominio. Inscripción Número: 2 Finca 2322 Folio 322 Libro 25E de Baja Verapaz. La MUNICIPALIDAD DE RABINAL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ por Q2,000,000.00, compró (aron) a CENTRO DE INTEGRACIÓN FAMILIAR DE GUATEMALA Precio pagado èsta finca. Escritura No. 81 autorizada 21 de julio de 2009 por el notario MARY GUADALUPE ISMALEJ CHEN. Documento presentado 22 de julio de 2009 a las 15:18:05 horas, ingresando éste y su copia electrónica con número 09R100147916. Honorarios Q0.00 . Realizada en Guatemala, 24 de julio de 2009. Operador 156 Veronica Maldonado.



1

*

LL. GUETANO ACOLEO SAOARTUME E.

P. REGISTRADON AUXILIAR - QV.
REGISTRADO E LE LA PROPEDAD

geli Wei Santos Muñoz

Derechos Reales. Dominio. Inscripción Número: 1 Finca 2322 Folio 322 Libro 25E de Baja Verapaz, finca rústica consistente en Fracción de terreno en el Kilómetro ciento setenta y tres, ubicada en el municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, de 271,022.6700 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: de la estación dos al punto de observación tres mide 23.30 metros, y 150 grados, 75 minutos y 0 segundos; de la estación tres al punto de observación cuatro mide 4.64 metros, y 101 grados, 5 minutos 53 segundos; de la estación cuatro al punto de observación cinco mide 57.05 metros, y 78 grados 12 minutos y 57 segundos; y colinda con la escuela Oficial Rural Mixta Aldea Pachalum; de la estación cinco al punto de observación seis mide 81.21 metros, y 131 grados, 53 minutos y 38 segundos; de la estación seis al punto de observación siete mide 441.90 metros, y 109 grados, 48 minutos y 34 segundos; de la estación siete al punto de observación ocho mide 36.10 metros, y 164 grados, 12 minutos y 33 segundos; de la estación ocho al punto de observación nueve mide 39.89 metros, y 57 grados, 39 minutos y 46 segundos; de la estación nueve al punto de observación diez mide 232.55 metros, y 149 grados, 9 minutos y 46 segundos; y colindan con Tomás Xitumul; de la estación diez al punto de observación once mide 254.056 metros, y 120 grados, 41 minutos y 40 segundos; de las estación once al punto de observación doce mide 281.597 metros, y 209 grados, 4 minutos y 21 segundos, y colindan con herederos de Ovidio Izaguirre, de la estación doce al punto de observación trece mide 54.93 metros, 274 grados, 44 minutos y 48 segundos; de la estación trece al punto de observación catorce mide 51.46 metros, 352 grados, 58 minutos y 4 segundos; de la estación catorce al punto de observación quince mide 120.98 metros, y 306 grados, 59 minutos y 33 segundos; de la estación quince al punto de observación dieciséis mide 102.15 metros, y 294 grados, 56 minutos y 51 segundos; de la estación dieciséis al punto de observación diecisiete mide 70.20 metros, y 293 grados 13 minutos y 15 segundos, de la estación diecisiete al punto de observación dieciocho mide 46.27 metros, 314 grados, 56 minutos y 51 segundos; de la estación dieciocho al punto de observación diecinueve mide 32.00 metros, 178 grados, 53 minutos y 53 segundos; de la estación diecinueve al punto de observación veinte mide 44.70 metros, y 297 grados, 25 minutos y 38 segundos; de la estación veinte al punto de observación veintiuno mide 36.65 metros; 289 grados, 3 minutos y 57 segundos; de la estación veintiuno al punto de observación veintidós mide 19.65 metros, y 260 grados, 45 minutos y 36 segundos, de las estación veintidos al punto de observación veintitrés mide 19.42 metros, y 238 grados, 51 minutos y 12 segundos; de la estación veintitrés al punto de observación veinticuatro mide 14.88 metros, y 249 grados, 14 minutos y 38 segundos; de la estación veinticuatro al punto de observación veinticinco mide 10.41 metros, y 352 grados, 38 minutos y 44 segundos; de la estación veinticinco al punto de observación veintiséis mide 34.37 metros; y 245 grados, 56 minutos y 51 segundos; de la estación veintiséis al punto de observación veintisiete mide 25.38 metros, 0 grado, 19 minutos y 11 segundos; de la estación veintisiete al punto de observación veintiocho mide 11.81 metros, y 278 grados, 4 minutos y 14 segundos; de la estación veintiocho al punto de observación veintinueve mide 16.00 metros, y 266 grados, 10 minutos y 50 segundos; de la estación veintinueve al punto de observación treinta miede 18.24 metros, y 255 grados, 27 minutos y 23 segundos; de la estación treinta al punto de observación treinta y uno mide 24.09 metros, y 253 grados, 59 minutos y 26 segundos, de las estación treinta y uno al punto de observación treinta y dos mide 27.00 metros, y 251 grados, 19 minutos y 18 segundos; de la estacón treinta y dos al punto de observación treinta y tres mide 70.97 metros, y 285 grados, 28 minutos y 39 segundos, y colinda con Herederos de Ovidio Izaguirre y Vitelio Izaguirre; de la estación



treinta y tres al punto de observación treinta y cuatro mide 9.10 metros, y 56 grados, 32 minutos y 51 segundos; de la estación treinta y cuatro al punto de observación treinta y cinco mide 7.59 metros, y 315 grados, 42 minutos y 8 segundos; de la estación treinta y cinco al punto de observación treinta y seis mide 2.88 metros, y 358 grados, 50 minutos y 0 segundos; de la estación treinta y seis al punto de observación treinta y siete mide 58.51 metros, y 38 grados, 51 minutos y 24 segundos; de la estación treinta y siete al punto de observación treinta y ocho mide 2.499 metros, y 41 grados, 43 minutos y 52 segundos; de la estación treinta y ocho al punto de observación treinta y nueve mide 56.99 metros, y 42 grados, 39 minutos y 15 segundos; de la estación treinta y nueve al punto de observación cuarenta mide 55.33 metros, y 45 grados, 20 minutos y 10 segundos; de la estación cuarenta al punto de observación cuarenta y uno mide 57.11 metros, y 50 grados, 11 minutos y 32 grados, de la estación cuarenta y uno al punto de observación uno mide 26.81 metros, y 50 grados, 11 minutos y 32 segundos; de la estación uno al punto de observación dos mide 138.35 metros, y 68 grados, 20 minutos y 26 segundos, y colindan con Vitelio Izaguirre Benjamín Torres y carretera asfaltada de por medio. CENTRO DE INTEGRACIÓN FAMILIAR DE GUATEMALA es (son) propietario(a)(s) de esta finca por adjudicación que le(s) hizo MUNICIPALIDAD DE RÁBINAL departamento de BAJA VERAPAZ y que se desmembró de la Finca 450 Folio 45 Libro 11 de Baja Verapaz. Dicha adjudicación se estima en la suma de Q100.00. . Escritura No. 1336 autorizada 17 de octubre de 2008 por el notario EDGAR EDUARDO CUJÁ HERNÁNDEZ. Documento presentado 30 de octubre de 2008 a las 13:03:15 horas, ingresando éste y su copia electrónica con número: 08R100244427. Honorarios Q50.00. Guatemala, 3 de noviembre de 2008. Operador I42 Germán Girón.



LICOA. FEOR DE MA. RODRIGUEZ G.

CERTIFICACIÓN FCA.: 2,322 FOLIO: MUNICIPALIDAD DE RABINAL 322 LIBRO: 25E BAJA VERAPAZ CARRETERA HOSPITAL REGIONAL DEL MUNICIPIO DE RABINAL DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ 5 Φ6 P.O. D.H. (m) AZIMUT 33.89 51*2'35.74' 2 3 39.23 64'28'43.74 3 38.60 70'43'47.89' 55.40 158'33'1.80" 5 FINCA MATRIZ 10d 46.70 84'36'5.28" 6 145.40 110°27'33.03' 47.00 200°16'31.72 8 9 27.00 295 8'24.35' 38.30 228 5 34.13 10 92.00 299 42 9.65 11 12 291°36'15.12" 60.20 12 68:05 295'39'5.46' 80 13 30.00 280'4'1.93" AREA = 17,041.93 m2MANZANAS = 2.43FINCA MATRIZ PLANO DE: DESMEMBRACIÓN FINCA No.: 2,322 FOLIO No .: LIBRO No: MUNICIPIO: DE: BAJA VERAPAZ RABINAL UBICACION: ALDEA PACHALUM, RABINAL, BAJA VERAPAZ MUNICIPALIDAD DE RABINAL DONANTE: DONATARIO:: FACULTAD DE HUMANIDADES, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA AREA TOTAL 2.43 m2 ESCALA: SIN ESCALA

FECHA:

JUIIO DE 2015



Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades

Rabinal, Baja Verapaz 02 de septiembre de 2015

Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios Facultad de Humanidades Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorable Comisión:



Reciban un cordial y atento saludo de la Coordinación de la sección Rabinal, Baja Verapaz. En respuesta a solicitud enviada con fecha 28 de agosto de 2015 presento el siguiente informe respaldado con la documentación respectiva:

- 1. Después de organizarse los estudiantes de EPS iniciaron solicitando a esta coordinación el apoyo a efecto se realizaran trámites ante el señor decano a efecto de gestionar como proyecto de graduación la adquisición de un terreno. Ante lo anterior se hicieron varias cotizaciones y cada manzana oscilaba entre Q500.000,00 y Q600.000,00 dependiendo del dueño del terreno y ubicación. Ante esta situación según Acta No. 02-2015, folios 9, 10, 11 y 12 del libro de actas de EPS de fecha 18 de abril de 2015, en su punto PRIMERO dice: "Se acordó por unanimidad gestionar ante la municipalidad del municipio de Rabinal, Baja Verapaz, una extensión de terreno que responda a las necesidades educativas y que sea para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Rabinal. a) Con fecha 27 de abril de 2015 se solicitó de parte de los estudiantes de EPS ante el señor Decano Walter Ramiro Mazariegos Biolis a) Se tramite la solicitud, b) se hagan los trámites pertinentes para cumplir con los requisitos que el señor alcalde municipal exigía, quedando bajo la responsabilidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala la construcción del edificio y ratificar los convenios entre la Universidad y la municipalidad con relación a dicha construcción. C) Que por su medio se tramite ante Honorable Junta Directiva de la Facultad de Humanidades punto de Acta de legalización de la sede con funcionalidad desde el mes de junio 2008.
- Con fecha 27 de abril de 2015 se solicitó de parte de los estudiantes de EPS ante el Señor: Luis Alberto Morales Osorio Alcalde municipal y su consejo municipal de Rabinal Baja Verapaz. Con firma de recibido por la secretaría municipal el 19 de mayo de 2015: a) A usted y a su consejo municipal que haciendo los trámites pertinentes y legales para que la municipalidad nos done un bien inmueble (terreno) Cuadrados; ubicado en la Aldea con una extensión territorial de 10,000 Mts.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12 Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620 2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320





Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades

Pachalum, a 3 kilómetros de la cabecera municipal, a orillas de la carretera que conduce a la cabecera departamental. b) Esperando que la presente se le dé un aval por parte de su despacho para la adjudicación de dicho bien inmueble y se emita el acuerdo municipal para su donación, siendo para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades sección Rabinal, Baja Verapaz de la gloriosa y Tricentenaria Universidad de San Carlos de Borromeo de Guatemala. c) Se nos dé por escrita la respuesta a nuestras peticiones como también toda la documentación para continuar con el trámite jurídico que debe facilitarnos nuestro representante legal.

- 3. De parte de la oficina de planificación municipal se solicitó en base a formato estipulado por dicha oficina el diagnóstico para determinar la existencia de la necesidad de tener un edificio propio. Haciéndose efectivo el 19 del mes de mayo de 2015.
- 4. Luego de cumplir con lo solicitado por la municipalidad se dio seguimiento al proceso a la selección del terreno haciendo en repetidas ocasiones medidas de extensión de terreno que fueron aumentando según la necesidad del diagnóstico presentado de una área de 13,139.85 m² o sea 1.88 manzanas hasta una área definitiva de 17,041.93 m² que dan 2.43 metros.
- 5. Se envió en repetidas oportunidades el borrador del acuerdo municipal por parte de la secretaria del Alcalde Municipal a la licenciada María Elvira Orozco hasta llegar a rectificar todas las enmiendas sugeridas además se solicitó la certificación del historial completo del inmueble ante el registro de la propiedad.
- 6. El 27 de agosto se recibió de la municipalidad: a) Acuerdo Municipal No. 114-2015, del Honorable Consejo Municipal de la Ciudad de Rabinal, Municipio de Baja Verapaz, b) Certificación del Historial Completo del Inmueble por parte del Registro General de la Propiedad de la Zona Central de Guatemala y c) Certificación del plano de desmembración de 2.43 manzanas o 17,041.93 m².
- 7. El 29 de agosto se entregó a la Directora de pedagogía: a) Acuerdo Municipal No. 114-2015, del Honorable Consejo Municipal de la Ciudad de Rabinal, Municipio de Baja Verapaz, b) Certificación del Historial Completo del Inmueble por parte del Registro General de la Propiedad de la Zona Central de Guatemala y c) Certificación del plano de desmembración de 2.43 manzanas o 17,041.93 m².

Luego del presente informe aprovecho para suscribirme de Honorable Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios para la Facultad de Humanidades.

Deferentemente:

Lic. Orcelio Hernández García Codrdinador

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva Baja Verapaz

Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12 Telefonos: 2418 8601 24188602 24188620 2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultadide

Doctor Carlos Enrique Camey Rodas Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala Edificio de Rectoría

Sen Si-secreta Grendiai

Para su conocimiento transcribo el Punto VIGÉSIMO OCTAVO del Acta No. 07-2016, de la sesión de Junta Directiva celebrada el 11 de febrero de 2016 que literalmente dice:

"VIGÉSIMO OCTAVO: DONACIÓN DE CUATRO TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES EN RANIBAL, BAJA VERAPAZ, Y SANARATE, EL PROGRESO. Fueron conocidos los contenidos de las notas firmadas por el Dr. Carlos Granados, Lic. Leonardo Fajardo, Licda. María Elvira Orozco, con el Vo. Bo. del señor Decano, M.A. Walter Mazariegos, en las que indican que como miembros de la Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios para la Facultad de Humanidades, según el Punto QUINTO, del Acta 07-2015 de la sesión extraordinaria de Junta Directiva de fecha jueves 05 de marzo de 2015, solicitan la recepción de los expedientes para el trámite correspondiente, para que los terrenos indicados pasen a propiedad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades, y adjuntan toda la documentación requerida. Junta Directiva se da por enterada y ACUERDA: 1. Recibir los dos expedientes trasladados por la Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios para la Facultad de Humanidades. 2. Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario aceptar la donación de los terrenos para que pasen a ser propiedad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades, de:

28.1 Rabinal, Baja Verapaz, expediente de 86 folios. (Acuerdo Municipal No. 114-2015)

28.2 Sanarate, El Progreso, 55 folios. (Nota del Comité Pro-Construcción del Edificio de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala Extensión Sanarate, de fecha 22 de julio de 2015).

3. Informar al señor Alcaldes Municipal de Rabinal, Baja Verapaz, para que a su vez lo haga del conocimiento del Concejo Municipal; y del Comité Pro-Construcción del Edificio de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala Extensión Sanarate, El Progreso; a los Coordinadores de la Sedes indicadas, y a los miembros de la Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios para la Facultad de Humanidades, para el seguimiento respectivo."

DE SAM CARLOS

Atentamente.

3 FFR 2016

#1192

"Id y enseñad a todos"

11:55 Firma Glady >

Dra Maria Haria Cardona de Ch Secretaria Académica

Adj. Expedientes indicados c.c. Sr. Decano/Instancias indicadas/Archivo sidev. os de Guanda

616



ASOCIACION CIVIL DULCE REFUGIO MINISTERIO DE ANCIANOS VIVIENDO POR FE SUB-SEDE No 11 RABINAL BAJA VERAPAZ



Rabinal, Baja Verapaz, 6 de Marzo de 2016

A: _____ Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades Rabinal B.V.

Con mucho respeto nos dirigimos, a usted, saludándole y deseando que tenga éxitos personales y laborales, que nuestro Dios le de fortaleza y sabiduría para llevar a cabo las actividades que realiza día con día.

A través de la presente manifestamos nuestros más sinceros agradecimientos a la señorita Ligia Esmeralda Cruz Morales Identificada con carné No: 201019396 de la universidad de san Carlos de Guatemala facultad de humanidades de la carrera licenciatura en pedagogía y derechos humanos sección Rabinal. Se hace constar que el día 6 de Marzo siendo las 14 horas se presenta a esta institución para hacer la presentación y entrega de proyecto, Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) haciendo entrega de 10 manuales sobre los derechos de las personas de la tercera edad dirigido al personal de la asociación civil Dulce Refugio de Rabinal B.V. Que Dios los bendiga grandemente, Sin ningún otro particular se suscribe la presente.

Atentamente

F

Melbia Rubidia Catalán Repriández

Coordinadora

SOCIACION CIVIL DUICE ARCHADULA SUR ARCHADULA SUR

Todo aquel que es generoso para con el pobre honra a Dios.

Proverbios 14:31

Apéndice

PLAN DE DIAGNOSTICO

Identificación

- Institución: Asociación Civil Mi Dulce Refugio, Ministerio de ancianos viviendo por fe.
- Dirección: Aldea Pachalum, municipio Rabinal Departamento de Baja Verapaz
- Epesista: Ligia Esmeralda Cruz Morales
- Carné: 201019396
- Tiempo: Agosto a octubre 2015
- Título: Diagnóstico Institucional de Asociación Civil Mi Dulce Refugio, Ministerio de ancianos viviendo por fe.
- Ubicación: Aldea Pachalum, municipio Rabinal Departamento de Baja Verapaz

Objetivos.

General:

• Verificar el estado de la institución para determinar las carencias.

Objetivos específicos

- Elaborar instrumentos de investigación para la realización del diagnóstico.
- Determinar las necesidades de la institución.
- Priorizar problemas
- Estructurar información obtenida en el proceso de análisis contextual.

Metas

- Elaborar los instrumentos para la realización del diagnóstico.
- Aplicar las fichas de observación, entrevistas y encuesta
- Analizar la información recolectada
- Llevar a cabo la elaboración del diagnóstico.

Justificación

El diagnóstico es la base que permitirá conocer la institución tanto a nivel interno como externo y recabar información que permita determinar las necesidades y carencias que existen dentro de la misma y encontrar una posible solución a la misma.

Actividades

- Solicitar la autorización de la Coordinadora de Asociación Civil Mi Dulce Refugio Ministerio de ancianos viviendo por fe, ubicado en aldea de Pachalum municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz para la realización del diagnóstico.
- Entrevista a Coordinadora de Asociación Civil Mi Dulce Refugio Ministerio de ancianos viviendo por fe,
- Recolección de información, observación, para la realización del Plan de diagnóstico.
- Elaboración de los instrumentos para realizar el diagnóstico encuesta, entrevista
- Análisis de la información recolectada a través de observación, entrevista y encuesta
- Realización del listado de carencias
- Selección del problema
- Elaboración de informe
- Presentación de informe

Recursos

- Humano
- Epesista
- Supervisor EPS
- Coordinadora, personal, ancianos
- Técnico
- 1 computadora de escritorio
- 1 impresora
- Material
- 250 hojas papel bond tamaño carta.
- 80 impresiones
- 200 fotocopias

Cronograma

No	ACTIVIDAD	2015											
		Α	go	sto)	S	eptiembre		С	Octubre		е	
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.	Solicitar autorización para realizar diagnóstico de la institución												
2	Elaboración de los instrumentos para realizar el diagnóstico encuesta, entrevista												
3	Entrevista a coordinadora												
3	Recolección de información, observación, para la realización del Plan de diagnóstico.												
5	Análisis de la información recolectada a través de observación, entrevista y encuesta												
6	Realización del listado de carencias												
7	Selección del problema												
8	Elaboración de informe												
9	Presentación de informe												

METAS:

- Recolectar información, observación, para la realización del Plan de diagnóstico.
- Elaboración de los instrumentos para realizar el diagnóstico encuesta, entrevista
- Análisis de la información recolectada a través de observación, entrevista y encuesta
- Realización del listado de carencias
- Selección del problema
- Elaboración y presentación del informe final.

EVALUACIÓN

	DE DE	RESPONSABLE	2015											
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	Agosto			Septiembre				Octubre				
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.	Solicitar autorización para realizar diagnóstico de la institución	Epesista												
2	Elaboración de los instrumentos para realizar el diagnóstico encuesta, entrevista	Epesista												
3	Entrevista a coordinadora	Epesista												
3	Recolección de información, observación, para la realización del Plan de diagnóstico.	Epesista												
5	Análisis de la información recolectada a través de observación, entrevista y encuesta	Epesista												
6	Realización del listado de carencias	Epesista												
7	Selección del problema	Epesista												
8	Elaboración de informe	Epesista												
9	Presentación de informe	Epesista												

PRESUPUESTO DETALLADO

No.	Actividad			Fuentes d	le financiamie	nto
		Unitario	Total	Epesista	Escuela / comunidad	Otro
1.	Solicitar autorización para realizar diagnóstico de la institución	Q. 50.00	Q. 50.00	Х		
2.	Entrevista a coordinadora	Q. 50.00	Q. 100.00	Х		
3.	Recolección de información, observación, para la realización del diagnóstico.	Q. 75.00	Q. 600.00	Х		
4.	Elaboración de los instrumentos para realizar el diagnóstico encuesta, entrevista	Q. 75.00	Q. 150.00	Х		
5.	Análisis de la información recolectada a través de observación, entrevista y encuesta	Q. 75.00	Q. 225.00	Х		
6.	Realización del listado de carencias	Q. 75.00	Q. 75.00	Х		
7.	Selección del problema	Q. 75.00	Q. 75.00	X		
8.	Elaboración de informe	Q. 75.00	Q 750.00	X		
9.	Presentación de informe	Q. 250.00	Q. 250.00	х		
COS	STO TOTAL DEL PROYE	Q.2,275.00	1	ı		

FOTOGRAFÍAS



Visitando el asilo de ancianos "Mi Dulce Refugio" Foto tomada por: Edward Cruz



Instalaciones "Mi Dulce Refugio" Rabinal, Baja Verapaz Foto tomada por: Ligia Cruz



Entregando solicitud a la coordinadora del asilo de ancianos "Mi Dulce Refugio" Nelvia Rubidia Catalán Hernández Foto tomada por Edward Cruz



Coordinadora del Asilo de ancianos "Mi Dulce Refugio" firmando solicitud Foto tomada por: Edward Cruz



Colocación de cartel "Derechos de las personas de la tercera edad" Ubicado en lugar visible

PLAN DE SOCIALIZACIÓN

Identificación
Epesista Ligia Esmeralda Cruz Morales
Carné 201019396
Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía

Institución: Asociación Civil Mi Dulce Refugio, Ministerio de ancianos viviendo por fe.

Dirección: Aldea Pachalum, municipio Rabinal Departamento de Baja Verapaz

Proyecto: Manual sobre los Derechos humanos de las personas de la tercera edad dirigido a colaboradores de la Asociación Civil "Mi Dulce Refugio" del municipio de Rabinal, Baja Verapaz.

Objetivos.

General: Socializar el manual de los derechos de las personas de la tercera edad dirigido a colaboradores de la Asociación Civil "Mi Dulce Refugio del municipio de Rabinal, Baja Verapaz

Objetivos específicos

- ✓ lincentivar el interés en los colaboradores de la Asociación civil "Mi Dulce Refugio en relación a derechos de las personas de la tercera edad.
- ✓ Desarrollar en los colaboradores la convivencia social hacia las personas de la tercera edad
- √ Fomentar los valores

Actividades

- 1- Bienvenida
- 2- Oración
- 3- Presentación del manual
- 4- Palabras de la Coordinadora de la Asociación Civil Mi dulce Refugio señora Nelvia Rubila Catalán Hernández
- 5- Entrega de manuales sobre los Derechos humanos de las personas de la tercera edad dirigido a colaboradores de la Asociación Civil "Mi Dulce Refugio" del municipio de Rabinal, Baja Verapaz a Coordinadora de la institución.
- 6- Palabras de agradecimiento
- 7- Refrigerio a los presentes

Recursos

Físicos

Salón destinado

Humano

- Profesional experto en el tema derechos de las personas de la tercera edad
- Coordinadora, personal, ancianos
- Epesista

Técnico

- 1 computadora de escritorio
- 1 impresora
- 1 cañonera

Material

- manuales
- Cámara digital
- Computadora
- Tijeras
- Papel bond
- Marcadores

Responsables

- Epesista Ligia Esmeralda Cruz Morales
- Profesional experto en el tema

Evaluación participativa

Rabinal, Baja Verapaz 6 de Marzo de 2016

FOTOGRAFÍAS DE SOCIALIZACIÓN



Manuales derechos de las personas de la tercera edad dirigido a colaboradores Foto tomada por: Ligia Cruz



Dando la cordial bienvenida y agradeciendo su presencia a los colaboradores del asilo de ancianos "Mi Dulce refugio." foto tomada por Edward Cruz



Profesional en el tema "Derechos de las personas de la tercera edad" Foto tomada por Ligia Cruz



Colaboradores escuchando sobre el tema "Derechos de las personas de la tercera edad" Foto tomada por Ligia Cruz



Entregando Manual de derechos de las personas de la tercera edad al representante de la Coordinadora del Asilo de ancianos "Mi dulce Refugio" Foto tomada por: Edward Cruz



Entregando manual de
"Derechos de las personas
de la tercera edad" a colaboradores asilo
de ancianos Mi Dulce Refugio"
Foto tomada por: Edward Cruz



Control asistencia de personal de Asilo de ancianos "Mi Dulce Refugio" viviendo por fe" Rabinal, Baja Verapaz

Capacitación Derechos de las personas de la tercera edad

No.	NOMBRE	FIRMA
1	Diana Maria Tista Cuja	Will live
2	Marta Julia Prox Juarez	60
3	Laticia Coloch Izaguira	Librate
4	Moises Coloch Izaguira	S'min
5	Nalbia Certalán Harnandez	
6		- FE
7	SOCIALON CIVIL DULCE REFUGIO SOCIALISTERIO DE ANCIANOS	
8	* AREA ADMINISTRACION * AREA ADMINISTRACION * Son Sebastian, Rabinal, Rab	
9	Sebastián, Rabinah	
10		

Rabinal, Baja Verapaz 6 de marzo de 2016



ENTREGA MANUALES SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD DIRIGIDO A COLABORADORES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "MI DULCE REFUGIO" VIVIENDO POR FE, A PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN

No.	NOMBRE	FIRMA
1	Diana Marra Tista Cuja	Que luc
2	Marta Julia Prox Juaraz	Ham Jan Jos
3	Laticia Coloch Izaguira	Lindelle
4	Moisas Coloch Izagnina	Ninini -
5	Nelbia Catalon Hernandez	Amon -
6		7
7	OT COIL DUICE REFUGIO	
8	VIVIENDO POR PROBABILITA SEPASITION RADION R	
9	San Sebastian, Rabindi	
10		



Control entrega de refacción a de personal de Asilo de ancianos "Mi Dulce Refugio" viviendo por fe" Rabinal, Baja Verapaz

No.	NOMBRE FIRMA	
1	\ (\alpha \frac{\alpha \frac{\alpha}{\alpha}}{\alpha}\).	
	Diana Maria Tista Cuja Contrac	
2	Marta Julia Prox Juarez Thurston	
3	Laticia Coloch Izagriora Julie	
4	Moises Coloch Izaguirry	
5	Nelbig. Catalan Hernander	->
6		
. 7	ON CONTROL DE ANCIANOS	
8	CONTINUE REFUCION CONTINUE PROCESSION REPORTS AREA ADMINISTRACION VIVIENDO POR REPORTS VIVIENDO San Sebastión Rebinda	
9	VIVIEND Rabina	
10		

Rabinal, Baja Verapaz 6 de marzo de 2016

FOTOGRAFÍAS DE VOLUNTARIADO



Recorriendo el área del terreno Foto tomada por: Edward Cruz



Reunión epesistas, señor alcalde municipal y autoridades de la USAC Foto tomada por: Ligia Cruz



Autoridades, epesista recorriendo Área del terreno foto tomada por Ligia Cruz



Midiendo área del terreno Foto tomada por Nancy Estrada



Colocando bases para posteado Foto tomada por: Tomasa Raxcacó



Pintando Postes para la circulación del terreno Foto tomada por: Edward Cruz



Terreno circulado colindando con otro terreno Foto tomada por Ligia Cruz



Terreno circulado a orilla de la carretera
Foto tomada por: Ligia Cruz



ENCUESTA DIRIGIDA A LA DIRECTORA DEL ASILO DE ANCIANOS

INSTRUCCIONES: Responda a las preguntas según considere el aspecto que trata.

trata.		
Cree usted que es de benefi	cio un proyecto DE MANU	AL.
Mucho	Poco	Nada
Considera usted que un proy de los ancianos.	vecto de Manual contribuye	e al desarrollo de institución y
Mucho	Poco	Nada
Considera usted que el proye	ecto reúne las condiciones	necesarias
Mucho	Poco	Nada
Cree usted que los ancianos	y ancianas se beneficiara	n con este proyecto
Mucho	Poco	Nada
Considera que el proyecto s	será sostenible	
Mucho	Poco	Nada



ENCUESTA A PERS	SONAL DE	LA INSTITUCIÓN
INSTRUCCIONES:	Marque o	con una X según considere la opción correcta.
Considera usted que	el proyecto	o ayuda en resolver parte de las necesidades del asilo
	SI	NO
El .		
El proyecto que se re	ealiza es d	e beneficio social.
	SI	NO
El proyecto impulsa l	a equidad	de género
	SI	NO
El proyecto despertó	el interés	en las autoridades del asilo.
	SI	NO
Si en el futuro se llev condiciones de apoy		o otro proyecto en el asilo, estaría usted en las
	SI	NO
6 Usted como parte	e del asilo h	naría la implementación de este manual.
	SI	NO



GUIA DE ENTREVISTA

La presente tiene como finalidad obtener información de la institución patrocinada.
¿Cuál es el nombre de la institución?
¿Cuál es su Dirección?
¿Qué tipo de institución es?
¿Cuáles son las vías de comunicación de la institución?
¿Cuáles son las vías de acceso a la institución?
Describa de forma sintetizada la historia de la institución
¿Cuáles han sido los sucesos más importantes de la institución y en que época?
¿Cuál es el origen de la institución?
¿Cuál es la visión de la institución?
¿Cuáles son los objetivos de la institución?
¿Cuáles son las metas de la institución?



1. Identifique la existencia de los ambientes de la institución marcando con una x en cada cuadro que se le indique y la cantidad de locales con que cuenta la institución

No.	AMBIENTES	SI	NO	CANTIDAD	E	STADO	
INO.		5	NO	CANTIDAD	REGULAR	BUENO	MALO
01	Edificio						
04	Dormitorios(2 Hombres y 2 Mujeres)						
01	Cocina						
02	Bodegas (1 de ropa y 1 de víveres y contabilidad)						
01	Capilla						
01	Sala de entretenimiento						
01	Corredor						
01	Rancho de descanso						
01	Área verde						
01	Pozo eléctrico con una bomba sumergible marca NAUGER.						
01	Fosa séptica						
01	Comedor						
01	Oficina de enfermería						
01	Oficina de trabajo social						
01	Oficina de recepción o secretaría						
01	Oficina de Coordinación						
02	Servicios de sanitarios (1 Hombres 1 Mujeres)						
02	Servicios de baños (1 Hombres y 1 mujeres)						
01	Garita de guardianía						
01	Área de conserjería y lavandería						

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO INSTRUMENTO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN



LISTA DE COTEJO DE LA EVALUACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

No.	INDICADORES	SI	NO
1.	El informe del diagnóstico fue elaborado de acuerdo a los lineamientos de EPS de la Facultad de Humanidades.	Х	
2.	El diagnóstico permitió identificar un problema y priorizarlo, además de proponer una solución.	X	
3.	Las técnicas utilizadas en la elaboración del diagnóstico fueron adecuadas y productivas.	X	
4.	Se contó con suficiente información por parte del Personal de la Institución.	X	
5.	Líderes comunitarios y miembros de la población aportaron la información que se les solicito.	Х	
6.	La obtención bibliográfica, permitió la recopilación y sistematización de datos del municipio y comunidad beneficiada.	Х	
7.	Se finalizó el trabajo del diagnóstico en el tiempo estipulado.	X	
8.	Los datos recopilados, fueron suficientes para redactar el diagnóstico del municipio y la comunidad educativa.	Х	
9.	Se evalúo cada una de las actividades programadas, dentro de la planificación para elaborar el diagnóstico.	Х	
10.	Se alcanzaron los objetivos y metas propuestas para la realización del diagnóstico.	X	
11.	Hubo buena planificación para la realización del diagnóstico.	X	
12.	La información obtenida para la realización del diagnóstico, permitió dar respuesta a las necesidades del proyecto.	Х	



INSTRUMENTO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

LISTA DE COTEJO DE LA EVALUACIÓN DE FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

No.	INDICADORES	SI	NO
1.	El plan se realizó en base a los recursos disponibles planteados por la institución.	Х	
2.	La fundamentación teórica, se realizó de acuerdo a los derechos de las personas de la tercera edad.	Х	
3.	El tiempo programado para la realización de la fundamentación teórica fue suficiente.	Х	
4.	La elaboración de la fundamentación teórica se basó en el formato de EPS establecido por la asesora de EPS.	Х	
5.	Los objetivos del proyecto, dan respuesta al problema que se priorizó.	X	
6.	La fundamentación teórica, fue elaborada de acuerdo al tiempo programado en el cronograma.	X	
7.	La fundamentación teórica que se elaboró, fue revisado y aprobado.	Х	
8.	El proyecto tiene posibilidad de ser ejecutado con éxito.	Х	
9.	El proyecto planificado, representa una solución al problema priorizado.	Х	
10.	Se determinó la cantidad y calidad de recursos humanos, materiales y financieros necesarios.	Х	



INSTRUMENTO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

LISTA DE COTEJO EVALUACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN

No	INDICADORES	SI	NO
1.	El Plan de acción, respondió al problema detectado.	Х	
2.	Se tiene suficientes datos para la elaboración del informe final del Ejercicio Profesional Supervisado.	Х	
3.	Se elaboró plan de acción de acuerdo con las necesidades detectadas por el diagnóstico.	Χ	
4.	Se aplicaron las diferentes formas de evaluación, en las diferentes etapas del proyecto.	X	
5.	El tiempo programado para las fases del proyecto, fue el suficiente.	X	
6	El proyecto cumplió con los objetivos y metas propuestas.	Χ	
7.	El producto final, cumplió con las expectativas de la institución	Χ	
8	Se cumplió con el tiempo programado, para realizar las actividades de cada una de las etapas.	Χ	
9	Contribuye el manual minimizar el problema que se priorizó.	Χ	
10	La institución aportó los recursos necesarios.	Χ	
11	Fueron desarrollados las acciones coordinadas, para lograr los objetivos y metas del proyecto.	Χ	



INSTRUMENTO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

LISTA DE COTEJO EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN

No	INDICADORES	SI	NO
1.	La fundamentación teórica, respondió al problema detectado.	Х	
2.	Se tiene suficientes datos para la elaboración del informe final del Ejercicio Profesional Supervisado.	Х	
3.	Se elaboró el plan de acción de acuerdo con las necesidades detectadas por el diagnóstico.	Х	
4.	Se aplicaron las diferentes formas de evaluación, en las diferentes etapas del proyecto.	Х	
5.	El tiempo programado para las fases del proyecto, fue el suficiente.	X	
6	El proyecto cumplió con los objetivos y metas propuestas.	Х	
8	Se cumplió con el tiempo programado, para realizar las actividades de cada una de las etapas.	Х	
9	Contribuye el manual a minimizar el problema que se priorizó.	Х	
10	Fueron desarrollados las acciones coordinadas, para lograr los objetivos y metas del proyecto.	Х	



INSTRUMENTO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN LISTA DE COTEJO DE LA EVALUACION FINAL

No.	INDICADORES	SI	NO
1	Se tiene suficientes datos para la elaboración del informe final del Ejercicio Profesional Supervisado.	Х	
2	Se elaboró el plan de acuerdo con las necesidades detectadas por el diagnóstico.	Х	
3	Se aplicaron las diferentes formas de evaluación, en las diferentes etapas del proyecto.	Х	
4	El tiempo programado para las fases del proyecto, fue el suficiente.	Х	
5	El proyecto cumplió con los objetivos y metas propuestas.	Х	
6	El producto final, cumplió con las expectativas de la institución.	Х	
7	Se cumplió con el tiempo programado, para realizar las actividades de cada una de las etapas.	X	
8	Contribuye el manual a minimizar el problema que se priorizó.	Х	
9	Fueron desarrollados las acciones coordinadas, para lograr los objetivos y metas del proyecto.	Х	
10	Los trabajadores están convencidos de la utilidad del manual a trabajar.	Х	

Cronograma general de Actividades de Ejercicio Profesional Supervisado. E.P.S. 2,016

	ACTIVIDAD										2	015											2016														
No.	MES	,	AGC	STC)	SE	PTIE	MBI	RE	(CTI	JBRE	Ξ]	NC	OVIE	MBF	RE		DICIE	MBI	RE		El	VER(0		FE	BRE	RO		٨	1ARZ	20		Αl	BRIL	
•	SEMA NA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Entrega de solicitud																																				
2	Elaboración de plan de estudio contextual																																				
3	Realización de estudio contextual																																				
4	Revisión de Plan y estudio contextual																																				
5	Selección del tema																																				
6	Fundamentación teórica																																				ł
7	Revisión de la Fundamentación teórica																																				
8	Elaboración del plan de acción																																				
9	Revisión del plan de acción																																				
10	Corrección del plan de acción																																				
11	Sistematización de experiencias																																				
12	Elaboración del producto pedagógico																																				
13	Revisión del producto pedagógico																																				
14	Corrección del producto pedagógico																																				
15	Revisión y aprobación del producto pedagógico																																				
16	Socialización del producto pedagógico, entrega y evaluación de los procesos																																				
17	Elaboración de informa final																																				
18	Revisión de informe final																																				

Ligia Esmeralda Cruz Morales

Dra. Elva Marina Monzón Dávila

Epesista

Asesora